



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Jueves 21 de Junio del 2012

NUM. 58

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 60 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOCUMBO, MICHOACÁN

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

ACTANÚMERO 103

En la población de Tocumbo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 de noviembre del año 2011, reunidos en el salón de juntas de la Presidencia Municipal el C. Salvador Andrade Fernández, Presidente Municipal; el C. Francisco Andrade Zambrano, Síndico Municipal; el I.S.C. Edgar Fernández Díaz, Secretario Municipal; la C. María Raquel Barajas Lupian, de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo; la C. Yolanda Aguilar Lúa, de la Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo; el C. Guillermo Munguía Sandoval, de la Comisión de la Mujer, Juventud y Deporte; la C. Bertha Elena Andrade Barreto, de la Comisión de la Salud y Asistencia Social; la C. Blanca Leticia Echeverría Figueroa, de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Pesca; el C. Salvador Velazco Manzo, de la Comisión de Fomento Industrial y Comercio; el C. Marco Antonio Canedo Barreto, de la Comisión de Ecología, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se realiza bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- Aprobación del Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población.
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...

.....
.....
.....

TERCERO: Toma la palabra el C. Salvador Andrade Fernández, Presidente Municipal, solicita la presencia del Ing. Carlos Hernández Manríquez, quien elaboró el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, el cual una vez explicado ante este Ayuntamiento, el Presidente Municipal solicita la autorización y aprobación, la cual una vez sometido a votación se autoriza por unanimidad de votos.

.....

.....

.....

Cubriendo el orden del día y no habiendo mas asunto que tratar se da por terminada la sesión de Ayuntamiento siendo las 12:00 doce horas del mismo día y año firmando los que en ella intervinieron.

C. Salvador Andrade Fernández, Presidente Municipal.- C. Francisco Andrade Zambrano, Síndico Municipal.- I.S.C. Edgar Fernández Díaz, Secretario Municipal. (Firmados)

REGIDORES

C. María Raquel Barajas Lupian, de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo; la C. Yolanda Aguilar Lúa, de la Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo; el C. Guillermo Munguía Sandoval, de la Comisión de la Mujer, Juventud y Deporte; la C. Bertha Elena Andrade Barreto, de la Comisión de la Salud y Asistencia Social; la C. Blanca Leticia Echeverría Figueroa, de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Pesca; el C. Salvador Velazco Manzo, de la Comisión de Fomento Industrial y Comercio; el C. Marco Antonio Canedo Barreto, de la Comisión de Ecología, Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (Firmados)

El Lic. Juan Antonio Ochoa García, Secretario del H. Ayuntamiento de Tocumbo, Michoacán, para el periodo 2012-2015, hace constar y que suscribe

CERTIFICA

Que la presente fotocopia es fielmente tomada de su original, el (la) cual consta de 04 fojas.

Para los fines legales correspondientes, se expide la presente en la Cd. de Tocumbo del Estado de Michoacán de Ocampo.

A los 18 días del mes de mayo del 2012.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 LIC. JUAN ANTONIO OCHOA GARCÍA
 (Firmado)

LANTECEDENTES

I.1. Introducción

Denominación

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tocumbo 2010- 2030 (Elaboración) PDUPTOCUMBO, no tienen un antecedente directo de algún plan o programa de esta jerarquía considerándose como el primero en elaborarse en el municipio de Tocumbo.

Entendiendo que la planeación del desarrollo urbano a través del presente Programa definirá en gran medida el desarrollo urbano de la localidad de Tocumbo, una vez que es el instrumento técnico jurídico con que cuentan los municipios para determinar sus usos de suelo al crecimiento de los centros de población de una manera ordenada y equilibrada con el medio ambiente; administrar y dosificar el equipamiento necesario, congruente a las demandas de la población; dotar de la infraestructura y obras básicas suficientes, a las nuevas áreas incorporadas; preservar el patrimonio histórico – cultural, conservar la imagen urbana y prever los espacios requeridos para mantener el equilibrio entre el medio ambiente natural y lo urbano, creando áreas de reserva ecológica o de preservación ecológica.

Para la conformación en las estrategias de este Programa se reunieron diversos grupos y organizaciones ciudadanas, representando diferentes sectores de la población de Tocumbo.

A continuación un listado de ellos.

- Autoridades municipales representadas por: Secretario, Regidores, Dirección de Obras Públicas.

El Programa está conformado en cinco etapas:

- I. Antecedentes.
- II. Normativo.
- III. Estratégico.
- IV. Programático y de corresponsabilidad sectorial.
- V. Instrumental.

Todo lo anterior se presenta en los apartados denominados como: Definición de objetivos y metas del Plan General, Proyección poblacional y sus Políticas, Proyección Habitacional y sus Políticas, Proyección de generación de Empleo y sus Políticas, Proyección de demanda de Servicios Públicos, Espacios Abiertos e Infraestructuras y sus Políticas, Políticas Institucionales / Fiscales, Proyectos específicos / Normativas Urbanas y códigos de controles, Programa de inversión.

I.1.1 Relación Funcional del Centro de Población en el Contexto Estatal, Regional y Municipal.

El municipio de Tocuambo no es la excepción se localiza a una distancia de 196km de la capital del Estado. El territorio municipal de Tocuambo cuenta con una extensión territorial de 506,86 km², que representa el 0.86% del total del estado.

Según el Censo General Población y Vivienda 1990, en el municipio habitan 29 personas que hablan alguna lengua indígena, y de las cuales 13 son hombres y 16 son mujeres. Dentro de las principales lenguas indígenas podemos mencionar el Purépecha. Cuenta con 47 localidades y una población total de 9 820 habitantes.

El Programa estatal ubica a Tocuambo en el rango de centro de población rural concentrada (SERUC), dentro de la estructura del sistema urbano regional de centros de población y en la clasificación de ciudades donde se ubican todas aquellas localidades con 2,500 a 5,000 habitantes, cuya expansión urbana y territorial no se expande respecto de las grandes ciudades.

Tocuambo se caracteriza por una actividad productiva primaria, agricultura y ganadería y en menor medida se visualiza el sector secundario.

Desarrollo Rural 088 Zamora. El Estado Se ubica en la región agrícola correspondiente al Distrito de Michoacán tiene una población de casi cuatro millones de personas el 34% vive en zonas rurales.

La principal actividad del municipio es la agricultura, un alto porcentaje de la población se dedica a esta actividad siendo sus principales cultivos: la caña de azúcar, maíz, frijol, alfalfa y garbanzo.

La región ocupa un lugar preponderante siendo sus principales crías: Bovino, caballar, porcino, aves y colmenas. Cuenta con una industria establecida como son el Ingenio Azucarero en Santa Clara de Valladares y las fabricas de paletas.

Dentro los usos potenciales que comprende a nivel municipal de acuerdo al INEGI, se distribuyen de la siguiente manera:

- Agricultura mecanizada continua (14.19%)
- Agricultura de tracción animal continua (7.33%)
- Agricultura de tracción animal estacional (1.80%)
- Agricultura manual estacional (19.88%)
- No aptas para la agricultura (56.80%)
- El desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (14.19%)
- El desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (7.33%)

- El aprovechamiento de la vegetación de pastizal (1.47%)
- El aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (18.11%)
- El aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (34.94%) y por último las zonas no aptas para uso pecuario (23.96%).

El Estado de Michoacán tiene una población de casi cuatro millones de personas el 34% vive en zonas rurales. La falta de empleo genera una emigración de 50,000 personas al año al vecino país del norte, aunque la actividad agrícola es una de las actividades más importantes en la estructura Productiva del estado. En ese sentido, destaca en orden de importancia, por su valor total en la producción, el aguacate, el maíz, el sorgo, el jitomate, el limón, la fresa, la guayaba, la zarzamora y el mango, estos sectores productividad en el mercado exterior.

I.1.2. Fundamentación Jurídica.

La formulación de los programas de desarrollo urbano es una de las facultades otorgadas a los ayuntamientos en ordenamientos jurídicos de diferente orden, destacándose, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Asentamientos Humanos y la Ley de Planeación a nivel federal o la Constitución Política de Estado de Michoacán de Ocampo y el Código de Desarrollo Urbano a nivel estatal.

Existe también una serie de instrumentos superiores de planeación que le dan sustento, tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 (en proceso de actualización), el Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán 2008-2011, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo 2009-2030 se y en el nivel local el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.

El Artículo 115 Constitucional reformado, en su Fracción V establece: «Las facultades de los municipios para la formación de los programas:

Los programas de desarrollo urbano posibilitan la coordinación por medio de los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal para que en las acciones a desarrollar exista congruencia con la planeación nacional, estatal, regional y municipal, así como con las actividades y relaciones de los sectores social y privado. Están centrados en la respuesta del Ejecutivo Estatal ante el requerimiento de actualización de los instrumentos de planeación urbana que por determinación del Art. 14 y 62 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Los ayuntamientos tienen la facultad de formular, actualizar, financiar, gestionar, publicar, ejecutar, y evaluar los

Programas de Desarrollo Urbano Municipal y de sus Centros de Población, participando en la creación y administración de sus reservas territoriales así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en sus jurisdicciones correspondientes. El segundo son los instrumentos de planeación urbana los programas siguientes:

Básicos:

I.1.3. Delimitación del Área de Estudio

La poligonal propuesta se determinó de acuerdo al criterio de abarcar el contexto inmediato del centro de población considerando su crecimiento poblacional a 20 años. Tiene como puntos de referencia: (F) al punto (A) el límite municipal que colinda con el municipio de Tingüindín, (B) en la cresta del cerro la tortuga, (C) en la cresta del cerro Prieto siguiendo una trayectoria sureste al punto anterior, (D) en la cresta del cerro la Verdura al suroeste del punto posterior, (E) en el eje de la carretera Tocumbo- Santa Inés-Cotija, en el Kilometro 1.8 de su intersección con el límite urbano de Tocumbo, con una superficie total de 2,991.54 hectáreas.

I.1.4. Ámbito Subregional.

Marco teórico

Las zonas urbanas son y han sido los centros de la evolución de la civilización moderna.

Para la Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población de Tocumbo (PDUCCPT) se ha optado por caminar sobre dos vertientes, una utilizando la guía metodológica de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), debido a la necesidad de enmarcar el presente instrumento dentro de las políticas de ordenamiento territorial con otros sistemas y subsistemas urbanos, así como lograr la homologación de los productos futuros con la sistematización federal de Planeación.

Las condiciones de conservación y cobertura de las vías terrestres, no obstante su mejoramiento y rehabilitación en los últimos años, requieren una constante y mayor atención para contribuir a un eficiente intercambio de personas y productos entre las localidades de la región y de ésta hacia las otras regiones del estado.

El análisis FODA es una herramienta de análisis que proporciona la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas de los temas claves de desarrollo, para definir el rumbo que debe éste tomar. Sus siglas significan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Tabla No. FODA				
Tema y subtema clave / programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Instrumentos de planeación en el Desarrollo urbano Programa: Desarrollo urbano municipal y regional	Proceso de planeación integral con los planes y programas superiores	Intereses políticos y económicos	Ordenación del territorio bajo políticas y estrategias adecuadas.	Crecimiento urbano irregular;
Tema: Imagen Urbana y Turismo Programa: Fomento Turístico	Existe promoción turística en el ámbito municipal.	Falta de promoción al turismo social y estatal	Promover el turismo social ante las comunidades del estado.	La insuficiente difusión del turismo social provocará que a mediano plazo ello repercuta en el crecimiento económico.
Tema: Imagen Urbana y Turismo Programa: Rehabilitación de la imagen urbana	Interés del municipio por tener una localidad con la tipología de vivienda intangible.	Falta de reglamentos y definición del límite del centro histórico	Promover el turismo	Que no exista convencimiento por la sociedad y sobre todo por los propietarios a los que se les pueda intervenir su vivienda.
Tema: Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento social Programa: Equipamiento	Se cuenta con el equipamiento básico.	Los equipamientos no están en muy buen estado. Así como la falta de recursos para plantear nuevos proyectos y obras enfocadas a la educación, cultura, asistencia pública, recreación, abasto etc.	Suscribir convenios de colaboración y hacer partícipes a los diferentes sectores; público, social y privado para mejorar mantener o construir obras. Obtención de financiamiento para adecuar nuevos espacios	Falta de interés de los sectores público, social y privado
Tema: Desarrollo, infraestructura y equipamiento social Programa: Infraestructura	Existen las instituciones para atender los problemas de infraestructura.	Falta de capacitación y recursos para plantear nuevos proyectos. Las Coberturas de los servicios de infraestructura no es del 100%. Carencia de programas para atención a este rubro.	Realización de convenios interinstitucionales con los diferentes sectores	Contaminación de las corrientes de agua y enfermedades, disminución de accidentes viales,

Relación Contextual del Territorio

a) **Ámbitos Territoriales.** El ordenamiento territorial natural que se ha dado al centro poblacional de Tocombo está directamente relacionado con la distribución de las actividades económicas en la región y en lo tocante al resto del municipio en general. Todo lo anterior se piensa que es debido a las facilidades de comunicación que permiten, el acceso desde las vialidades primarias y secundarias a las ventajas del desarrollo general y urbano que se presentan en el centro de población.

Población Total por Municipio según sexo y Tasa de Crecimiento 2005

MUNICIPIO	POBLACION		TASA DE CRECIMIENTO
	HOMBRES	MUJERES	
Morelia	154,334	644,478	1.85
Uruapan	62,561	272,627	2.03
Zamora	39,541	164,977	2.12
Lázaro Cárdenas	39,098	158,023	-0.04
Zitácuaro	28,714	133,828	0.69
Apatzingán	25,955	112,862	0.66
Hidalgo	22,671	108,648	1.82
La Piedad	21,769	89,993	2.95
Tocombo	2,635	9,804	-1

- b) **Sistemas urbanos.** En concreto el área que recibe mayor influencia de esta cabecera municipal con relación a su infraestructura urbana, son las localidades aledañas.
- c) Información decisiva en la propuesta final de equipamiento urbano.
- d) Para el polígono de la ciudad de Tocombo.
- e) **Sistema Socio-Económico.** El estudio de los aspectos socioeconómicos de una población, facilita el conocimiento de los diferentes grupos que lo conforman, de esta manera, se identifica y proyecta su tasa de crecimiento anual, las zonas de conflicto y tensión social.

I.2. DIAGNÓSTICO

I.2.1. Medio Físico Natural.

El análisis del medio físico permite determinar cuáles de aquellos elementos pueden ser aprovechados en su calidad de recursos disponibles, cuales caben dentro de la categoría de protección y deben ser resguardados y los que constituyen situaciones de riesgo o restricción para los asentamientos humanos.

El centro de población de Tocombo está representado desde

un punto de vista ecológico o natural.

Cuenta con paisajes naturales, manantiales hipotérmicos, balnearios, parques recreativos, la iglesia modernista proyectada por el Arq. Pedro Ramírez Vázquez.

I.2.1.1. Localización

El estado de Michoacán de Ocampo se encuentra situado al suroeste de la República Mexicana, entre los 19° 55' de latitud Norte y los 102° 21' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Al Norte colindado con los Estados de Jalisco y Guanajuato; al Noreste con el Estado de Querétaro; al Este con los Estados de México y Guerrero; al Oeste con Colima, Jalisco y el Océano Pacífico.

I.2.1.2. Clima.

Su clima es tropical y templado, con lluvias en verano.

CLIMAS TEMPLADOS: Son los más favorables para las personas. Se caracterizan por sus temperaturas suaves y por la sucesión de cuatro estaciones bien diferenciadas por las temperaturas y las precipitaciones: primavera, verano, otoño e invierno.

Tiene un precipitación pluvial de 1,100 milímetros y templados que oscilan de 15.6 a 31.6° centígrados.

Según la clasificación de Koopen, modificada por Enriqueta García, la fórmula del clima predominante en la región es:

$$(A)C(w1)(w)$$

- a) **Registro puntual de la precipitación pluvial.** Su Rango de Precipitación es de 800 – 1 300 mm. Su clima es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (54.39%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (23.79%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (14.83%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (3.92%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (3.07%)
- b) **Temperatura mínima, máxima y temperatura promedio.** Tocombo cuenta con un rango de Temperatura de 16 – 26°C.

I.2.1.3. Diversidad Biológica

En el campo de la biología la biodiversidad se refiere al número de poblaciones de organismos y especies distintas,

para los ecólogos el concepto incluye la diversidad de interacciones durables entre las especies y su ambiente inmediato o biotopo, el ecosistema en que los organismos coexisten.

La degradación de las condiciones ambientales, se reflejan en la reducción de las especies animales que habitaban la localidad, como el caso del coyote (*Canis Latrans*) y el zorrillo (*Urocyon cinereoargenteus*); que actualmente ya son muy pocos y en donde predominan solo especies como ardilla, conejo, tlacuache, tejón, Tusa de tipo silvestre. Su avifauna se constituye por el conjunto de aves vertebrados de mas fácil identificación y patos.

I.2.1.3.1 Flora

En el municipio domina el bosque mixto con pino y encino, y el bosque tropical deciduo con ceiba, cedro, parota, cirrián, zapote, tepeguaje y cuajilote. La superficie forestal maderable está ocupada por pino, encino, y la no maderable está ocupada por matorrales de distintas especies.

• Áreas Naturales Protegidas.

«Las Áreas Naturales Protegidas son el instrumento de política ambiental con mayor definición jurídica para la conservación de la biodiversidad. Éstas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado por la mano del hombre, o de aquellas que han sido manejadas por el hombre y después de su abandono se han recuperado y requieren ser protegidas o restauradas; productoras de beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados por la sociedad.

• Conservación

Existe un programa de conservación y restauración de ecosistemas forestales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal con el objetivo de incentivar a los dueños y poseedores de terrenos forestales que participen en a la protección, conservación y restauración de los recursos forestales y los recursos asociados, dentro del territorio de Tocumbo considerada como área prioritaria definida por la CONAFOR.

• Ordenamiento.

«El concepto de ordenamiento ecológico es «El proceso de planeación dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico

y proteger el ambiente».

Este es el «Programa de Ordenamiento Ecológico en el cual se plasman las propuestas de uso y ocupación del territorio con base en el análisis de los atributos del medio físico, biológico, social y económico, la aptitud del territorio y los procesos que ocurren en el mismo, resume el análisis de las etapas de caracterización, diagnóstico y pronóstico e incluye un amplio consenso social con los diversos actores involucrados en el uso del territorio de la región.»

Las principales actividades agrícolas en el municipio se dividen en dos, el cultivo perenne que son caña, aguacate, zarzamora, durazno, guayaba, agave, frambuesa entre otros, y cultivos cíclicos como son, maíz, janamargo, sorgo y garbanzo.

a) Actividades Extractivas.

Actualmente en el municipio no se cuenta con una industria extractiva relevante, lo único relacionado con esta actividad es la explotación de un banco de arena de propiedad particular del cual se extrae arena, granzón, cementante y piedra.

I.2.1.3.2 Fauna

Actividades Agropecuarias.

La principal actividad del municipio es la agricultura, un alto porcentaje de la población se dedica a esta actividad siendo sus principales cultivos: la caña de azúcar, maíz, frijol, alfalfa y garbanzo.

Las principales actividades ganaderas del municipio son las:

- Bovinas.
- Porcinas.
- Avícolas.
- Ovinas.
- Equinas.

De estas las más importantes son la bovina y la porcina.

I.2.1.4. Uso actual del suelo.

La clasificación de suelo urbano se nace de la convergencia de factores que hacen que un espacio rural o sub urbano se convierta en un centro urbano, a partir de su cantidad de población, la factibilidad y disponibilidad de servicios básicos como agua, luz, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público, equipamiento urbano e infraestructura.

Uso suelo y vegetación								
Municipio	Superficie en hectáreas							
	Uso de suelo y vegetación	Agricultura (AG)	Pastizal (PZ)	Bosque (BO)	Selva (SV)	Vegetación Secundaria de Bosque (VS/BO)	Vegetación Secundaria de Selva (VS/SV)	Áreas Urbanas (AU)
Tocumbo	50,634.99	8,295.36	8,239.35	9,087.55	5,940.69	9,581.09	9,018.94	472.004

FUENTE: INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

La cabecera municipal, ubicada en la parte norte del municipio, sobre el límite municipal con Tingüindín cuenta con una superficie urbana de 101.80 hectáreas. A continuación describiremos las superficies que encierran en el ámbito de aplicación correspondiente a nuestro programa.

Uso Agrícola

Este uso se extiende en la mayor parte de área de estudio, 1,758.24 hectáreas, es decir el 58.77% del ámbito de aplicación del Programa. Destacando la producción de caña de azúcar, maíz, frijol, alfalfa y garbanzo.

Tocumbo se encuentra localizada en la región agrícola correspondiente al Distrito de Desarrollo Rural 088 Zamora., caracterizada por sus extensas áreas planas, suelos Acrisoles, con rendimiento propio para la agricultura. Su altitud varía de los 1,600 a los 1,860 metros sobre el nivel del mar. Esta zona es irrigada por el afluente perene conocido como Río Grande, localizado al este de la localidad con trayectoria de sur a norte y varios canales dentro de los que destaca el canal de la Magdalena al oeste de la zona urbana, lo cual le brinda la posibilidad de practicar agricultura bajo riego con rendimientos aceptables por unidad de superficie.

Pecuario

Este uso se ubica al norte noreste de la zona de estudio cubre el 16.80% del territorio, es decir, 502.70 hectáreas. Cuenta con ganado vacuno, lanar, caballar, caprino, mular, asnal y porcino; predomina la ganadería extensiva.

Bosque de Pino

Este se ubica en una pequeña área ubicada al Poniente del área de estudio y abarca una extensión territorial de 610.65 hectáreas correspondiéndole el 20.41 % del ámbito de aplicación; localizándose en la parte suroeste y una pequeña franja al sureste.

Usos potenciales del suelo

Los usos actuales del suelo dentro del ámbito de aplicación del Programa son el agrícola y el pecuario. Ello a partir de sus características físicas, térmicas, geográficas para el desarrollo de estas actividades y por la disponibilidad de terrenos ampliamente fértiles y grandes planicies. Dejando un área urbana de 119.95 hectáreas el 4.01% donde localizamos diferentes usos; habitacional, mixto

habitacional-comercial, comercial y municipal.

I.2.1.5. Topografía

Como elemento fisiográfico, presenta variaciones a lo largo y ancho del área de estudio. Un factor importante es su característica dominante y su definición de la estructura urbana, que depende en mucho de lo accidentado del terreno, porque de este se desprenden la viabilidad de efectuar una urbanización adecuada. Los rangos de pendientes van del 0 al 2% y abarca un total de 893 hectáreas, el 29.85%. Este tipo de pendientes en general presentan problemas de encharcamientos por la falta de pendiente. Los usos recomendables para este rango son: agricultura, como zona de recarga de acuíferos, construcciones de baja densidad, zonas de recreación y zonas de preservación ecológica.

Del 2 al 5%. Cubre un total de 312.98 hectáreas el 10.46% del área de estudio, representa el rango óptimo para uso urbano, ya que no se presentan problemas de drenaje natural, para el tendido de redes subterráneas de infraestructura de agua potable o drenaje, vialidades, ni para la construcción de otras obras civiles.

Del 5 al 15%. Abarca una extensión territorial de 787.34 hectáreas, pendiente moderada abarcan el 26.32%, de la zona de estudio y prácticamente corresponden a las laderas de lomeríos, colinas suaves y elevaciones menores, cuyo escurrimiento superficial se considera de lento a medio. Se recomienda para uso urbano de densidad baja y bajo un estudio de mecánica de suelos estas áreas pueden ser utilizadas para urbanización de densidad media y usos recreativos primordialmente.

Del 15 al 30%. Abarca una extensión territorial de 496.04 hectáreas corresponde 16.58%, representan áreas óptimas para el desarrollo urbano, aunque pueden estar condicionadas aquellas que van del 15 al 20% bajo un estudio técnico justificativo y de mecánica de suelos; cabe aclarar que la introducción de sus infraestructuras o servicios públicos requiere de una mayor inversión. Las ventajas que presentan son de carácter ambiental con mejores vistas, y cualidades de ventilación dominantes.

Del 30 y más. Comprende un área de 502.19 hectáreas 16.79% inadecuados para uso urbano por sus pendientes extremas, siendo lo recomendables prever en estos territorios y se recomienda aprovecharlo con usos recreativos o para reforestación.

I.2.1.6. Fisiografía

Tocumbo se encuentra formando por parte de la Provincia Eje Neo volcánico en un 68.69% y de la Sierra Madre del Sur

en un 31.31%, la Subprovincia consta de Chapala con un 59.76%, la Cordillera Costera del Sur en un 31.31% y Neo volcánica Tarasca con un 8.93%.

Los suelos del municipio datan de los períodos Cenozoico, Terciario y Paleoceno, corresponden principalmente a los del tipo Chernozem y Chesnut.

En su sistema de topo formas figura la Sierra con laderas de escarpa de falla en un 33.25%, Sierra alta compleja con un 31.31%, la Sierra volcánica de laderas tendidas en un 15.11%, la Llanura aluvial en un 11.40%, la Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras en un 6.96% y la Llanura aluvial con cañadas con tan solo un 1.97%.

1.2.1.7. Edafología

El estudio de este elemento es trascendental para la planeación y el desarrollo. Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos aluviales del Cuaternario y rocas extrusoras del Plioceno Cuaternario, en, llanuras aluviales con cañadas, sierras volcánicas con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras y sierras con laderas de escarpa de falla, llanura aluvial,; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Andosol y Vertisol; tienen clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosque de coníferas.

Dentro de nuestro ámbito de aplicación encontramos:

1.2.1.8. Geología

En la mayor parte del ámbito de aplicación existen rocas ígneas, son originadas a partir de materiales existentes en el interior de la corteza terrestre, sometidos a temperaturas y presiones muy elevadas; cuando el magma logra llegar a la superficie de la corteza es arrojado a través de erupciones y derrames volcánicos, que al enfriarse y solidificarse, da origen a este tipo de rocas.

Rocas de tipo BASALTO: Los suelos basálticos son clasificados por su origen como Ígneos; por su lugar de formación son extrusivas y por su composición mineralógica predominante son rocas básicas, es decir de textura de grano fino en donde existe predominancia de plagioclasas cálcicas y presencia de ferromagnesianos. Tiene una superficie de 1,868.10 hectáreas correspondiéndole 62.45% del ámbito de aplicación.

BRECHA-VOLCÁNICA

Las brechas volcánicas o tectónicas, son en realidad

rocas de aspecto muy similar a los conglomerados (rocas sedimentarias), pero que en vez de estar formadas por sedimentos erosionados, transportados y depositados por los agentes externos, lo fueron en realidad por agentes geológicos internos; están compuestas por fragmentos angulosos de muy diversos tamaños. Por su parte, las tobos volcánicas también son materiales magmáticos consolidados, o fragmentos procedentes de la chimenea volcánica, pero que están compuestas por cenizas y arenas. Comprende una superficie de 134.76 hectáreas que equivale al 4.50% del ámbito de estudio.

Su uso recomendable de las rocas anteriores, es como material de construcción y urbanización con media y alta densidad.

La superficie cubierta por aluvión es de 988.68 hectáreas, un 33.05 por ciento del total del área de estudio, cuyo uso recomendable como área de suministro de materiales básicos para la construcción.

Un elemento de relevancia en este apartado y presente dentro del centro de población es una falla geológica, que cruza por la parte sureste del ámbito, en la parte media del cerro la verdura y cuya longitud es 2.5km. Aunado a este se detectaron en la carta geológica dos aparatos volcánicos ubicados en el cerro la Verdura y cerro Prieto. Por último existe un banco de material al norte en el cerro de Tingüindín. Rasgos Estructurales.

1.2.1.9. Hidrología

Es importante y de primordial importancia para nuestro análisis realizar el estudio de las aguas superficiales y subterráneas a partir del cual se pueda dotar el servicio de agua potable actual y planear su desarrollo futuro. Hidrológicamente, el municipio de Tocumbo pertenece a la región Balsas (que en la nomenclatura de la Comisión Nacional del Agua tiene la simbología RH 18, insertada en la región hidrológica Río Balsas, subcuenca Río Itzicuaró) ver imagen de la sub cuenca donde se aprecia la carga del Río Itzicuaró por las corrientes intermitentes que le rodean.

Superficial

Se conforma por el río Grande; además de algunos canales y corrientes de agua, cuya presencia es intermitente. Su coeficiente de escurrimiento es del 10 al 20%. Con permeabilidad alta cubriendo toda una franja de la parte central, su permeabilidad baja se localiza en la parte sur y norte del ámbito y en menor proporción dentro de la zona urbana existe permeabilidad media que por los diferentes tipos de materiales que se han ido introduciendo para calles esta tiende a hacer baja. Cuenta con una estación

hidrométrica al sur fuera del ámbito.

Fuente: RED HIDROGRÁFICA ESCALA 1:50 000, Edición: 2.0, agosto 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Subterránea

En el ámbito de aplicación se encuentran identificados 3 cajas de agua y 1 tanque elevado, los cuales permiten abastecer a la localidad de agua potable. Estos están ubicados en Puente de Tocumbo, en Pueblo Nuevo y al norte de la mancha urbana; el tanque se ubica en la parte este de la zona de estudio.

La principales corrientes de agua son Perennes: El Agostadero, El Tajo e Itzicuaru Intermitentes: Santa Rosa y Terecuato.

Los cuerpos de agua de Tocumbo son intermitentes en un 0.04%

Cuerpos de aguas subterráneas

Tenemos en el municipio manantiales naturales, como son:

- La alberca de santa clara.
- El ojo de agua de Tocumbo.
- La peña de Arumbaro.

Los antes mencionados se manejan como lugares de esparcimiento y diversión.

1.2.1.10. Hidrografía

Los recursos hidrológicos superficiales en el Municipio y su centro de población son abundantes y son los que más se aprovechan, ya que los subterráneos aún se encuentran en una etapa de explotación. Sin embargo, en algunas zonas afloran los acuíferos subterráneos en forma de manantiales, estos se integran a escurrimientos superficiales que son canalizados hacia las zonas de riego o de uso doméstico. El « *río Grande*» localizado al oeste de la cabecera lleva un flujo de norte a sur e intersectándose el canal que atraviesa la zona urbana de Tocumbo, su flujo son de este a oeste, integrándose en el « *río Grande*», son las dos arterias principales donde convergen las corrientes intermitentes.

1.2.1.11. Evaluación de la Problemática Ambiental

Los cambios vividos día tras día, son la constante que impulsa a mejorar lo realizado e implementar nuevos métodos para las exigencias futuras, la sociedad actual ha comenzado a demandar de los poderes públicos y privados soluciones más adecuadas para problemas hoy

ignorados, como una mayor responsabilidad social en la conservación del medio ambiente.

La gestión de impacto ambiental pretende reducir al mínimo nuestras intromisiones, elevar al máximo las posibilidades de supervivencia de todas las formas de vida, por muy pequeñas e insignificantes que resulten desde nuestro punto de vista, y no por una especie de magnanimidad por las criaturas más débiles, sino por verdadera humildad intelectual, por reconocer que no sabemos realmente lo que la pérdida de cualquier especie viviente puede significar para el equilibrio biológico.

La Evaluación de Impacto Ambiental es uno de los instrumentos preventivos de gestión que permite que las políticas ambientales puedan ser aplicadas y más aún, cuida que ellas se incluyan tempranamente en el proceso del desarrollo urbano y de toma de decisiones.

En este sentido, incorporar un proceso de evaluación de impacto ambiental a la gestión de una acción propuesta complementa las decisiones, permitiendo que ellas sean transparentes, informadas y consensuadas que debe seguir los siguientes requisitos:

- Corresponder a las tareas propias del gobierno y no restar espacio a la comunidad o al sector privado.
- Estar integrada con otras políticas en los programas de desarrollo urbano consistente, jerarquizado y financiable.
- Clarificar las responsabilidades del sector público, pero que también abra la participación de la comunidad y del sector privado en un muy vasto número de temas.
- Tener la gestión más adecuada a su propósito, estableciendo mayores responsabilidades en los ejecutores, sumando a mayor transparencia y responsabilidad.
- Ser objeto de controles internos y externos en forma clara y rápida.
- Ser evaluada en todos los casos.
- Permitir una fluida comunicación del sector público con la comunidad, en cada una de las etapas.

El término evaluación de impacto ambiental es reservado en la actualidad a aquellos estudios referidos a determinadas etapas de la vida de la empresa o emprendimiento, como son su emplazamiento o instalación, pues habitualmente es necesaria para la obtención de autorizaciones de funcionamiento, y por lo tanto, previa al funcionamiento de la empresa.

Se denomina impacto ambiental a las consecuencias

provocadas por cualquier acción que modifique las condiciones de subsistencia o de sustentabilidad de un ecosistema, parte de él o de los individuos que lo componen.

El recurso natural con mayor explotación del ámbito es el suelo, que por sus características permite el desarrollo de la agricultura en más de un 58.77% de la superficie del ámbito de aplicación, donde se observa infraestructura hidroagrícola que permite incrementar la producción y la productividad, con la utilización de otro recurso natural importante como es el agua. Es el suelo y el agua de los recursos en degradación más afectados, principalmente por las áreas agrícolas y urbanas, resultado de la utilización de componentes agroquímicos que son aplicados en la fertilización de cultivos y las descargas de aguas residuales de la zona urbana, las mismas son utilizadas para riego en zonas de cultivo localizadas al oriente de la localidad.

I.2.1.12. Síntesis del Medio Físico Natural

El objetivo de analizar las características topográficas, geológicas, edafológicas, de hidrografía y uso del suelo, nos da una síntesis del medio natural, desde esta perspectiva, ver que es lo recomendable para el Desarrollo Urbano de acuerdo con el contexto físico natural, que es determinante para el crecimiento territorial más adecuado, así como determinar las zonas más aptas para urbanizar. Esta interrelación de factores o características del Medio Físico en Tocumbo y sus variables, permite establecer Zonas óptimas que pueden ser utilizadas para el crecimiento y desarrollo urbano de la localidad.

I.2.2. Aspectos Socioeconómicos

I.2.2.1. Aspectos demográficos

Según datos del **Conteo de Población y Vivienda 2010 del INEGI**, Tocumbo cabecera municipal concentró una población menor a los 2,500 habitantes que representó el 15.63% del total municipal, siendo la segunda comunidad con más habitantes en el municipio, después de Santa Clara de Valladares donde se agrupa el 60.12% de la población municipal. Encontramos que la dinámica socioeconómica de la cabecera municipal ejerce una influencia importante sobre el desarrollo integral del Municipio, razón por la cual debe aprovecharse su potencial económico y social para incorporarse de pleno a la dinámica de crecimiento regional, proporcionando así un desarrollo ordenado y sustentable en la localidad objeto del presente Programa.

La tasa de crecimiento promedio anual en dicho periodo es de -0.5 por ciento; a partir de ese momento el ritmo de crecimiento fue en aumento hasta llegar a un máximo de 2.7% en la década de los cincuenta. En los años sesenta se inicia el descenso en la tasa de crecimiento debido a la disminución de la natalidad y a partir de 1990, esta se combina con la emigración internacional, hasta alcanzar 0.9% en el periodo 2000-2010.

Al mismo tiempo que se intensifica el proceso de urbanización, se aprecia la dispersión de la población en un gran número de localidades menores de 2 500 habitantes. Como es el caso de Tocumbo, a pesar de tener 1,799 habitantes se le considera como urbana por ser cabecera municipal, esto quiere decir que de las 97 localidades que tiene el municipio solo dos son urbanas. En Tocumbo, se valora una baja relativa y una pérdida absoluta reciente, lo que ha dado lugar al despoblamiento rural. Con marcadas diferencias en localidades como Tocumbo, parece que es más rápido el proceso de pérdida de importancia de la agricultura como actividad ocupacional principal que lo rural como espacio de residencia.

Tabla No. . Localidades Consideradas Urbanas en el Municipio De Tocumbo

Nombre de la localidad	Grado de marginación	Población 2005	Población 2010	Estatus	Ámbito
Santa Clara de Valladares	Bajo	5,751	6,917	Activa	Urbano
Tocumbo	Bajo	1,779	1,799	Activa	Urbano

El municipio de Tocumbo presentó un índice de intensidad migratoria de nivel alto. Para el año 2000, el Estado de Michoacán es de los más altos en índice que recibe remesas con el 11.37% y el 15.19% de los hogares del municipio de

Tocumbo recibieron remesas de familiares residentes en el extranjero a nivel estatal se le considera alto, situación que se ha incrementado con los años, debido a la carencia de empleos en el Estado.

Cuadro B.16. Michoacán: indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria por municipio, 2000

Entidad federativa / Municipio	Total de hogares	% Hogares que reciben remesas	% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
Tocumbo	2 951	15.79	7.66	2.51	3.42	0.95478	Alto
Michoacán	893 671	11.37	10.37	2.82	2.31	2.0595	Muy alto

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Los siguientes indicadores socioeconómicos comparativos del conteo 2005 y del censo 2010 INEGI, donde no existe diferencias considerables dan cuenta de las formas de exclusión social aquí consideradas son variables de rezago

o déficit, esto es, indican el nivel inherente de privación en el que se encuentran habitantes de la localidad de Tocumbo importantes, o aún más, indican la escala de necesidad que alcanza un sector de la población.

INDICADORES DE MARGINACIÓN AL 2005

Tocumbo	Valor	%
Población total	1,779	
Población analfabeta de 15 años o más	201	15.38
Población de 15 años o más sin primaria completa	528	41.94
Viviendas sin drenaje ni excusado	1	0.19
Viviendas sin energía eléctrica	9	1.71
Viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	6	1.15
Viviendas con algún nivel de hacinamiento nivel de hacinamiento	108	20.61
Viviendas con piso de tierra	22	4.21
Viviendas sin refrigerador	63	12
Índice de marginación	-1.19118	
Grado de marginación	Bajo	

Nota: Los índices e indicadores de marginación corresponden a los publicados por el Consejo Nacional de Población y tienen como base la información al momento del levantamiento del II Conteo de Población y Vivienda 2005 de INEGI. Por lo que en el caso de conurbaciones y fusiones de localidades, los índices e indicadores de las localidades receptoras, no registran dichos cambios.

Fuente: CONAPO. Índices de Marginación, 2005.

INDICADORES DE MARGINACIÓN AL 2010

Tocumbo	Valor	%
Población total	1,799	
Población analfabeta de 15 años o más	173	12.54
Población analfabeta de 15 años o más con primaria incompleta	277	20.07
Población de 15 años o más sin Escolaridad	221	16.01
Viviendas sin drenaje	1	0.18
Vivienda particular habitada sin energía eléctrica	2	0.36
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	5	0.9
Viviendas con algún nivel de hacinamiento nivel de hacinamiento	108	81.44
Viviendas con piso de tierra	18	3.24
Viviendas sin refrigerador	64	11.53

Fuente: Censo de población y vivienda 2010 de INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía .

Indicadores de rezago social al 2005

Tocumbo	
Población total	1,779
% de población de 15 años o más analfabeta	15.38
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.94
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	67.19
% de hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados	43.59
% de población sin derecho-habiencia a servicios de salud	78.53
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	4.19
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	0.95
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.14
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	0.76
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.71
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	26.1
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	12
Promedio de ocupantes por cuarto	0.89
Índice de rezago social	-1.35796
Grado de rezago social	Muy bajo

Nota: Los índices e indicadores de rezago social corresponden a los publicados por el CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Por lo que en el caso de conurbaciones y fusiones de localidades, los índices e indicadores de las localidades receptoras, no registran dichos cambios.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL AL 2010

Tocumbo	
Población total	1,799
% de población de 15 años o más analfabeta	12.54
% de población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	0.43
% Población de 15 años o más sin Escolaridad	16.01
% de hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados	43.59
% de población sin derecho-habiencia a servicios de salud	14.36
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	3.24
% de Vivienda particular habitadas sin drenaje	0.18
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	0.9
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	0.36
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	18.74
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	11.53
Promedio de ocupantes por cuarto	0.89

Fuente: Censo de población y vivienda 2010 de INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Estructura de la población por edad y sexo

Una primera medida para comprender la composición de la población es el índice de masculinidad que condensa el número de hombres por cada cien mujeres; en el caso del centro de población de Tocumbo, la evolución de este indicador muestra sus rasgos principales. El Censo del 2010 (INEGI), indica que de los 1,799 habitantes registrados 860 corresponden a hombres y 939 a mujeres, representando los primeros el 47.80% y el 52.19% las segundas. Por otro lado destacamos que el 57.97% de los habitantes se encontraban en edad productiva (15 a 65 años), estadística que debe considerarse de gran relevancia para la estrategia del presente Programa. la relación hombre mujer es de 91.59.

Grupos quinquenales y pirámide de edades

Los grupos quinquenales de edad tienen un comportamiento similar al Estatal en los primeros tres estratos etarios, en los restantes pueden ser considerados como la profundización de las tendencias presentes en la población del estado y nacional. La pirámide de edades evidencia los flujos migratorios presentes en el municipio

con pérdidas de población, fenómeno que comienza a ser claramente notorio a partir del grupo 15-29 años y que se reproduce en cada uno de los grupos de mayor edad. Además de que también da cuenta de la dilatada trayectoria que el fenómeno migratorio tiene en el municipio y la región.

Número y tamaño de las familias, miembros por familia (promedio familiar)

En una vivienda puede habitar una familia que sea conformada por uno o más hogares, por lo tanto la demanda de vivienda está más vinculada al número de hogares que al de familias en una vivienda. En la localidad de Tocumbo, según el levantamiento censal de 2010, fueron manifestados 553 hogares, con una composición de 3.24 miembros por hogar.

Los hogares con jefatura femenina forman parte del panorama social en las sociedades con fuertes flujos migratorios como en el caso de Tocumbo. En este sentido cabe aludir que alrededor del 30% de los hogares tienen este tipo de jefatura, aunque en promedio tienen un miembro menos que los hogares de jefatura masculina, esto es 3.42 versus 2.83 miembros respectivamente.

Nacimientos registrados Según Edad de la madre al nacimiento al año 2009										
MUNICIPIO	Total	Menor de 15 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	No especificado
Tocumbo	339	3	65	86	85	41	32	6	2	19

Niveles de fecundidad, mortalidad y morbilidad.

El promedio de hijos nacidos vivos es de 2.60 según estadística del INEGI al 2010 y en el municipio es de 2.72; la fecundidad puede ser vista según el indicador de promedio de hijos nacidos vivos de mujeres menores de 15 años es 0.88% del total de nacimientos registrados.

Las etapas que registran mayor nacimientos van de los 15 años a los 29 años, con el 69%, indicador mayor que la media del municipio que muestra Tocumbo. Los diferenciales espaciales son importantes, ya que existen valores no tan extremos, no teniendo una brecha importante en la fecundidad de las mujeres residentes del municipio.

HOGARES, TOCUMBO, 2010					
TOTAL DE HOGARES	HOGARES CON JEFATURA		POBLACIÓN EN HOGARES		
	MASCULINA	FEMENINA	TOTAL	CON JEFATURA MASCULINA	CON JEFATURA FEMENINA
553	387	166	1,792	1,322	470

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Estadísticas Vitales.

Las mujeres expuestas al riesgo de embarazo son las unidas, sean en matrimonios formales o en uniones consensuales. En este caso estaban 759 mujeres, de las cuales 759 son casadas y mujeres en unión libre no se tiene disponible el dato. El total de hijos nacidos vivos y registrados entre las

mujeres de 12 a 49 años fue de 320 personas.

El promedio de tasa de mortalidad bruta es de 4.66% al 2009 disminuye a comparación del año 2000 la cual ascendía 6.63%.

Defunciones generales Según: Entidad y municipio de registro y Año de registro					
municipio	2005	2006	2007	2008	2009
Tocumbo	2117	2152	2134	2154	2169

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

Tasas y proyecciones de población

La importancia de construir variables demográficas consistentes, reside en que establecen los insumos indispensables para realizar valoraciones adecuadas sobre el comportamiento futuro de la población.

La dinámica poblacional que ha caracterizado a la localidad de Tocumbo ha sido de crecimiento, si no elevado, variado pero sostenido, a pesar de las disminuciones presentadas en su tasa de crecimiento en años anteriores, para el periodo 2005-2010 presenta una tasa de 0.22%. Ahora bien, los datos oficiales arrojan una tasa natural de crecimiento de 1.28%, misma que debe aprovecharse para fomentar el crecimiento poblacional de la comunidad con base en esta última se propone la siguiente proyección de población:

AÑO	HABITANTES	TASA DE CRECIMIENTO NATURAL (%)
2005	1799	1.28
2010	2014	1.28
2015	2254	1.29
2020	2523	1.29
2025	2824	1.29
2030	3161	1.30

Se elaboraron tres métodos de proyección aritmético, geométrico y la tasa de interés compuesto esta última se elaboró con la tasa natural y se realizó un comparativo integrando las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población CONAPO, lo que nos arroja una tendencia estable sin movimiento en el método aritmético y geométrico, caso contrario sucede con las estimaciones de CONAPO donde presenta un decremento considerable pasando de 1,835 hab en el 2005 a 1,101 hab en el año 2030, caso contrario y teniendo como principal dato la tasa natural tendencial de crecimiento se estima que para el año 2030 Tocumbo ascienda a 3,161 habitantes. Es evidente que los métodos indican situaciones tendenciales diferentes o hasta cierto punto estables pero para el caso del presente Programa tomaremos como proyección, las estadísticas arrojadas del método de interés compuesto, que marca al corto plazo una población de 2,254 hab (2015), al mediano plazo 2,523 hab (2020) y al largo plazo 3,161 hab (2030).

1.2.2.2. Aspectos económicos

Población económicamente activa.

Llámesse así a la parte de la población total que participa en la producción económica. En la práctica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad (15 años, por ejemplo) que tienen Empleo o que, no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así como, por supuesto, a los menores de edad.

La cabecera municipal le corresponde 15.24% de la Población Económicamente Activa (PEA), respecto de los 4,546 habitantes que el municipio esto quiere decir que solamente 693 habitantes son activos en la cabecera municipal y la Población Ocupada (PO) de la localidad le corresponde el 15.15%, 672 habitantes de 4,437 habitantes ocupados. Ver tabla y gráfica siguiente:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA			
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	PE INACTIVO	POBLACIÓN OCUPADA	POBLACIÓN DESOCUPADA
693	768	672	21

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

De acuerdo al Atlas de Censo 2009, la localidad de Tocumbo refleja un total de 393 personas ocupadas comparando con las estadísticas al 2010, se incremento en 279 personas ocupadas, el gasto por consumo de bienes y servicios asciende a 24,933 pesos, correspondiéndole el 75.20% al sector comercio.

Los indicadores económicos del censo 2009 arroja que el promedio de establecimientos por manzana equivale 2.77%, a su vez el 7.3% promedio el personal ocupado por unidad económica (manufacturera, comercial y de servicios). El promedio total de la localidad respecto a la producción bruta por unidad económica es de 194.93 ciento noventa y cuatro mil pesos.

1.2.3.2. Agua Potable

Un punto importante en este rubro es resaltar que el agua no es potabilizada y sus costos de introducción son cuotas

fijas de \$550.00 anuales, así como los contratos de nuevas tomas se valoran en el mismo costo.

El servicio del vital líquido se otorga mediante una toma domiciliaria de 1/2" de diámetro, predominando la tubería de 2 1/2"; también existen líneas de distribución 6" y 8" de diámetro; clasificando la calidad del agua como malo.

Las viviendas con servicio corresponden a las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda; el 98.% corresponde a las viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda del censo de población y vivienda 2010; el 0.36 % no especifica.

Existen 1400 tomas domiciliarias aproximadamente se encuentran activas, teniendo como mayor problema el mantenimiento de la red y la detección de fugas.

CAPTACIÓN.- Actualmente se aprovechan las aguas del conjunto de manantiales de Tingüindín, los cuales suman un gasto total de 16 lps almacenando el vital líquido en tres depósitos de almacenamiento de 400 m3 cada uno el primero se ubica al norte entre el libramiento y la calle Aquiles Serdán, el segundo se localiza al nororiente en la calle Melchor Ocampo. El último se ubica en la parte sur área urbana y es alimentado por dos bombas 6" y 4" con un gasto 18 lps.

De acuerdo a los datos obtenidos, el gasto total aportado por las fuentes disponibles en la localidad es de 34 lps. Este caudal es el monto a distribuir entre la población de la localidad, dotando del suministro a los 2,254 habitantes estimados al año de 2015.

La dotación promedio recomendada para una población similar a la estimada para Tocuambo es de 125 l/hab./día, tal como lo refieren para clima templado.

CONDUCCIÓN.- Consta de una fase por gravedad y otra por bombeo, la primera tiene una longitud total de 1997 m totalmente de asbesto-cemento de 250 mm (10") de diámetro, de los cuales 1372 m son a gravedad y 3993m son por bombeo.

I.2.3.3. Drenajes

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En el área urbana existe una cobertura del 99.46 % aproximadamente siendo este uno de los servicios más eficiente en el área urbana, su principal problemática es el deterioro de sus tuberías a consecuencia de su

antigüedad.

DIAMETROS Y TUBERÍAS.- La red de drenaje es de tubería de concreto simple, predominando los tubos de 6" , 8" 10" Y 12", de diámetro.

ZONA DE VERTIDO.- Las descargas se dan principalmente al canal la Magdalena que atraviesa el centro urbano sobre la calle Lázaro Cárdenas, desembocando en arroyos a cielo abierto.

RIESGOS.- Al realizar las descargas a cielo abierto, y además, sin tratamiento requerido para poder desembocar en los canales, causa daños irremediables, contaminación del suelo, agua, aire, así como la utilización de esta agua para el riego agrícola, aumenta el riesgo de enfermedades y deterioro ecológico.

I.2.3.4. Alumbrado Público y Electrificación

El alumbrado público de Tocuambo cubre un 90 % aproximadamente del área urbana actual, teniendo mayor eficiencia en la zona Centro dejando pequeñas áreas descubiertas en la periferia de la localidad. Las luminarias que predominan en el área urbana son lámparas fluorescentes tipo barra de 38 watts, con lámparas ov- 15, en postes de concreto.

El servicio de energía eléctrica cubre en un 98.02 % del total de viviendas habitadas. Con lo que respecta al cableado y postes de energía eléctrica, cumplen con lo establecido, con las normas de distribución, construcción, líneas aéreas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Por la Región pasan varias líneas de alta tensión que llegan a la subestación de Carapan de una capacidad de 400kv, localizándose una por la parte oriente de la localidad.

I.2.3.5. Pavimentos

Los pavimentos alcanzan una relevante importancia para el centro de población ya que de esta infraestructura se desprende la comunicación segura de las personas de un lugar a otro dentro y fuera de la localidad. Los pavimentos existentes dentro del área urbana son variables, sobretodo en cuanto a sus tipos.

El área total susceptible de estar pavimentada es de una extensión calculada en 363,896.97 m². Dicha área está, conformada por las vialidades, de los cuales 92.18 por ciento se encuentra pavimentada, y el 7.82 por ciento de la infraestructura vial carece de este recubrimiento necesario, cabe aclarar parte de lo que cuenta con pavimentación de algún tipo esta en mal estado; punto importante para

cumplir con el servicio para el que fue diseñado. Es importante mencionar que el cálculo de las vialidades aquí consideradas son del centro de población de Tocumbo y más allá de la zona urbana actual descrita en este documento.

El estado físico en el que se encuentran es de regular a malo ya que se encuentran calles de concreto hidráulico muy deterioradas y sin el mantenimiento adecuado.

RESUMEN DE PAVIMENTOS		
MATERIAL	CANTIDAD M2	% TOTAL
Concreto asfáltico	63,839.54	17.22
Concreto hidráulico	275,175.63	74.22
Con Adoquín	2,743.07	0.74
Sin pavimento	28,990.35	7.82
TOTAL	370,748.59	100

I.2.3.6. Equipamiento Urbano

El equipamiento urbano en Tocumbo, lo componen sus espacios e inmuebles cuyo uso predominante es de tipo público, en donde se desarrollan actividades que proporcionan a la población los servicios básicos de bienestar o desarrollo social, de *Educación, Cultura, Salud, Deporte, Comercio, Abasto, Transporte, Recreación, Administración Pública y Servicios Urbanos*. Centros de trabajo que generan una importante

actividad y tienen un impacto significativo en la sociedad.

Para realizar tal procedimiento se tomarán las dotaciones propuestas en el Sistema Normativo de Equipamiento determinado por **SEDESOL**, en concurrencia con sus similares en los ámbitos de responsabilidad propios. Partiendo de lo anterior, Tocumbo corresponde a los centros de población colocado en la jerarquía urbana nacional por ser cabecera municipal y con nivel de servicio rural concentrado (SERUC), en donde se colocan las localidades con un rango de población de *2,500 a 5,000 habitantes*.

Educación

El centro de población cuenta con la siguiente infraestructura para brindar educación básica: dos Jardines de Niños, Antonio Plancarte, con domicilio calle Javier Mina núm. 16, atiende a 54 niños con 2 aulas, del segundo FIOSCER localizado en la calle Galeana núm. 46 no se tienen datos; el estado físico se encuentran deteriorados clasificándolos de regulares; dos primarias José María Morelos ubicado en Galeana y Gildardo Magaña núm. 10 que cubren la demanda de 129 niños y que en total tienen 7 aulas y la primaria privada Guadalupe, ubicada en Javier Mina núm. 16, el estado de conservación es regular; por último se detecto un Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Unidad Tocumbo ubicado en el Libramiento poniente.

NÚMERO DE ESCUELAS POR NIVEL EDUCATIVO				
NIVEL	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA ESCUELA	ALUMNOS	AULAS
Preescolar	Tocumbo	Antonio Plancarte (Privado)	ND	ND
		FIOSCER	54	2
SUBTOTAL			54	2
Primaria	Tocumbo	José María Morelos	129	7
		Guadalupe	ND	ND
SUBTOTAL			129	7
Secundaria	Tocumbo	Escuela Secundaria Técnica No. 19	102	7
Bachillerato		Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Unidad Tocumbo	ND	ND
SUBTOTAL			102	7

Fuentes: Secretaría de Educación Pública (SEP Sistema Nacional de Información de Escuelas), <http://www.sniesep.gob.mx>

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN									
Elemento en el rango de población de 2,500 a 5,000 concentración rural	Población Potencial	UBS	Capacidad por UBS	UBS Requeridas	Cantidad de Módulos Recomendable	Población Atendida por Módulo (Habitantes)	UBS Existentes Públicas	Población Beneficiada	Balance
Jardín de Niños	Niños de 4 a 5 años de edad	Aula	35 niños por aula por turno	4 a 8	1	3,990	2	665	Déficit*
Primaria	Niños de 6 a 14 años	Aula	35 alumnos por aula por turno	6 a 12	1 a 2	2,520	2	420	Déficit*
Secundaria*	Población de 13 a 15 años con primaria terminada	Aula	40 alumnos por aula por turno	3 a 5	1	11,520	1	1920	Servicio cubierto
Bachillerato	Población de 15 a 18 años con secundaria terminada	Aula	40 alumnos por aula por turno	3 a 6	1	144,720	1	16080	Déficit*

* Al no tener disponible la cantidad de aulas de las Instituciones educativas privadas y por las condiciones en las que se encuentran las aulas se considera como déficit.

Cultura

Dentro de este subsistema cultura, el centro de población cuenta solo con un elemento: La biblioteca pública. Este módulo no está cumpliendo su cometido, en términos relativos, ya que sus instalaciones no son las más adecuadas para cumplir con el objetivo, presenta deterioros y requiere de un espacio propio con las condiciones propias de mobiliario para dar el servicio adecuado, una vez que este tiene 192 m² y sus instalaciones son rentadas. Se considera como déficit por no cumplir con las normativas mínimas que requiere un servicio de este tipo.

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE CULTURA									
Elemento en el rango de población de 2,500 a 5,000 concentración rural	Población Potencial	UBS	Capacidad por UBS	UBS Requeridas	Cantidad de Módulos Recomendable	Población Atendida por Módulo (Habitantes)	UBS Existentes Públicas	Población Beneficiada	Balance
Biblioteca pública municipal	Población alfabetizada mayor de 6 años	Silla	5 usuarios al día por silla	11 a 22	1	5,400	Nd	225	Déficit

Salud

Tocumbo cuenta con instituciones médicas que, en general, ofrecen servicios básicos como: consulta externa, medicina preventiva y curativa, medicina general, control pre y postnatal, primeros auxilios, urgencias, servicio de ambulancia y, algunos de ellos, hospitalización para resolver problemas de mediana complejidad y cirugías menores.

La cabecera cuenta con 3 consultorios médicos, 1 consultorio dental 1 clínica, 1 laboratorio de diagnóstico clínico y un centro de salud con una superficie aproximada de 875.00 m². Con déficit, en medicamentos, doctores, ambulancias para el traslado de derechohabientes y clínicas.

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE SALUD									
Elemento en el rango de población de 2,500 a 5,000 concentración rural	Población Potencial	UBS	Capacidad por UBS	UBS Requeridas	Cantidad de Módulos Recomendable	Población Atendida por Módulo (Habitantes)	UBS Existentes Públicas	Población Beneficiada	Balance
Centro de Salud Tocumbo	Población total 100%	Consultorio	56	1	1	5,000	1	5,000	Servicio cubierto
Clínica Tocumbo	Población derechohabiente	Consultorio	24 consultas por consultorio	48 pacientes*	A,B, 7 y 12 consultorios	A,B	1	--	déficit

*considerando 4 consultas por hora en dos turnos de servicio; (A) 8 consultorios; 37,984 derechohabientes y 345,309 habitantes y (B) 12 consultorios; 56,976 derechohabientes y 512,936 habitantes.

Asistencia social

Se encuentra un centro de asistencia del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF, ubicada en la calle Mina en la colonia centro y da atención a todo el municipio.

Comercio

Dentro de la localidad existen comercios de artículos y mercancías de primera necesidad, como lo son: carnicerías, pollerías, tiendas de abarrotes, farmacias, tiendas de ropa, zapaterías, ferreterías, casa de materiales para la construcción, tortillerías, papelerías, panaderías, alimentos para animales, herrerías, talleres mecánicos, fruterías; así como sus principales elementos: mercado público y tienda comunitaria, a continuación enlistaremos el total de establecimientos de este rubro detectados en la localidad:

Estos elementos están cumpliendo su cometido, en términos relativos, excepto por las condiciones de las instalaciones que se encuentran alguno de ellos con deterioros o en mal aspecto físico.

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE COMERCIO									
Elemento en el rango de población de 2,500 a 5,000 concentración rural	Población Potencial	UBS	Capacidad por UBS	UBS Requeridas	Cantidad de Módulos Recomendable	Población Atendida por Módulo (Habitantes)	UBS Existentes Públicas	Población Beneficiada	Balance
Mercado público	Población total 100%	Local o puesto	121 habitantes	21 a 41	1	3,630	0	121	déficit

Abasto

Existe un Rastro ubicado en el límite del área urbana actual al sur de la misma; con 600 m² aproximadamente, teniendo un estado físico de malo a regular, ya que sus instalaciones no se encuentran en buenas condiciones, y es factor importante en cuanto el impacto ambiental que este causa, porque no tiene ningún control de higiene en los desechos que vierten en el drenaje, se puede considerar que existe un fuerte rezago en cuanto a los métodos que se utilizan en el sacrificio y el destace del ganado.

Dentro de este rubro se localiza una tienda Liconsa está constituida como una empresa de participación estatal mayoritaria que trabaja con el noble propósito de mejorar los niveles de nutrición de millones de mexicanos.

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE ABASTO									
Elemento en el rango de población de 2,500 a 5,000 concentración rural	Población Potencial	UBS	Capacidad por UBS	UBS Requeridas	Cantidad de Módulos Recomendable	Población Atendida por Módulo (Habitantes)	UBS Existentes Públicas	Población Beneficiada	Balance
Rastro	Población total 100%	Área de matanz a m2	100	1	1	291.971*	1	291.971*	Servicio cubierto

*Se considera como población beneficiada a los habitantes de la localidad donde se ubica más el área de influencia, en función de la demanda.

Comunicaciones

Existen oficinas de Correos Servicio Postal Mexicano sucursal Tocumbo, Michoacán, Oficina Telefonía, Telecomunicaciones de México y red de Telefonía celular así como sistema de cable. El primero se ubica dentro de las instalaciones de Palacio Municipal y ocupa una superficie aproximada 8.75m², el estado físico en el que se encuentran es bueno ya que la mayoría de

sus instalaciones están en servicio, su único problema es el espacio que no fue diseñado para albergar estas instalaciones. Tiene establecimientos con cobertura de Internet, así como señal de radio y distribución de diarios o periódicos de nivel estatal.

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES									
Elemento en el rango de población de 2,500 a 5,000 concentración rural	Población Potencial	UBS	Capacidad por UBS	UBS Requeridas	Cantidad de Módulos Recomendable	Población Atendida por Módulo (Habitantes)	UBS Existentes Públicas	Población Beneficiada	Balance
Oficina de telefonía	Población con 15 años y mas(62% de la población aproximadamente)	Ventanilla de atención al público	3 usuarios por ventanilla por turno	1	1	5,000	1	5,000	Servicio cubierto
Oficina de Telégrafos	No aplica	Local	1	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica	superávit

*Cinco kilogramos de correspondencia por ventanilla de atención al público por turno (2)

Recreación

Los lugares de esparcimiento dentro del área urbana son las plazas cívicas y públicas, que por varios años ha servido como lugar de entretenimiento para la población de igual forma se inserta un parque denominado «*parque municipal ojo de agua*». Por otro lado y debido a los manantiales con el que cuenta el municipio encontramos un balneario «Centro Vacacional Tocumbo» cuenta con instalaciones hoteleras y el balneario es el lugar ideal para descanso. Cuenta con todos los servicios, albercas y toboganes, así como bellas áreas verdes e instalaciones para practicar diferentes deportes como frontón y volibol. La plaza con 1000m² aproximadamente ambos se encuentran en un estado óptimo de regular a bueno, sus instalaciones requieren de modernización y mantenimiento.

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN				
ELEMENTO	NÚMERO DE ELEMENTOS	EDO. FÍSICO	M2 CONSTRUIDOS	DIAGNOSTICO
Plaza cívica	1	Bueno	1000 m ² aprox.	se ocupa de mantenimiento
Balneario	1	Bueno	20000 m ² aprox.	se ocupa de mantenimiento
Parque Municipal Ojo de Agua	1	Bueno	44 027 m ² aprox	mantenimiento

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN									
Elemento en el rango de población de 2,500 a 5,000 concentración rural	Población Potencial	UBS	Capacidad por UBS	UBS Requeridas	Cantidad de Módulos Recomendable	Población Atendida por Módulo (Habitantes)	UBS Existentes Públicas	Población Beneficiada	Balance
Plaza cívica	Población total 100%	M2 plaza (explanada)	6.25 M ² por usuario	400 a 800 M ² de plaza	1	7,000 m ²	1000	6.25 habitantes	Servicio cubierto
*Balneario	No aplica	M ²	M ²	No aplica	No aplica	No aplica	20 000	No aplica	superávit
Parque Municipal ojo de Agua	Población total 100%	M ² de Parque	Usuarios por M2 Variable	De 10000 a 50000 m ²	10000m2	10000m ²	44 027	100% de la pob	superávit

* no se encuentra dentro del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL), por tal motivo se opto no poner metros cuadrados construidos requeridos

Deporte

La única unidad deportiva se localiza sobre la carretera a Santa Ines tiene una superficie 1147.50 m² y cuyas instalaciones se

encuentran en un estado malo por consecuencia requiere de invertir en infraestructura de alumbrado remodelación y mantenimiento en general.

Adicionalmente existen canchas de básquet-bol, la primera se localiza en el poblado de Lázaro Cárdenas y la segunda en la Granja. Por último un campo deportivo de fútbol, teniendo como prioridad el mejoramiento y mantenimiento de sus instalaciones.

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE DEPORTE									
Elemento en el rango de población de 2,500 a 5,000 concentración rural	Población Potencial	UBS	Capacidad por UBS	UBS Requeridas	Cantidad de Módulos Recomendable	Población Atendida por Módulo (Habitantes)	UBS Existentes Públicas	Población Beneficiada	Balance
Unidad deportiva	Población de 11 a 50 años principalmente (60% de la población aproximadamente)	M2 Cancha	Usuarios por M2 por turno (1)	13,333 a 66,667 m2 de cancha	1	269,880 a 454,265 habitantes por modulo	1147.54 m2	7.5 habitantes por turno	superávit

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE DEPORTE				
ELEMENTO	NÚMERO DE ELEMENTOS	EDO. FÍSICO	M2 CONSTRUIDOS	DIAGNOSTICO
Unidad deportiva	1	Regular a malo	1147.54 M ²	De conformidad con SEDESOL este equipamiento no es necesario por el nivel de población. Requiere de remodelación y mantenimiento general

Administración pública

En este rubro nos encontramos con Palacio Municipal, se ubica en la calle Lázaro Cárdenas no.16, con un área aproximada de 525 m², en un estado físico de regular a bueno, es en estas mismas instalaciones donde se concentran las oficinas de la Sindicatura, Oficialía Mayor, Desarrollo Rural, Receptoría de Rentas, Contraloría Municipal, Registro Civil, Oficinas de SEDESOL, Obras Públicas, Alumbrado Público, SAGARPA, Tesorería y Juzgado Civil de Tocombo. Por la complejidad de elementos que alberga el Palacio Municipal es recomendable dar mantenimiento a las instalaciones o en su defecto, reubicarlas en una nueva edificación. Existe otro elemento de menor importancia pero es parte de esta estructura la bodega del H. Ayuntamiento ubicada en la calle Cuauhtémoc s/n.

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA									
Elemento en el rango de población de 2,500 a 5,000 concentración rural	Población Potencial	UBS	Capacidad por UBS	UBS Requeridas	Cantidad de Módulos Recomendable	Población Atendida por Módulo (Habitantes)	UBS Existentes Públicas	Población Beneficiada	Balance
Palácio Municipal	Población total 100%	M2 Construido	variable	100 167 m2	200 m2	5,000	525 m2	25 habitantes	Servicio cubierto

Servicios Urbanos

La localidad proporciona los servicios asociados a los elementos panteón municipal ubicado al oriente de la actual mancha urbana, oficinas de Seguridad Pública, basurero, el organismo operador de agua potable y una estación de servicio mejor conocida como gasolinera.

SUBSISTEMA DE SERVICIOS URBANOS									
Elemento en el rango de población de 2,500 a 5,000 concentración rural	Población Potencial	UBS	Capacidad por UBS	UBS Requeridas	Cantidad de Módulos Recomendable	Población Atendida por Módulo (Habitantes)	UBS Existentes Públicas	Población Beneficiada	Balance
Cementerio	Población total 100%	fosa	1 a 3 cadáveres por cada fosa	12 a 25	1	200 a 600 por fosa por año	Nd*	200 a 600	--
Estación de servicio de gasolina	El elemento estación de Servicio (Gasolinera), que de acuerdo a la normatividad que ha establecido SEDESOL, sólo se justifica en poblaciones de más de 100,000 habitantes. Sin embargo, en este caso cuanta con una determinando este rubro como cubierto.								
Basureros	Población total 100%	m2 de terreno por año	5 habitantes por m2 de terreno al año	500 a 1,000	1	5,000	1	5	Déficit*

*se le considera déficit por no contar con las normas requeridas por SEMARNAT

SUBSISTEMA DE SERVICIOS URBANOS				
ELEMENTO	NÚMERO DE ELEMENTOS	UNIDAD BÁSICA DE SERVICIO	EDO. FÍSICO	DIAGNOSTICO
CEMENTERIO	1	Fosa	regular	Mantenimiento
ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINA	1	PISTOLA DESPACHADORA	bueno	En buen estado, Mantenimiento
BASUREROS	1	M2 construido	Malo	Cancelar el existente y construir un relleno sanitario de acuerdo a las Normas requeridas.

Se localizan un total de 11 servicios más de primera necesidad distribuidos en la zona urbana que atiende un gran número de población.

EQUIPAMIENTO SERVICIOS PRIMER CONTACTO	
Num.	Nombre del establecimiento
1	CARPINTERÍA VALENCIA
2	CARPINTERÍA
3	TALLER MECÁNICO
4	BODEGA
5	BODEGA
6	BODEGA MAGAÑA
7	SERVICIO AUTOMOTRIZ LAMINERÍA Y PINTURA SOLDADURA EN GENERAL
8	LAVADO Y ENGRASADO TOCUMBO
9	TALLER
10	ZONA TÉCNICA DIGITAL
11	REPARACIÓN DE REFRIGERACIÓN

I.2.3.7. Oferta Turística y Servicios Complementarios

El turismo en Michoacán deberá convertirse en una estrategia de los centros de población rescatando y dando a conocer sus principales bellezas naturales y arquitectónicas, a través de un proceso de inversión y promoción que permita contar en los próximos años con un servicio atractivo y de calidad.

Dentro del municipio y en el centro de población se encuentran paisajes naturales, miradores, manantiales hipotérmicos, balnearios, parques recreativos y representan el 5% de la actividad económica. Lógicamente es un pueblo que atrae turistas de paso por su reconocida elaboración de paletas a nivel nacional e internacional.

Es importante ver que la oferta turística es muy baja con respecto al potencial que puede desarrollar. Ya que cuenta con una gama de atractivos naturales que son complementados por su arquitectura como es la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, un peculiar monumento moderno, dedicado a las «paletas nieves y helados» típicas de la localidad, diseñada por el reconocido arquitecto mexicano Pedro Ramírez Vázquez; a su vez se conserva parcialmente el aspecto del contexto típico de sus construcciones de adobe del siglo XIX.

Las principales Fiestas, Danzas y Tradiciones se enlistan a continuación:

- Mayo 3 Celebración en honor del patrono del lugar en San Francisco.
- Junio Fiesta tradicional del Hijo Ausente.
- Segundo viernes de Junio Celebración al Sagrado Corazón de Jesús.
- Julio 22 Celebración de la fiesta patronal en La Magdalena.
- Agosto 11 Fiesta patronal en Santa Clara.
- Septiembre 15 y 16 Celebración de las fiestas patrias.
- Octubre 7 Celebración de la fiesta patronal en La Magdalena.
- Diciembre del 8 al 12 Celebración en honor a la Virgen de Guadalupe.
- Diciembre 23 celebración de la inauguración del templo.
- Diciembre del 25 al 30 Fiestas del Paletero.

Su Gastronomía se relacionan con comidas típicas del municipio: terecuas, dulces, corundas y carnisas. Cabe reiterar que es la cuna de las mundialmente famosas paletas «La Michoacana» con sucursales en todo México y en Estados Unidos.

Algunos de los beneficios que se obtienen al practicar turismo alternativo en Tocumbo son:

- Minimiza el impacto ambiental.
- Defiende la conservación ambiental.
- Aumento del conocimiento cultural y ambiental.
- Beneficios económicos.

I.2.3.8. Uso del Suelo Urbano

Crecimiento histórico

Este lugar perteneció a la tribu tequecha y más tarde fue incorporado al imperio tarasco.

Fue conquistado por Cristóbal de Olid y pasó a formar parte de Tingüindín, que se constituyó en tenientazgo general y dependía de la alcaldía mayor de Peribán. Tocumbo pasó a formar parte en el siglo XVII, de la estancia propiedad de Doña Andrea de Luna, al sur de la cabecera de Tingüindín, en distancia de 2 leguas, ahí vivían y trabajaban 24 familias de españoles, mulatos y mestizos.

El 11 de febrero de 1930 se constituyó en Municipio, se le quitó la localidad de Tacátzcuaro y se le adjudicó, la hacienda azucarera de Santa Clara del Municipio de Los Reyes. En 1938 los ejidatarios de Tocumbo recibieron dotación de tierras y al continuar el reparto agrario obtuvieron, en 1940, el ejido de La Calera, el de Tocumbo en 1952 y el de San Francisco en 1970.

El estudio comparativo de la tabla anterior, recalcamos que la población total de la localidad representó para el 2010 una tasa de crecimiento del 0.22% porcentual.

Etapas de crecimiento más significativas

En los inicios del siglo XXI, su superficie es de 119.67 ha teniendo una tendencia de crecimiento al oriente, norte y mas paulatinamente al poniente de la localidad. De 1950 a 1995, la mancha urbana se expandió y ha incrementado más de tres veces respecto a su anterior etapa, con una superficie de 80.89 ha, a consecuencia del aumento poblacional experimentado en esas décadas. De 1995 a la actualidad se vuelve a incrementar la superficie urbana en 27.79 ha.

La etapa más significativa se dio en el transcurso de los noventas como se puede observar en la tabla

CRECIMIENTO HISTÓRICO DEL CENTRO DE POBLACIÓN		
AÑO	SUPERFICIE (HA)	INCREMENTO (HA)
1900-1950	11.02	---
1960	19.61	8.59
1970	34.91	15.3
1980	48.11	13.2
1990	75.57	27.46
1995	80.89	5.32
2005	91.88	10.99
2010	119.67	27.79

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del H. Ayuntamiento.

Causas económicas y sociales que originaron el crecimiento

Se debe principalmente al crecimiento poblacional, si bien paulatino ha tenido repercusiones en el desarrollo social, económico y urbano. Otra de las causas son los migrantes ya que estos construyen sus viviendas aún estando fuera de la localidad.

La migración campo-ciudad, donde los habitantes de las localidades cercanas migran a la cabecera debida, principalmente a la falta de opciones económicas remuneradas para los campesinos.

ÁREA URBANA ACTUAL

DENSIDADES DE POBLACIÓN

Este análisis nos permite detectar problemas que se generan a partir de la sobreutilización del suelo o la subutilización del mismo. La superficie urbana actual es de 119.67 hectáreas, con una densidad urbana de 15.03 hab/ha; un secundario elemento que vale la pena mencionar es la superficie comprendida en las áreas de vivienda en el centro de población.

DENSIDADES DE POBLACIÓN, TOCUMBO, 2010			
DENSIDAD	SUP. (HA)	POBLACIÓN	DENSIDAD
			HAB / HA
Bruta (área de estudio)	2,991.54	1,799	0.6
Urbana (área urbana)	119.67	1,799	15.03
Neta (área de vivienda)*	55.30	1,799	32.53
*En general se manejan juntos los elementos vivienda y comercio, los cuales tienen un área neta de 209 ha.			
Fuente: Elaboración propia			

Dentro del perímetro marcado por los límites de la zona urbana del centro de población, no se tienen identificados asentamientos irregulares que de presentarse acarrearían muchos problemas.

Usos y destinos generados

El uso del suelo se ha transformado, de zonas de pastoreo y agrícola a habitacional en muy pocos casos. En la zona centro se puede observar también cambios en el uso del suelo, siendo una de las modalidades más frecuentes la casa - habitación que ha sufrido un proceso similar de cambio de uso, pasando a ser de uso comercial y de servicios profesionales como escuelas y consultorios. Por otra parte, no resulta ocioso comentar que en la mayor parte de las construcciones donde aparece el uso del suelo comercial o de servicios, también contiene uso habitacional, ante lo cual se considera como mayoritario a los usos mixtos.

Tendencias de crecimiento

Las tendencias de crecimiento actual del límite urbano se están presentando al norte y oriente con una tendencia alta y en menor medida al sur y poniente.

Tenencia de la tierra

Dentro del ámbito de aplicación existen tres tipos de régimen de propiedad (ejidal, federal, municipal y privado en el municipio de Tocumbo se localizan 2 polígonos ejidales con un total de 3 área grandes 2 son de uso común 1 es un asentamiento humano y existen 75 solares. La superficie total del ejido denominado *Tocumbo* haciende 2,161.38 hectáreas, las de uso común 2,157.70 hectáreas y del asentamiento humano 3.68 hectáreas; según se observa en la imagen de abajo que fue obtenida de la página <http://gaia.inegi.org.mx/mdm5/viewer.html>; las propiedades privadas, federal y municipal se encuentran inmersas en la zona urbana, en menor medida ocupada zonas de transición del municipio.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEG, Mapa Digital de México V50, <http://gaia.inegi.org.mx/mdm5/viewer.html>

Mezcla de usos de suelo

La principal mezcla del se suelo la encontramos en la zona centro y su contexto inmediato donde se ha generado el cambio de uso del habitacional al comercial. Donde la mayoría de las viviendas han sido adaptadas para su uso comercial, para aprovechar la economía de aglomeración que se ha generado en la zona. Existen también viviendas particulares, que han sufrido adaptaciones para ser usados como espacios de servicio público, teniendo como consecuencia la falta de confort que requieren los alumnos por ser espacios más reducidos a los marcados por la norma.

Áreas naturales protegidas

Dentro de nuestro ámbito de aplicación no existen áreas naturales protegidas, lo que se ha detectado son zonas con un valor ambiental de gran belleza natural característico por la vegetación y la gran abundancia de agua dignos de conservación y reforestación.

I.2.3.9. Vivienda

En el año 2010 hay registradas 555 viviendas habitadas de un total de 1,123 viviendas particulares. El censo del año 2000 registro 525 viviendas particulares 30 menos que lo registrado actualmente. El índice de hacinamiento ha variado, en el año 1990 el índice era de 4.36 ocupantes por vivienda en promedio, en 2000 fueron 3.77 habitantes, y

para el año 2005 fueron 3.39 ocupantes, para el año 2010 sigue disminuyendo quedando en un promedio de 3.24 ocupantes por vivienda.

Para el año 2010, en la localidad se registraron 533 viviendas particulares con piso de material diferente de tierra, que representaron el 96.03% del total.

En cuanto a servicios públicos se tiene que la cobertura de estos se ha incrementado en las viviendas de 2005 a 2010. De las 525 viviendas particulares registradas por el INEGI al año 2005 el 1.14% no contaba con servicio de agua entubada incrementándose la falta de cobertura del servicio a 3.25% en el 2010. Según datos del INEGI, en el caso del drenaje no contaba con el servicio el 0.19% de las viviendas particulares registradas en el año 2005, que para el 2010 represento el 0.01%.

La cobertura del servicio de energía eléctrica Tocumbo alcanzo casi el 100% en el año para el siguiente lustro 2010, un solo el 0.36% de las viviendas registradas no cuentan con el servicio.

En este diagnóstico sobre el mejoramiento de vivienda no se precisan las distintas carencias constructivas o de servicios públicos que puede registrar una misma vivienda, por ello, no se define el rezago existente general y con valores absolutos.

Materiales y tipo de servicios		Viviendas susceptibles de mejorarse (Año)	
		2005	2010
Total viviendas particulares habitadas		525	553
Piso	De tierra y otro material no especificado	22	18
Servicios	Sin agua entubada de la red pública	6	5
	Sin drenaje	4	1
	Sin energía eléctrica	0	2

TABLA 4. Viviendas existentes susceptibles de mejoramiento (2005-2010)

Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de Población y Vivienda, 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2010, Michoacán, INEGI.

El rezago en cuanto a acciones de mejoramiento de viviendas ha disminuido, sin embargo el grueso de la población posee viviendas susceptibles de algún tipo de mejoramiento, razón por la cual tendría un gran impacto social definir y ejecutar acciones tendientes a abatir dicho rezago, más que centrarse en la construcción de nuevas viviendas.

I.2.3.10. Vialidad y Transporte

La cabecera se comunica por las carreteras estatales Los Reyes - Cotija y Zamora - Cotija, así mismo por estas vías se llega a algunas comunidades como Santa Clara, El Puente,

La Calera y Santa Inés por la carretera Jaripo - Cotija se encuentra San Francisco.

El principal acceso carretero que comunica a Tocumbo con su ámbito regional es la carretera estatal libre Michoacán n°042 N° Tocumbo –Cotija, no se encuentran en un trayecto directo de la capital del Estado, pero se puede llegar a esta por Zamora o Uruapan, con una distancia de 225.890 kms (Morelia-Tocumbo). Al sur del centro de población se encuentra un segundo acceso que nos conduce al municipio de Los Reyes y Uruapan.

Las vialidades carreteras se encuentran en un estado satisfactorio, en algunos tramos necesita de mantenimiento y en específico los accesos de la localidad.

Las vialidades de la zona urbana, se detecto el deterioro de señalamientos y nomenclaturas en gran parte de las vías secundarias y terciarias. El índice vehicular urbano se concentra por las calles primarias sobre todo la calle Boulevard Lázaro Cárdenas y calle Lázaro Cárdenas hasta incorporarse a las vialidades regionales.

Vías Primarias

- Boulevard Lázaro Cárdenas
- Calle Lázaro Cárdenas

Vías Secundarias

- Melchor Ocampo
- Nicolás Bravo
- Javier Mina
- Morelos
- Aldama
- Galeana
- Jiménez
- 1° de Mayo
- Bustamante
- Hidalgo

Vías Terciarias

- Rafael Picaso
- General Gildardo Magaña
- Benito Juárez
- Madero
- Moctezuma
- 18 de Marzo
- Cuauhtémoc
- Guerrero
- Zapata
- Aquiles Serdán

Vías Regionales

- Carretera Tocumbo - Cotija
- Carretera Tocumbo – Zamora

- Carretera Tocumbo – Los Reyes

I.1.(sic) Transporte de Pasajeros

El transporte de un lugar a otro de manera rápida, eficiente y segura es indispensable, si a necesidades se refiere, es por ello, que las condiciones de la vialidad y el transporte en una Localidad son factores detonantes y representativos de la calidad de vida de su población. Las normas de vialidad, desde el punto de vista del desarrollo urbano para los futuros desarrollos, deberán ser aquellas que establece la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano. No existe central de autobuses y la ruta de transporte público es un circuito del centro de Tocumbo a santa Inés y Santa Clara. Existe una oficina de Enlaces Terrestres Nacionales ETN, que expide boletos para pasajeros foráneos.

I.2.3.11.(sic) Emergencias Urbanas

La instrumentación de tácticas de protección civil constituye una prioridad. Ello se deriva de que existe una necesidad por contar con una estrategia orientada a prevenir los efectos adversos de desastres naturales y emergencias urbanas.

- Existe contaminación del agua por efectos de las descargas de aguas negras que la población genera, como también por productos agroquímicos generados por las zonas agrícolas.
- Contaminación por ruido, humos y polvos principalmente.
- Existen áreas erosionadas por causas humanas (deforestación, erial, y monocultivo)
- Existe una problemática ocasionada por el drenaje a cielo abierto que se localizan dentro del área urbana y llega al rio grande.
- También se encuentra contaminación provocada por el tiradero de basura que se localiza al norte de la mancha urbana a un costado del libramiento, con una superficie aproximada de 5000 m²
- En las laderas sur, sur-poniente y sur-oriente de la localidad, en temporada de lluvia se presenta el problema de azolve por escurrimientos, lo cual provoca serios problemas puesto que obstruye tuberías de desagüe, lo cual termina en serias inundaciones.
- Desbordamiento del canal la magdalena y el río grande.

Tomando como base los reportes recibidos por parte de las autoridades de Protección Civil del Estado de Michoacán, acerca de movimientos sísmicos de baja magnitud percibidos en el municipio de Tocumbo, se llevó a cabo la instalación temporal de sismógrafos portátiles con el propósito de definir el tipo de movimientos, probable origen, distribución en la región y las posibles implicaciones para los habitantes

de poblaciones cercanas.

Dichos movimientos ocurrieron desde finales de marzo y continuaron durante abril y parte de mayo.

El área estudiada se encuentra aproximadamente a 35 km al noroeste de la zona donde se ubican el Paricutín y el Pico de Tancitaro. Esta región se ha caracterizado no sólo por una actividad volcánica importante en épocas pasadas sino también por la presencia de fallas geológicas activas que con cierta frecuencia producen numerosos eventos sísmicos, con magnitudes reducidas, a poca profundidad.

Esta clase de secuencias sísmicas, mejor conocidas como enjambres, se han presentado en los últimos años en la zona. Los casos más recientes ocurrieron en 1997, 1999 y 2000 con duración promedio de tres semanas.

INSTALACIÓN DE LA RED SISMOGRÁFICALOCAL

Para registrar la actividad sísmica se instalaron, por parte del Instituto de Geofísica de la UNAM y del Centro Nacional de Prevención de Desastres, 5 equipos de alta sensibilidad, cuatro digitales y uno analógico, los cuales operaron entre el 15 y el 29 de abril de 2003. En la Tabla 1 se muestra la ubicación de las estaciones empleadas.

Estación Poblado Latitud Norte Longitud Oeste Municipio

Tabla. Ubicación de las estaciones locales para registrar la actividad sísmica

Estación	Poblado	Latitud Norte	Longitud Oeste	Municipio
1	El Belicoso	19º 37.90	102º 34.83	Tocumbo, Mich.
2	La Calera	19º 38.67	102º 30.60	Tocumbo, Mich.
3	Los Llanitos	19º 40.97	102º 31.50	Tocumbo, Mich.
4	Los Limones	19º 35.97	102º 32.01	Los Reyes, Mich.
*	La Calera	19º 38.67	102º 30.60	Tocumbo, Mich.

Tabla No. . Registrador MEQ-800 analógico (papel)

Con la información obtenida con la red temporal, no obstante algunas fallas en su funcionamiento, fue posible localizar con precisión 10 sismos, con magnitudes entre 1.0 y 2.3 y profundidades entre 3 y 16 km. La distribución de los epicentros, que identifica el área de origen de la actividad, se muestra en la siguiente imagen.

De manera complementaria se listan (Ver Tabla No.) los eventos que el Servicio Sismológico Nacional (SSN) localizó en la misma zona y que, por tener una magnitud mayor a los ya mencionados, fue posible registrarlos en estaciones de la red nacional, fuera del periodo de observación con la red temporal.

Fecha	Magnitud
01-Abr-03	3.8
07-Abr-03	4
07-Abr-03	3.9
12-Abr-03	3.6
12-Abr-03	3.6
08-May-03	3.6
09-May-03	3.8

La actividad sísmica recientemente ocurrida en el área de Tocumbo se debe enteramente a causas naturales. El patrón de actividad sísmica y el tipo de eventos observados no indican actividad volcánica inminente. El enjambre observado es similar, por su duración, rango de magnitudes y profundidad, a otros ocurridos en años recientes en la misma zona. Tiene su origen en fallas superficiales activas que no están relacionadas directamente con el fenómeno de subducción, el cual ha producido temblores de gran magnitud en el estado. Este fenómeno no representa un escenario de peligro mayor para la población y sus construcciones. Los reportes de daños en las construcciones se deben, más que al tamaño y frecuencia de los sismos, a una técnica constructiva deficiente y baja calidad en los materiales.

Nuevas precipitaciones pluviales evitan reactivar molienda en el Ingenio Santa Clara.

Tocumbo, Michoacán.- Las precipitaciones que iniciaron esta mañana, y que se prevé se prolongarán hasta la noche del jueves, echan por tierra las pretensiones de los cañeros de la región Los Reyes, en cuanto a abastecer de varilla dulce al ingenio Santa Clara para que reactive su molienda con regularidad.

I.2.3.12.(sic) Imagen Urbana

El propósito del presente análisis es evaluar las características actuales que han alcanzado el centro de población, sus recursos y posibilidades para detectar zonas y aspectos que requieren intervención.

Se entiende por imagen urbana al conjunto de elementos naturales y artificiales (que se agrupan en la categoría de lo construido) cuya aglutinación constituye una ciudad y que forman el marco visual para sus habitantes, tales como: colinas, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc. La relación y agrupación de estos elementos define el carácter de la imagen urbana. Dicha relación está determinada por las características biofísicas del lugar

(topografía, clima, suelo, etc.), por las costumbres y usos de sus habitantes, por la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos así como por el tipo de actividades que desarrolla la ciudad en su vocación económica (industrial, agrícola, etc.).

En forma general en todo el municipio se integra por una imagen suburbana. Dado el lugar donde se asienta la el municipio la imagen urbana no se ha visto modificada de una manera sustancial, sin embargo se cuenta con una imagen en varias comunidades basada en los lugares donde la población emigra.

Debido al contexto físico geográfico en el que se encuentra nuestra localidad su traza se le considera lineal, resultado de la topografía que limita el crecimiento hacia el sur.

I.1.1.(sic) Vías o Sendas

La calle Lázaro Cárdenas, Boulevard Lázaro Cárdenas y libramiento general Gildardo Magaña ; haciendo un recorrido de oriente a poniente atravesando la poblaciones localidad e intersectándose las dos primeras y el libramiento que hace un recorrido rodeando la localidad por la parte norte.

I.1.2.(sic) Bordes

Están conformados principalmente por el río Grande que recorre de norte a sur, por la parte oriente de la zona urbana, el canal de la Magdalena que se integra en la mancha urbana, los cerros la Verdura, Prieto y la Tortuga, el primero al suroeste, el segundo se localiza al sureste y el tercero se ubica al noreste de la mancha Urbana.

I.1.3.(sic) Distritos O Barrios

La localidad identifica a 2 barrios ubicados uno en el norte que se le llama barrio de Topure y otro al sur bautizado como el barrio de la Charanda.

I.1.4.(sic) Nodos e Hitos

Encontramos cuatro principalmente de gran relevancia y de importancia histórica de la comunidad:

1. Plaza de Tocumbo.
2. Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús.
3. Panteón municipal.
4. Monumento a la Paleta representa al planeta, porque el alcance de la industria de Tocumbo es global.

I.2.3.13.(sic) Síntesis del Medio Físico Transformado

- I. La infraestructura del centro de población está

integrada por los siguientes servicios:

- a) Agua potable. De acuerdo con el censo 2010 del INEGI el 98% de las viviendas de la localidad cuentan con agua entubada de la red pública. La regulación del servicio se lleva a cabo a través de dos tanques de almacenamiento, cada uno de ellos con una capacidad de 120 m³. De acuerdo con la norma de la CNA a la Comunidad le corresponde un gasto promedio diario de 150 lts/hab/día, por lo que se identifica un déficit de 90.68 lts/hab/día, ya que el consumo diario por habitante es de 59.32 lts.
- b) Drenaje. En los datos oficiales del INEGI (censo 2005) se reporta una cobertura del 55% de la localidad, pero de acuerdo con un estudio realizado por la empresa Luber Hidráulicos de Pátzcuaro (2008) el 90% de la Comunidad cuenta con la infraestructura para proporcionar el servicio, sin embargo solamente el 6% de las viviendas está conectado al sistema. El Centro de Población cuenta con un humedal el cual fue diseñado para un caudal de 2.5 LPS, en beneficio de 2,500 habitantes. Dicho humedal se encuentra trabajando al 50% de su capacidad.
- c) Alumbrado público y electrificación. De acuerdo con la CFE toda la localidad está cubierta por el servicio alimentada por el circuito PTN-4060.
- d) Pavimentos. En la Comunidad el 0.83% de las vialidades es de concreto, el 46.43% es de piedra ahogada, y el 52.74% restante son terracerías. Todos los tipos de pavimentos se encuentran en un estado de conservación regular.

II. Dentro del Equipamiento Urbano se tienen los siguientes rubros:

- a) Educación. La localidad cuenta con un Jardín de Niños deteriorado que beneficia a 120 habitantes; tres Primarias en un estado de conservación regular que benefician a 700 niños; y una Telesecundaria en mal estado que atiende a 160 habitantes. En ninguno de los niveles anteriores se tiene un déficit. También existe un plantel de educación inicial no escolarizada, el Centro Regional Educativo No. 5, y actualmente se encuentra en construcción una secundaria que presenta

un avance de obra del 80%.

- b) Cultura. La Comunidad cuenta con dos bibliotecas, una ludoteca, un museo de sitio, una iglesia, cuatro capillas, y está en construcción un auditorio local.
- c) Salud. En la localidad se ubica una Unidad Médica Rural del IMSS de primer nivel, donde se llevan a cabo consultas externas y curaciones deambuladoras. También existe una Clínica de Salud privada.
- d) Comercio. En la plaza principal de la localidad se coloca un tianguis. Además hay tres Tiendas Comunitarias Rurales (SEDESOL) que ofrece productos de la canasta básica o precios subsidiados. En este rubro existe un déficit de una plaza de usos múltiples (tianguis o mercado sobre ruedas), que tenga la capacidad para albergar un mínimo de 16 puestos.
- e). Abasto. Se presenta un déficit, ya que no hay un almacén para resguardar los productos abastecidos por las instituciones del gobierno federal, entre otros.
- f) Comunicaciones. La comunidad cuenta con una ventanilla de Agencia de Correos (SEPOMEX), que tiene una demanda baja. No hay una oficina Radiofónica o Telefónica, por lo que existe un déficit de una ventanilla que proporcione el servicio; sin embargo hay teléfonos a la orilla de la carretera, en la parada de autobuses y en uno de los portales de la plaza principal. La localidad también cuenta con el servicio de televisión e internet por cable.
- g) Transporte. Existe un déficit, ya que no hay una terminal de autobuses urbanos y suburbanos; además la localidad carece del equipamiento adecuado para los usuarios, tales como paraderos, señales, asientos, etc.
- h) Recreación. El Centro de Población cuenta con una Plaza Cívica, pero de acuerdo al número de habitantes de la localidad se presenta un déficit de 350 m²; hay tres Jardines Vecinales, sin embargo son insuficientes faltando 1,400 m²; también hay un área de Juegos Infantiles que tiene un déficit de 594 m². La Comunidad también cuenta con un parque recreativo que se conoce como Ojo de Agua.

- i) Deporte. La localidad cuenta con dos canchas de futbol y tres de basquetbol, además en la actualidad se encuentra en proceso la construcción de un auditorio de usos múltiples.
- j) Administración Pública. Existen tres jefaturas, la de Representantes de Bienes Comunales, la de Jueces Menores, y la de Tenencia.
- l) Servicios Urbanos. El Cementerio de la localidad se encuentra al máximo de su capacidad, por lo que se tiene un déficit de 6 fosas por año. En lo que respecta al Basurero, este fue clausurado por no cumplir con la normatividad y especificaciones requeridas, por lo que se requiere un área de 5000 m2 para este fin. Y se está participando en la construcción de un Centro Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos junto con otros municipios.

I.2.4.(sic) Necesidades Sentidas

Las opiniones vertidas por la población estuvieron marcadas por la urgencia de las problemáticas que afectan su vida cotidiana. En este sentido las opiniones fueron orientadas por la necesidad de solucionar elementos puntuales como la falta de pavimentación, alumbrado público transporte urbano y suburbano, seguridad, contaminación visual, equipamiento en el rubro salud, la falta de una central camionera; son principalmente la situación que guarda la comunidad en general.

I.2.5.(sic) Administración del Desarrollo Urbano por la Comunidad

La dependencia del Municipio que incide en el Desarrollo Urbano es la Dirección de Obras Públicas y la Comisión de

Urbanismo del Municipio; sin embargo no existe un área o departamento exclusivo para Urbanismo, una vez que es atendido por personal de la oficina de Obras Públicas; en lo referente al presupuesto este no existe en la dependencia para la formulación de los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población faltantes del Municipio. A nivel estatal el organismo que tiene incidencia es la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA) a través de la Dirección de Desarrollo Urbano; mientras que a nivel federal es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

CARACTERIZACIÓN DE AYUNTAMIENTO

- Ayuntamiento 2008-2011
- Presidente Municipal
- 1 Síndico
- 4 Regidores de Mayoría Relativa
- 2 Regidores de Representación Proporcional

Principales Comisiones

- Comisión de Salubridad
- Comisión de Industria y comercio
- Comisión de Planeación y Presupuesto
- Comisión de Educación
- Comisión de Agricultura y Pesca
- Comisión de Urbanismo

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Tocumbo cabecera municipal pertenece al Municipio del mismo nombre, en cuanto a Desarrollo Urbano concierne, al igual que en muchos otros aspectos, depende de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas.

El H. Ayuntamiento de Tocumbo se estructura de la siguiente manera:

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE TOCUMBO, MICH.



Secretaría del Ayuntamiento

Sus funciones son: Secretario de Actas del Ayuntamiento, Atención de Audiencia, Asuntos Públicos, Junta Municipal de Reclutamiento, Acción Cívica, Jurídico y Aplicación de Reglamentos, Archivo y Correspondencia, Educación, Cultura, Deportes, Salud, Trabajo Social.

Tesorería.

Sus funciones son: Ingresos, Egresos, Contabilidad, Auditorías Causantes, Coordinación Fiscal, Recaudación en Mercados, Recaudación en Rastros.

Obras Públicas.

Sus funciones son: Parques y Jardines, Edificios Públicos, Urbanismo, Mercados, Transporte Público, Rastro, Alumbrado, Limpia, Agua Potable, Alcantarillado, Planeación y Ejecución del Programa del Ramo 026, Deserción Escolar, Fondo de Desarrollo Social Municipal, Apoyo a la Producción, Reforestación.

Seguridad Pública.

Sus funciones son: Policía, Tránsito, Centro de Readaptación Municipal.

Oficialía Mayor.

Sus funciones son: Personal, Adquisiciones, Servicios Generales, Almacén, Talleres.

D.I.F.

Sus funciones son: Asistencia Social.

AUTORIDADES AUXILIARES

La Administración Pública Municipal fuera de la Cabecera Municipal, está a cargo de los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, durando en su cargo 3 años. En el municipio de Tocuambo existen 2 Jefes de Tenencia y 13 Encargados del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

Dar aviso al Presidente Municipal, de cualquier alteración que adviertan en el orden público. Conformer el pódium de habitantes de su demarcación. Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen estado de los caminos vecinales y carreteras. Procurar el establecimiento de escuelas. Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias. Aprehender a los delincuentes, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes.

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

Pertenece al Distrito Federal Electoral IV con cabecera en Jiquilpan y al Distrito Local Electoral XIV con cabecera en Los Reyes.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

El Ayuntamiento actualmente cuenta con los siguientes reglamentos :

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- De Expendios de Bebidas Alcohólicas

I.2.5.1.(sic) Planeación Urbana

En este rubro Tocuambo no cuenta con ningún tipo de plan o programa de estas características urbanísticas.

I.2.5.2.(sic) Administración Urbana

Por lo anterior es evidente que el H. Ayuntamiento de Tocuambo está limitado en cuanto a capacidad técnica y económica se cuenta, para planear, ejecutar y controlar las actividades del Desarrollo Urbano en la localidad y su municipio, así como en cualquier otro de sus Centros de Población. Asociado a lo anterior, las Costumbres y la tenencia de la tierra, dificultarían el control de dichas actividades por parte del Municipio. Para solventar lo anterior, es necesario que el H. Ayuntamiento ejecute acciones como crear un área o departamento exclusivo de Urbanismo dentro de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo del Municipio, para separarla de las cuestiones de Obras Públicas y de esta manera fortalecerla;

I.2.5.3.(sic) Control del Uso del Suelo

Con la finalidad de responder a las necesidades de un Control de los usos de Suelo de la zona urbana como de la zona rural, haremos una interpretación de los principales elementos del medio físico natural que en buena medida representan las restricciones y oportunidades para el desarrollo urbano.

Dentro del ámbito de aplicación se detectaron las zonas de alta productividad agrícola (agricultura de temporal) y (agricultura de riego). Las zonas aptas para la actividad silvico pastoril (pastizal inducido) cada una con respecto a la mancha urbana. Por último las áreas de conservación del suelo sobre todo de aquellas zonas con vegetación abundante en especies de flora y fauna. Cabe mencionar que el municipio tiene la atribución de cambiar los usos de suelo, por lo que el presente Programa propone un convenio con autoridades del gobierno del estado para asesorar y

orientar al respecto; con el único interés de que no existan asentamientos irregulares y las reservas de crecimiento urbano se den sobre zonas aptas,

I.2.6.(sic) Aptitud Territorial

Todo territorio se presenta óptimo, o no, según las características de la zona, su topografía, el uso que se le ha dado por épocas y por la cultura de la sociedad, es decir lo que representa como puntos de identificación y de referencias.

Las áreas destinadas para el desarrollo de nuestra localidad, se ven representadas en el estudio de los diferentes sectores que la conforman, el compendio de esta información da como resultado las zonas propicias para el crecimiento urbano así como la conservación del uso actual.

Las áreas aptas para el crecimiento de centro de población se localizan al norte de Tocuambo, con colindando con las poblaciones de La Garita y la Tinaja y más al norte de estas localizamos otras áreas óptimas para el desarrollo urbano, por último en la población de se ubica zonas aptas al norte y suroeste de la población, con un aproximado de 82.77 has.

De igual forma y atendiendo lo anterior, se propone para uso habitacional la re densificación del área urbana y aprovechar el área subutilizada que se encuentran dentro del área urbana, ya que se cuentan con terrenos de gran extensión y presenta densidad de construcción muy baja.

I.2.7. Diagnóstico-Pronóstico Integrado

La integración de los componentes analizados busca como objetivo identificar las características del desarrollo urbano de Tocuambo, en escenarios temporales determinados.

De mantenerse las tendencias, sin ninguna intervención normativa puede preverse que ocurran varias cosas:

- A) La población crecerá con lentitud.
- B) La mayoría de la PEA continuará laborando en otros municipios.
- C) El ayuntamiento cada vez tendrá menor capacidad para atender las necesidades de la población, al no disponer de recursos suficientes.
- D) El manto freático se verá contaminado, especialmente por agentes biológicos, lo cual obligará a importantes inversiones para la depuración del agua.
- E) El valor de los bienes inmuebles continuará

deprimido, por la irregularidad de los usos del suelo y la vecindad de actividades no compatibles.

Todo lo anterior, de acuerdo a las tendencias observadas.

2. NORMATIVO

En este nivel se definirían los lineamientos contenidos en los documentos emanados de los niveles superiores de planeación. Específicamente, las políticas reguladas, las normas aplicables, los objetivos diseñados, con el fin de normar las disposiciones y condiciones que deberá observar el desarrollo urbano del Centro de Población de Tocuambo, Michoacán, frente a su problemática actual en la materia.

El Desarrollo Urbano dependerá de las condiciones adoptadas, siendo estas normativas para la elaboración de la estrategia del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tocuambo estas disposiciones y condiciones son: políticas de apoyo, recursos de apoyo, dinámica demográfica y nivel de servicios.

Las fuentes de dichos conjuntos de normas provienen de documentos como son: los planes y programas sectoriales, estatales y federales. De tal manera que en el nivel federal está la obligación de dar cumplimiento a lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Dicho plan es un documento preparado por el Poder Ejecutivo Federal para normar, en forma obligatoria, sus programas institucionales y sectoriales. Del mismo modo también regula la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con los órdenes de Gobierno Estatal y Municipal.

II.1. Políticas Derivadas de Niveles Superiores de Planeación

Los programas de desarrollo urbano brindan la posibilidad de coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal. Este imperativo para la búsqueda de sinergias en las acciones de gobierno a desarrollar, se inscribe en la permanente exigencia de congruencia entre la planeación nacional, estatal, regional y municipal. Así como estrechar la sintonía de las acciones de gobierno con las actividades y relaciones, que en la materia, se establezcan con los sectores social y privado.

II.2. Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se presenta, en cumplimiento al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 atiende los retos

que plantean las transiciones demográficas, económicas, políticas y sociales, por las cuales está transitando la sociedad mexicana en la actualidad. La situación a la que aspira en el futuro es definida en la visión de México al año 2030, en donde se dibujan las características del país que buscamos alcanzar, para que la población tenga una alta calidad de vida y, que se desarrolle en un ambiente sano, con igualdad de oportunidades para todos. Todo ello enmarcado en el apego estricto al estado de derecho.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

Está estructurado en tres ejes rectores:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.

El PND establece la necesidad de impulsar el ordenamiento territorial, dando como resultado acciones conjuntas entre sociedad y gobierno en los tres ámbitos de gobierno: municipal, estatal y federal.

El crecimiento regional proviene, según el PND, de tres fuentes combinadas: la especialización regional, el empuje inercial de la dinámica de crecimiento económico y la competitividad de algunos sectores.

En este sentido, el Programa deberá contrarrestar la dinámica migratoria, mediante el impulso de las actividades productivas que resultan competitivas en el área de estudio.

Para lograr un desarrollo equilibrado, el PND contempla las siguientes estrategias:

- a) Fortalecer las economías regionales más rezagadas al impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional a través de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil;
- b) Prevenir y atender los riesgos naturales; y,
- c) Fortalecer el marco institucional federal en materia de desarrollo urbano, creando los instrumentos financieros, técnicos y normativos que requiere la problemática actual de nuestras ciudades.

Como principal instrumento de orden sectorial, se tiene el

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio 2001-2006 (PNDU-OT) vigente, que propone formular políticas, estrategias e instrumentos de planeación del desarrollo apoyados en la visión territorial que encuadre la actuación institucional para constituir el desarrollo urbano regional, con el propósito de mejorar el hábitat y la calidad de vida de los mexicanos.

Por ello, el **PNDU-OT** establece que deben aprovecharse las potencialidades de cada territorio, bajo la concepción de «capital territorial» que establece la suma de los activos tangibles y de los intangibles, los primeros se consideran capital humano, recursos naturales, edificaciones, infraestructura y equipamiento; mientras que los intangibles corresponden a: formas de gobierno y mecanismos para la toma de decisiones.

Los objetivos del **PNDU-OT**, deberán ser considerados para el presente instrumento, en el diseño de estrategias con los siguientes puntos:

- Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural.
- Integrar un Sistema Urbano Nacional en sinergia con el desarrollo y competitividad económica, cohesión social y cultural, y planificación y gestión urbana.
- Integrar el suelo urbano apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana por medio de satisfacer los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano

Consecuente identificamos las principales estrategias, al Diseñar, proyectar, promover, normar y articular, en el contexto del Pacto Federal, una política de Estado: De ordenamiento del territorio y de acción urbana regional.

- a) De desarrollo urbano y regional e impulsar proyectos estratégicos con una visión integral en regiones, zonas metropolitanas y ciudades; y,
- b) De suelo y reservas territoriales.

Bajo este marco, **la política de Ordenamiento del Territorio del PNDU-OT**, tiene como objetivo general, maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural, para ello se proponen cuatro principios de actuación institucional.

II.3. Sustentabilidad ambiental.

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México

es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable.

Este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

II.4. Programas para instrumentar el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Los programas sectoriales que se elaborarán corresponderán a los sectores administrativos con base en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 23, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el cumplimiento de los objetivos y la atención de las prioridades nacionales, los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales a elaborarse tenderán los siguientes temas prioritarios para el desarrollo nacional:

- Agua y bosques
- Campo y desarrollo rural
- Ciencia y Tecnología
- Combate a las adicciones
- Comercio
- Competitividad
- Comunidades y pueblos indígenas
- Cooperación y desarrollo internacional
- Cultura
- Defensa nacional
- Democracia y participación ciudadana
- Deporte
- Derechos humanos
- Desarrollo empresarial
- Desarrollo regional
- Desarrollo social
- Desarrollo urbano
- Educación
- Empleo
- Energía
- Equidad de género
- Familia, niños y jóvenes
- Financiamiento para el desarrollo
- Fortalecimiento del federalismo
- Grupos vulnerables
- Infraestructura
- Medio ambiente y recursos naturales
- Migrantes

- Modernización de la gestión pública
- Población
- Procuración e impartición de justicia
- Producción y distribución de alimentos
- Protección civil, prevención y atención de desastres
- Salud
- Seguridad nacional
- Seguridad pública
- Seguridad social
- Soberanía
- Superación de la pobreza
- Trabajo
- Transparencia y rendición de cuentas
- Turismo
- Vivienda

II.5. Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012

El Plan Estatal de Desarrollo destaca «Michoacán exige hoy de nosotros el mayor esfuerzo para alcanzar metas sustantivas frente a los retos del cambio. Buscaremos construir un Estado de derecho y de derechos, una democracia con contenido social y un desarrollo equitativo y sustentable, ello con la marca indeleble de la participación social en todos los terrenos.» Su prioridad de la política ambiental y el desarrollo sustentable, la participación activa y corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de los programas y acciones orientados al ordenamiento ecológico del territorio, la contención del deterioro ambiental, el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la protección y conservación del patrimonio natural, la reapropiación de los espacios urbanos y la gobernabilidad ambiental.

II.6. Planes Estratégicos de Desarrollo Urbano

En este marco, se impulsará la elaboración o actualización de Planes Estratégicos de Desarrollo Urbano, de mediano y largo plazos, para los 113 municipios del estado, con la asesoría o la participación de las Secretarías de Desarrollo Económico, de Desarrollo Social, de Urbanismo y Medio Ambiente, de Planeación y Desarrollo Estatal y del Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN).

La especulación urbana, ha generado asentamientos irregulares y un acelerado cambio de uso de suelo, que viene afectando las áreas agrícolas, reservas ecológicas y zonas verdes urbanas en detrimento de la calidad de vida en los centros de población y sus alrededores. Las pocas áreas verdes, jardines, camellones y parques urbanos existentes no cubren las necesidades ambientales mínimas requeridas para la producción de oxígeno, recreación estética y esparcimiento. Esto afecta además la calidad del

aire y la recarga de acuíferos.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo 2009-2030

Dentro de este instrumento se establecen como principios de la política urbana la reducción de desequilibrios regionales, la ordenada distribución espacial de la población acorde a las potencialidades de desarrollo sustentable y de la presencia de recursos hidráulicos y naturales de las diferentes regiones del Estado; equipamiento e infraestructura, en relación al Sistema Urbano Estatal de Centros de Población; controlar y operar los programas de desarrollo urbano, mediante la continua aplicación y evaluación de las acciones, obras y servicios contenida en los programas, vigilando estos mediante los programas operativos anuales generados en los tres niveles de gobierno, concertándolos y conviniéndolos con oportunidad; impulsar la creación de vivienda para los sectores vulnerables de la población; así como el fortalecimiento de la vinculación entre el desarrollo económico y el urbano, estrechando la relación entre la planeación, la inversión y las políticas públicas compensatorias para propiciar igualdad de oportunidades y la competitividad productiva.

Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Río Tepalcatepec

En congruencia con el OET de la cuenca del río Tepalcatepec se consideraron los usos propuestos, los usos compatibles y los condicionados, así como usos prohibidos que se representan en este, ordenamiento que está conformado por las unidades de gestión ambiental (UGA's), las políticas ambientales y sus respectivos lineamientos y estrategias ecológicas. **(Ver Imagen No. 12).**

A cada una de las UGA's también les fue asignada la política ambiental, que de acuerdo con la SEDUE (1988) se refieren a lo siguiente:

- a) Aprovechamiento.
- b) Conservación.
- c) Protección.
- d) Restauración.

Lineamientos y estrategias ecológicas

Los lineamientos ecológicos son las metas o enunciados generales que reflejan el estado deseable de una unidad de gestión ambiental.

Los lineamientos y estrategias ecológicas para lograr los objetivos del OE de la cuenca del río Tepalcatepec se

aplicaron para cada uno de los usos, con el fin de lograr la planeación bajo un esquema de desarrollo socioeconómico garantizando un manejo sustentable de los recursos naturales de la región.

Normas y Criterios de Ordenamiento Municipal

Para apreciar las condiciones analizadas en el diagnóstico es necesario establecer las normas y criterios de ordenamiento regional con incidencia en los aspectos territoriales, ecológicos y urbanos; que favorezcan la ordenación del ámbito de estudio en la planificación del desarrollo urbano.

II.7. Políticas para el crecimiento de los Centros de Población

Siguiendo las encomiendas del Programa Estatal de Desarrollo Urbano nos encontramos con que el ejecutivo estatal dispone la elaboración de documentos con el objeto de contribuir y orientar en un marco de coordinación y cooperación a las administraciones de los municipios.

II.8. Normas Aplicables al Desarrollo Urbano

Las normas generales de desarrollo urbano contenidas en este apartado tienen aplicación dentro de los límites del centro de población. Estas normas son complementarias a lo establecido en los documentos gráficos y escritos del presente Programa. Así como en otros instrumentos aplicables al desarrollo urbano o en las distintas acciones urbanas.

El objetivo de estos ordenamientos en datos de INEGI, CONAPO, NORMAS MEXICANAS Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO

II.8.1. Normatividad Complementaria para Acciones de Edificación

Toda acción urbana, independientemente de su uso y destino, deberá permitir el acceso de los servicios públicos de seguridad y prevención, bomberos, policía, basura, ambulancia. Para este propósito habrá de servirse mediante calles, pasajes o distancia entre paramentos no menores a 6 metros.

Las restricciones a la construcción, frontales y en colindancia, estarán determinadas además, por servidumbres o zonas de protección, usos, asoleamiento, depósitos de materiales peligrosos o superficies arboladas.

Desde el punto de vista del volumen y emplazamiento de las acciones urbanas de edificación, se deberá prever:

- En los usos habitacionales, la restricción frontal a la construcción se aplica una sola vez en la vialidad más importante.
- Que exista iluminación y asoleamiento adecuados, en las fachadas principales y aquellas que den servicio a espacios habitables.
- Que la altura y el volumen así como el alineamiento no rompan con la unidad formal del conjunto arquitectónico preexistente.
- La altura de las construcciones será igual o menor a la distancia entre paramentos de ambos lados de la calle.
- En el caso de sectores construidos homogéneos, la norma será respetar las alturas dominantes, en número de pisos.
- En caso de sectores construidos homogéneos, la norma será respetar el alineamiento dominante.
- Ninguna construcción deberá obstruir la iluminación, visibilidad natural indispensable de otra construcción edificada conforme a los reglamentos en vigor.

II.8.2. Equipamiento Público

La disposición de los elementos englobados en el concepto de equipamiento público, también resulta objeto de precisiones en su emplazamiento y orientación. En particular debe observarse el siguiente conjunto de normas:

- Todo desarrollo urbano, industrial, comercial o habitacional unifamiliar y plurifamiliar, en fraccionamiento o en condominio, deberá prever las superficies necesarias para el equipamiento público de los habitantes, de acuerdo a las indicaciones de este Programa, de las disposiciones del Ayuntamiento y demás disposiciones aplicables.
- Ninguna donación será situada en derechos de vía de infraestructura, servidumbres públicas o en zonas de protección.
- Ningún camellón de calles primarias, secundarias o colectoras podrá ser considerado como donación municipal, solo los de calles locales con un ancho mínimo de 9 m y con banquetas perimetrales.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, se considera que

uno de los principales problemas, refiere a la contaminación de sus efluentes. De ahí que se considere aplicar la NOM-001-ECOL-1996, que corresponde a los *límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales*.

Los plazos que establece la NOM al respecto son: hasta el 1° de enero del 2000 para aquellas localidades mayores a 50,000 habitantes. Dicho plazo se recorre hasta el 1° de enero del 2005 para las localidades mayores a 20,000 habitantes, pero menores a 50,000. Finalmente, esta prórroga prolonga el cumplimiento de esta norma en aquellas localidades menores a 20,000 habitantes, pero mayores de 2,500 hasta el 1° de enero del 2010.

II.8.3. Preservación del Patrimonio Cultural Inmueble Histórico

Con apego a las determinaciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y su Reglamento (1972):

- Determinación de un perímetro de protección.
- Catalogación de inmuebles históricos de carácter relevante.
- Reglamentación para acciones de intervención sobre inmuebles históricos.
- Conservación tipológica de vivienda tradicional.
- Rehabilitación de inmuebles de carácter histórico.

II.8.4. Acciones Urbanas Relevantes

Cualquier acción urbana de gran importancia por sus dimensiones, su giro e incidencia sobre el medio natural o construido deberá contar con los estudios previos de impacto urbano, para su adecuada integración en el tejido urbano del Centro de Población.

II.8.5. Estudios de Impacto Ambiental

Los estudios de impacto ambiental, requeridos por la reglamentación en materia de ecología deberán tomar en cuenta las disposiciones en materia de desarrollo urbano y aplicar en forma puntual la normatividad de este Programa de desarrollo urbano.

II.8.6. Normas y Criterios Adoptados de Desarrollo Urbano

Las normas y criterios que han sido utilizados en el cálculo de las necesidades y dosificaciones del equipamiento urbano son las de SEDESOL. Esto es porque en su establecimiento han participado las cabezas de sector en cada uno de los rubros analizados.

II.9. Objetivos del Desarrollo Urbano

II.9.1. Generales

1.- Lograr conformar una estructura urbana y administrativa que permita que el centro de población esté en condiciones aptas para su desarrollo, de prestación de servicio social y comunitario a su zona de influencia.

2.- Alcanzar conformar la sustentabilidad del crecimiento urbano de la localidad de Tocuambo y sus poblaciones, construyendo el equipamiento urbano local y regional que favorezca su integración municipal de manera directa.

II.9.2. Particulares

1.- Conseguir desaparecer el desequilibrio en la dotación de servicios urbanos municipales entre la población.

2.- Obtener la conformación de una estructura vial bien definida que favorezca el crecimiento Urbano ordenado a corto mediano y largo plazo.

3.- Buscar la consolidación de la imagen urbana de la localidad.

4.- Buscar el establecimiento de equipamiento e infraestructura urbana que favorezca la disminución de los niveles de migración y eleve el índice de empleo y educación.

5.- Establecer las bases del crecimiento urbano ordenado, aprovechando al máximo las potencialidades en disposición y dentro de una conciencia de preservación ecológica.

IMAGEN OBJETIVO-VISIÓN

Tocuambo tiene una rica historia, que ha sido plasmada en una imagen urbana típica y atractiva. La introducción de nuevos equipamientos e infraestructura, así como la integración de desarrollos habitacionales son parte importante del impacto a la continuidad del tejido urbano, y amenazan con romper la unidad lograda en siglos de desarrollo.

El PDUCP-Tocuambo procura orientar la expresión espacial que asumirá el proceso de desarrollo ligado a la coyuntura actual de su sociedad. En esta pretensión juegan un papel significativo los capitales humano y cultural, las actividades productivas, el territorio de soporte y las tecnologías de transporte y comunicaciones. Estos elementos, cuya conexión configurará la forma espacial de la cabecera municipal, deberán generar un hábitat en condiciones de sustentabilidad para la generación actual y futura.

En este sentido centro de población es el entorno vital de la sociedad, su vinculación con el medio natural debe revalorizarse. En consecuencia, la distribución de las actividades productivas y de la población debe ser ordenada en la búsqueda de su preservación y potenciabilización. Esta protección corre en dos vertientes, primero la sustentabilidad de las intervenciones provocadas por acciones del ser humano y el segundo, no menos importante, su viabilidad económica.

La imagen objetivo propone una estrategia flexible e integral para detonar su potencial, reforzando su oferta cultural, educativa y turística, reforzando la dinámica de desarrollo observada en los últimos años del proceso urbano. Esto es el proceso de transformar los usos de suelo comercial y de servicios sobre las vialidades principales. Estos ejes viales presentan clara conectividad local formando una renovada estructura urbana. Como eje principal se considera que el desarrollo urbano del territorio debe orientarse al impulso y fortalecimiento de las actividades económicas según criterios de sustentabilidad, siendo enfocados al sector servicios (cultura, educación y turismo). Particularmente en aquellas zonas donde se llevan a cabo actividades y usos que resguardan el patrimonio histórico tangible e intangible de Tocuambo.

Se plantea consolidar la oferta educativa, fortalecer la cultura y reforzar el turismo por medio de conexiones físico-espaciales de enlace entre la actividad cultural en la región, y complementar con una ruta cultural y turística que articule a los pueblos y las ciudades de la región.

En materia de desarrollo socioeconómico se visualiza un Tocuambo más homogéneo, donde el gobierno local de prioridad atención a la marginación actualmente expresada en el territorio, partiendo del desarrollo urbano generando las condiciones que permitan a los sectores de población menos favorecidos, aprovechar el potencial económico con el que cuenta el centro de población. La imagen objetivo del PDUCP plantea la definición de Proyectos Urbanos Integrales que refuerzan y articulan los puntos anteriores.

La localidad requiere de mejorar la infraestructura hidráulica existente en todos sus niveles. Incrementar sus eficiencias de conducción y distribución, para hacer llegar un servicio adecuado a todos los distritos. Este componente y estado forman una condición necesaria para concretar cualquier imagen objetivo de desarrollo.

METAS

- Instalar las comisiones de Desarrollo Urbano, para fomentar la participación de la población en los procesos de planeación del municipio.

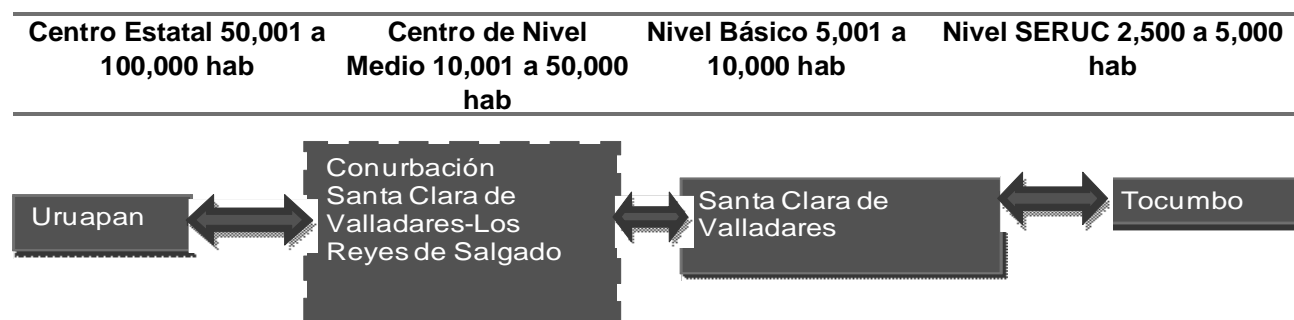
- Incorporar dentro de la estructura administrativa la Dirección de Desarrollo urbano, atendiendo exclusivamente los asuntos que en ella competan.
- Concretar con los Planes o Programas de Desarrollo Urbano y del Ordenamiento del Territorio, para controlar el crecimiento de los asentamientos humanos y preservar las áreas de alta productividad agrícola o forestal, bajo la correcta ejecución de los mismos.
- Contar con un documento normativo que establezca la ubicación de áreas aptas para el desarrollo urbano, para lograr la adquisición de reservas territoriales que permitan planear el desarrollo urbano del centro de población y el municipio.
- Establecer las áreas aptas para el desarrollo urbano que se requieran a largo plazo, para dar respuesta a las demandas de la población, considerando el crecimiento natural de la misma como la demanda que provocará el establecimiento de fuentes de empleo en la zona de estudio.
- Inducir el crecimiento, hacia el interior del área urbana mediante la redensificación, con la finalidad de aprovechar los lotes baldíos y la infraestructura instalada.
- Evitar la especulación del suelo en las zonas cercanas a la mancha urbana actual, para poder contar con una oferta adecuada a la económica de la población.
- Mejorar la infraestructura carretera y las vialidades urbanas, mediante proyectos de ingeniería de tránsito que permitan solucionar los puntos conflictivos. Atendiendo la accesibilidad para discapacitados, carriles para bicicletas y carriles de uso exclusivo para el transporte público colectivo.
- Incrementar la actividad económica del sector primario, mediante la promoción de programas y proyectos que utilicen tecnología de punta.
- Controlar el crecimiento de la economía informal mediante la promoción de lugares y programas adecuados para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar e integrar equipamiento urbano, de acuerdo al nivel de servicio establecido en el sistema de ciudades y en lo arrojado en el diagnóstico.
- Mejorar la infraestructura carretera de las comunidades rurales dispersas dentro del ámbito de aplicación.
- Establecer y normar la creación de franjas de restricción de construcción a lo largo de las carreteras, líneas férreas y líneas de alta tensión, con la finalidad de aprovecharlas para ampliación de caminos y carreteras y/o construcción de vías de comunicación alternas.
- Establecer proyectos de saneamiento ambiental que impidas y controlen la contaminación de los escurrimientos naturales.
- Impulsar y consolidar la identidad de la población con su lugar de origen, mediante la promoción de sus festejos, costumbres y tradiciones culturales.
- Formular programa de imagen urbana para conservar la identidad propia del lugar.
- Establecer convenios con autoridades de los tres órdenes de gobierno y sociedad privada para financiar un programa de adquisición de suelo y hacer frente a los requerimientos de equipamiento básico que se demanda.

Jerarquía del Sistema Urbano de Centros de Población		
Zona Metropolitana De Morelia		
Jerarquía	Ciudad o localidad	Características
Centro Estatal	1. Uruapan	
Nivel Básico	1. Santa Clara de Valladares	Cabe destacar que esta localidad presenta una conurbación con el municipio de los Reyes de Salgado
Nivel SERUC	1. Tocumbo	Tocumbo busca establecer un equilibrio dentro del nivel básico por ser cabecera municipal, y de ahí partir a contener a largo plazo dentro de este nivel jerárquico.

Fuente: Elaboración Propia con Base a lo establecido por SEDESOL y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se entiende que jerárquicamente las localidades del Municipio de Tocuambo y su cabecera no destacan a nivel Estatal dentro del sistema urbano, es por eso que el presente Programa pretende impulsar a la cabecera municipal dotándola de servicios básicos, entendiendo que la dinámica de la transformación y crecimiento de las ciudades es generada por la interacción entre uno o más

municipios con un sistema de enlace que responde al fenómeno de igualdad y equilibrio que se busca en el sistema nacional de desarrollo urbano SUN, así como al Programa Estatal de Desarrollo Urbano el presente Programa busca una política de consolidación para Tocuambo (cabecera) y de impulso para Santa Clara de Valladares por su Conurbación.



Dosificación y Criterios de Ordenamiento Urbano

Para construir la propuesta de dosificación en materia de suelo urbano, es necesario considerar el hecho de que Tocuambo tiene una densidad de población suburbana o rural; lo cual en conjunto con las proyecciones de población, del escenario del método de la tasa de interés compuesto, fundamentan el hecho de que la superficie urbana se incremente en los tres plazos establecidos.

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN Y SUPERFICIE URBANA				
PLAZO	POBLACION	DENSIDAD hab/has	REQUERIMIENTO Has.	TOTAL Has.
Actual (2010)	1,799	15.03		119.67
Corto(2015)	1,799 -2,254= 455	50	9.1	128.77
Mediano(2020)	2,254-2,523=269	50	5.38	134.15
Largo (2030)	2,523-3,161=638	50 ^[1]	12.76	146.91
TOTAL			27.24	146.91 has

^[1] Nota: La densidad se elevó a 50 hab./ha para cumplir los objetivos derivados del programa de desarrollo urbano y de los niveles superiores de planeación.
Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en los resultados del diagnóstico

Parámetros de Población a Corto, Mediano y Largo Plazo

Para el establecimiento de los parámetros de población en los plazos largo, mediano y cortó, se retomaron los resultados obtenidos en el apartado de aspectos poblacionales que está en el diagnóstico. Dichos datos se encuentran en el apartado de proyecciones de población.

PARÁMETROS DE POBLACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO			
POBLACIÓN ACTUAL (2010)	POBLACIÓN A CORTO PLAZO (2015)	POBLACIÓN A MEDIANO PLAZO (2020)	POBLACIÓN A LARGO PLAZO (2030)
1,799	2,254	2,523	3,161

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en los resultados del diagnóstico

3. ESTRATÉGICO

El objetivo principal de este apartado se sustenta en la propuesta de diferentes opciones de crecimiento urbano. Derivado del análisis de aptitud territorial, para el cual se tomaron en cuenta las variantes del medio físico, la dotación de infraestructura, la tenencia de la tierra, los valores del suelo y la imagen urbana. Así como plantear las áreas urbanizables para establecer un ordenamiento urbano que garantice el crecimiento equilibrado y continuo en las funciones urbanas.

Lo anterior con el propósito de mejorar la calidad de vida urbana y conciliar la magnitud de crecimiento urbano con la capacidad de los recursos disponibles recogiendo e incorporando las inquietudes y aspiraciones ciudadanas, promoviendo las iniciativas ciudadanas como factor para acelerar el desarrollo urbano. Es importante re densificar el área urbana actual, aprovechando la baja densidad de construcción en grandes terrenos y algunos lotes baldíos existentes, para un crecimiento a corto plazo.

Resulta de gran trascendencia para los intereses de este nivel, el desarrollo de los siguientes puntos:

- Crear áreas de restricción al crecimiento urbano, para proteger zonas agrícolas de alta productividad así como áreas de reserva ecológica.
- Generar y administrar reservas territoriales para promover el uso del suelo y generar un crecimiento ordenado.
- Promover la participación de la ciudadanía.
- Regularizar la tenencia de la tierra y de los usos del suelo.
- Crear y mejorar la infraestructura y equipamiento urbano, con objeto de promover la población o re-densificación de las áreas, así como elevar la calidad de vida.

Políticas Rectoras

Las políticas rectoras, son mejoramiento, crecimiento, conservación–preservación, y mitigación–prevención y atención de riesgos urbanos.

Políticas de Conservación (Ecológica)

Las políticas de Conservación / Preservación se enfoca a determinar acciones que permitan en principio, mantener áreas y recursos naturales que por sus características son de gran valor económico, social y ambiental dentro del centro de población, limitando y condicionando las actividades que son factibles a desarrollar. El ordenamiento territorial y ecológico, son instrumentos para la toma de decisiones,

por lo tanto cualquier programa urbano que pretenda incidir y transformar aspectos físicos, aspectos sociales, culturales y económicos de una región o localidad, tienen que prever acciones de ordenamiento ecológico y protección ambiental como una forma de equilibrar impactos y cambios en los sistemas. De otra manera estos instrumentos no sirven de nada, y los enfoques parcializados, seguirán ofreciendo soluciones parciales o temporales únicamente.

Las principales acciones de la política de conservación son tendientes a:

- Mantener el equilibrio ecológico y calidad ambiental del centro de población.
- Mantener el buen estado de las obras materiales de infraestructura, equipamiento y servicios.
- Mantener el buen estado de las edificaciones y de los elementos construidos; así como la protección y restauración del patrimonio cultural, histórico y natural de la localidad.

Las zonas dedicadas a la conservación serán:

- Aquellas que por sus características naturales, condicionen el equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente del centro de población.
- Las áreas dedicadas a las actividades agropecuarias o forestales.
- Los sitios y monumentos con patrimonio histórico, cultural o natural, que tengan carácter de excepcional y que estén protegidos por la legislación federal, estatal o municipal.
- Aquellas que presenten riesgos graves para los asentamientos humanos.

Preservación Ecológica

Dentro del ámbito espacial de aplicación del programa existen 00000 (sic) hectáreas aproximadamente consideradas de preservación ecológica y conservación de su uso actual de suelo (agricultura de riego, agricultura de temporal, pastizal, matorral, zonas de recarga acuífera, área arbolada y áreas cerriles), cumpliendo además con la función de servir como contenedor urbano.

Se integran también los arroyos y el río; zonas de riesgo para uso habitacional, como son áreas con fuerte pendiente y de escurrimientos, localizadas al sur y sureste de la población.

Zonas de Valor Histórico Cultural

Un elemento importante en su conservación típica de sus viviendas, así como su parroquia del Sagrado Corazón de

Jesús, sus plazas y monumentos.

Políticas de Mejoramiento

Las políticas de mejoramiento engloban las acciones que permitan abatir los patrones aislados de desarrollo urbano tan desiguales que existen dentro del centro de población, a través de una reestructuración administrativa en el ramo del desarrollo urbano, reserva territorial y medio ambiente, así como del desarrollo de programas y subprogramas de infraestructura, equipamiento y prestación de los servicios públicos de mayor impacto socioeconómico que permitan en su conjunto elevar la calidad del medio físico natural y construido del centro de población.

Estas acciones tienden a la eficientización de la administración pública y a la consolidación de la zona urbana, con programas dirigidos al mejoramiento y dotación de servicios públicos de agua potable, drenaje sanitario, pavimentación, energía eléctrica, teléfonos, vialidad, transporte público, tratamiento de aguas residuales, disposición, recolección y confinamiento de basuras, y mejoramiento de la imagen urbana. Así como todas las acciones de mejoramiento a equipamiento, vivienda y edificios históricos que se promuevan por este Programa mediante:

Imagen Urbana

- Crear un reglamento de construcción que permita resolver la problemática generada por los asentamientos humanos, mediante una normatividad apropiada para el control de construcciones y servicios urbanos en la localidad.
- Proponer una estructura formal-visual considerando la fisiografía del municipio, así como la zona urbanizada para ordenar las futuras estrategias de rehabilitación y revitalización por medio del diseño de corredores, áreas abiertas y de servicio, en la ciudad, sus distritos y colonias.
- Proponer una estructura urbana espacial ordenada y funcional integrando centros de barrio, puntos de interés, y espacios abiertos a través de vialidades que permitan orientar a los habitantes y turistas.
- Crear variedad entre las colonias, centros y centros de barrio. Lo anterior para lograr una imagen clara, memorable, y variada de la ciudad y sus partes.
- Proponer una estructura formal para la rehabilitación y revitalización de zonas especiales y colonias marginadas.
- Proponer acciones de protección de la imagen urbana en relación a la protección de vistas de estacionamientos, anuncios, basurereros, antenas, equipos, tanques de agua, estaciones eléctricas.

- Desarrollar un programa para el mejoramiento de imagen urbana a través de: establecimiento de características en las construcciones en cuanto a color, textura, vanos, alturas y proporciones.
- Realizar campañas de implementación o restitución de la señalización vial vertical y horizontal en las zonas que presente conflictos viales o tráfico intenso, abarcando también la nomenclatura de calles, sitios y monumentos.
- Rehabilitación y revitalización de áreas erosionadas mediante la reforestación así como el mantenimiento de áreas verdes existentes, la cual genera un impacto ecológico y visual dentro y fuera del área urbana.

Suelo

- Identificar *usos del suelo apropiados* y compatibles en la zona urbanizada y la no urbanizada de la localidad considerando donde sea apropiado la asignación de usos del suelo mixto.
- Proponer criterios de *compatibilidad* para la asignación de los usos del suelo. Proponer usos de suelo compatibles en zonas de uso mixto y eliminar usos incompatibles en zonas urbanizadas de uso mixto.
- Consolidar la traza urbana a corto plazo (2015), mediante la redensificación del área urbana mediante la compra de venta de particular a particular, así como la ocupación de las 10.24 hectáreas destinadas al requerimiento de superficie urbana para el corto plazo, así mismo tener un crecimiento a mediano y largo plazo ordenado, con la infraestructura y equipamiento urbano básico.
- Crear un subprograma de reservas ecológicas y agrícolas, el cual este encaminado a proteger y delimitar las áreas destinadas a la preservación ecológica, con el fin de tener un adecuado manejo y vigilancias de las áreas mencionadas.
- Desarrollar un programa de reservas territoriales el cual requiera de la creación y desarrollo de dichas reservas patrimoniales y su promoción, con el fin de obtener espacios para el equipamiento urbano así como ofertar el suelo para bajar niveles de especulación.
- Proponer una visión para la futura imagen y el futuro crecimiento y desarrollo de la ciudad, con acciones estratégicas que transformarán la ciudad en su apariencia, funcionalidad y calidad ambiental.
- Proponer una serie de centros y centros de barrio para promover la revitalización de las diferentes colonias y poblados dotando de áreas atractivas y amenas a la población.
- Proponer ligas entre centros y centros de barrio por medio de corredores comerciales, o vialidades

- primarias y secundarias.
- Promover la utilización de los terrenos baldíos dentro de la zona urbana.
- Identificar reservas territoriales para la urbanización futura de la ciudad, y para la conservación, así como políticas para hacerlas disponibles y protegerlas.
- Proponer medianas y altas densidades en las reservas de urbanización para reducir el costo de dotación del suministro de infraestructura, promover una forma urbana que pueda sostener un sistema de transporte público, considerando aspectos ambientales tales como las zonas de recarga acuífera, zonas con valor ecológico,

Vivienda

- En relación a vivienda se buscara coordinar con los organismos financiadores y promotores de la vivienda rural y urbana como FONHAPO, FOVISSSTE, PROMIVI, con el objetivo de ampliar la producción de vivienda en el municipio. Nos articularemos a los sistemas de información de vivienda para conocer las nuevas alternativas de acceso y producción de vivienda popular que puedan satisfacer o cubrir la demanda de vivienda o mejorara la vivienda ya existente.
- Definir los principales programas y acciones que permitan resolver la problemática de la vivienda popular, progresiva y de autoconstrucción.
- Definir dentro del centro de población las áreas aptas para el desarrollo de vivienda.
- Establecer acciones que nos permitan la desregulación de trámites en materia de desarrollo urbano para desarrollos habitacionales.
- Establecer programas para reubicar vivienda en zonas de alto riesgo.

Infraestructura Básica

- Revisar la prestación de servicios públicos, cubriendo las deficiencias y la inexistencia de los servicios básicos como son: el agua potable, drenaje y electrificación, por medio de la optimización de los niveles de dotación para la población.
- Mejorar el funcionamiento, operación y calidad de los sistemas actuales de infraestructura, tanto en distribución como en el tratamiento de las aguas residuales.
- Apoyar la implementación de programas de cultura para la conservación y aprovechamiento racional del recurso, a través de la concientización ciudadana.
- Crear un programa de saneamiento de aguas residuales del centro de población, en donde la principal acción será el realizar un colector general

marginal y planta de tratamiento de aguas residuales, beneficiando con estas acciones a la ecología y la agricultura principalmente. La ubicación de la planta tratadora se confirmará de acuerdo a lo arrojado por los estudios de impacto ambiental, físico-geográficos, económicos, etc.

- Establecer un proyecto de mejoramiento, conservación y ampliación de la red de agua potable y alcantarillado, en el cual se establecerá la creación de depósitos de agua y sistemas de potabilización principalmente.
- Implementar un proyecto de ampliación y mejoramiento del alumbrado público, a través de la sustitución de lámparas incandescentes y fluorescentes por lámparas de vapor de sodio, al igual que implementar la colocación de luminarias tipo OV-15 para uniformizar los componentes del alumbrado y contribuir a la imagen urbana.
- Se implementarán acciones en la conservación, mejoramiento y ampliación del sistema eléctrico, así como programas para reemplazar líneas de conducción aérea por subterráneos, apoyados con la participación de CFE, Telmex y de la comunidad.

Vialidad y Transporte

- Proponer una estructura vial jerarquizada, para apoyar un sistema coordinado de transporte público y así satisfacer las necesidades de movilidad de la población y flujos de bienes.
- Proponer etapas del desarrollo de la estructura vial para los años 2015, 2020, 2030.
- Adecuar y condicionar las propuestas de usos del suelo a las políticas de asignación de infraestructura, (agua y drenaje, electricidad, comunicación)
- Promover la coordinación de la estructura vial para las instalaciones futuras de plantas, terminales y redes de infraestructura.
- Se implementara un programa de pavimentación de calles dentro del área urbana, ya sea por deterioro o carencia, de igual forma se llevaran a cabo el mismo criterio para las banquetas. Dentro de este Programa se aplicarán las acciones necesarias para facilitar el uso y acceso a banquetas y sitios públicos de personas minusválidas.
- Establecer un programa de mantenimiento a carreteras y caminos vecinales que comunican al centro de la población con otras localidades, al mismo tiempo establecer un programa de implementación de señalización vertical y rehabilitación de la señalización horizontal.
- Desarrollar un programa de accesos carreteros en el cual se pretende crear vialidades que comuniquen

con vialidades regionales, contemplando principalmente:

- Mantenimiento del libramiento sobre el límite del área de crecimiento al final del Programa de Desarrollo Urbano de Tocombo para el 2030, presentada como alternativa de paso para el tráfico pesado, contribuyendo en la disminución de la contaminación por ruido, polvos y humos.
- Crear un programa de vialidad y transporte para la implementación de un sistema colectivo eficiente y económicos que beneficie a la población, así como la pavimentación y mantenimiento para un óptimo estado de las vialidades, apoyado en la implementación de un reglamento de tránsito, estacionamiento, paraderos y bases del transporte colectivo, así como en la oportuna señalización vial.
- Los derechos de vía a eje central por paso de ductos y vías serán:

1.	Ríos y arroyos	20 m
2.	Vías del ferrocarril	40 m
3.	Caminos y carreteras	40 m
4.	Líneas de alta tensión	40 m
5.	Ductos subterráneos PEMEX	40 m

Equipamiento Urbano

Educación

- Realizar un programa de mantenimiento con apoyo federal, municipal y organizaciones de padres de familia y las escuelas involucradas, así mismo verificar periódicamente que se efectúe para tener condiciones e instalaciones y equipo óptimas para el desarrollo educativo de los alumnos.

Salud

- Crear un programa de mantenimiento de equipo e inmobiliario en los centros de salud, así como prever las acciones a largo plazo, para que se ofrezca un servicio eficiente, debiendo considerar los ajustes necesarios en equipo, inmueble y personal.

Comunicaciones

- Promover ante Telmex el abastecimiento en el número de líneas para un largo plazo, así como la sustitución de la red de conducción aérea, por un sistema subterráneo, contribuyendo al mejoramiento de la imagen urbana.

Deportes

- Crear un programa para el mejoramiento y aumento de las instalaciones deportivas.

Cultura

- Elaborar un programa de rescate y sitios con valor histórico cultural, buscando el apoyo de las autoridades correspondientes.
- Promover la creación de una casa de la cultura en la localidad, con actividades propias para la población.
- Promover la creación de un auditorio municipal que cuente con los espacios e infraestructura adecuada para alojar eventos deportivos, sociales y culturales.
- Proponer la reubicación de la biblioteca municipal en las instalaciones de la casa de la cultura propuesta, para que cuente con espacios, instalaciones y material adecuado para desempeñar su función.

Recreación

- Creación de un programa con el objetivo de forestar áreas federales, municipales y comunales, susceptibles serlo, como son los márgenes del Río Grande y los derechos de vía de carretera, así como el aumento en áreas verdes, parques y jardines.

II.2.1.1.(sic) Prevención de Riesgos y Contingencias

- Creación de campañas de limpieza y concientización de la comunidad, con el fin de mantener libre de basura los márgenes y el cauce de los arroyos, canales, ríos, márgenes de carreteras y caminos vecinales, así como el mantenimiento limpio del área urbana y sub-urbana.
- Exhortar al gobierno de Tocombo para el tratamiento total de sus aguas residuales con el fin de que estas aguas sean aptas.
- Realizar proyectos de captación de aguas residuales urbanas que afectan arroyos, ríos y otros cuerpos o corrientes de agua.
- Establecer programas de concientización de forma permanente, encaminadas al óptimo aprovechamiento y uso racional del agua.
- Forestar reservas ecológicas no agrícolas.
- Promover la inhabilitación del actual tiradero de basura que ocasiona contaminación del suelo y aguas subterráneas, y la creación de un relleno sanitario que cumpla los lineamientos requeridos por las autoridades correspondientes.

II.3.(sic) Zonificación Primaria

Dentro de los aspectos poblacionales mencionados en el nivel normativo, donde nos muestra claramente su densidad de población es de 15.03 y que se opto por incrementar a 50 habitantes por hectárea para cumplir con el objetivo del presente Programa; dando como resultado las superficies determinadas como reservas urbanas, dejando un escenario de los siguientes componentes: Área urbana actual 119.67 hectáreas, donde se mezclan los siguientes usos, habitacional de baja densidad, educación, salud, cultura, comercio, transporte, recreación, deporte, servicios urbanos y áreas urbanizables que pertenecen a la suma de las áreas urbanas que se localizan al interior de nuestra área de estudio. Reservas de crecimiento urbano 27.24 hectáreas. Por último las áreas de conservación las cuales constituyen, preservación ecológica y conservación uso actual de suelo 210.86 hectáreas, denominadas áreas no urbanizables pero con potencial paisajístico. El centro de población circunscribe el ámbito territorial de aplicación del presente Programa y queda delimitado por 12 puntos establecidos con un área total de 357.77 hectáreas.

RESUMEN DE ÁREAS ZONIFICACIÓN PRIMARIA		
ÁREAS	SUPERFICIE	
	HECTÁREAS	PORCENTAJE
ÁREA URBANA	119.67	33.45
RESERVAS DE CRECIMIENTO URBANO	27.24	7.61
PRESERVACIÓN DE LOS USOS DE SUELOS ACTUALES	210.86	58.94
AMBITO DE APLICACIÓN	357.77	100%

Etapas de desarrollo

Se determinará la estrategia del proceso de ocupación del territorio en tres escenarios, corto, mediano y largo plazo. El corto estará en función a la administración municipal (de 1 a 4 años); el mediano de la estatal (4 a 6 años); y para el largo se sugiere el año 2030. Para ello, será necesario definir las áreas a desarrollar, cuantificando las superficies de cada una de las tres etapas, con población esperada y/o beneficiada, principales acciones a ejecutar y en que plazos.

Con la objetivo de prever la inversión pública y privada en el ámbito territorial de aplicación del presente Programa, se establecieron los horizontes que obedecen al corto plazo 2015, mediano plazo 2020 y largo plazo hasta el año 2030.

Los criterios considerados para seleccionar las acciones, obras y servicios, se generaron a través de los siguientes procesos:

- Del análisis de la situación actual detectada en el diagnóstico y de la información proporcionada por las diversas dependencias y organismos

involucrados en el desarrollo urbano.

- De la confrontación de la situación actual y la demanda por el crecimiento futuro, con las normas de equipamiento urbano e infraestructura emitidas por la SEDESOL.

II.4.(sic) Zonificación Secundaria

Con base a la zonificación primaria de acuerdo con la zona de estudio, se determinarán los aprovechamientos específicos o la utilización particular del suelo, en las zonas de objeto de ordenamiento y regulación.

II.4.1.(sic) Destinos del Suelo Urbano

Los principales destinos del suelo referidos a:

II.4.1.1.(sic) Equipamiento Urbano

Educación

- Promover la actualización, mejoramiento y ampliación de las instalaciones y equipo en los diferentes niveles educativos, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio.

Salud

- Promover la instalación de una Unidad Médica Familiar (ISSSTE) a largo plazo, con una superficie 400 m², donde se proporcionará atención médica familiar y odontológica, medicina preventiva y gineco-obstetrica.
- Establecer un Puesto de Socorro de la Cruz Roja Mexicana a corto plazo, con una superficie de 400 m², donde se ofrecerá las 24 hrs. del día los servicios médicos de urgencia, de primer contacto y a nivel primario.

Cultura

- Establecer las instalaciones adecuadas para una Biblioteca Municipal a corto plazo, ubicándola, con una superficie de 506 m², siendo éste un lugar donde concurren personas que tengan intereses intelectuales y/o de información.
- Promover la creación de un museo local a largo plazo, con una superficie 3500 m², donde su propósito principal será de dar una visión integral de los valores locales, constituyendo espacios de expresión y actividad cultural para beneficio de los habitantes.
- Promover un Centro Social Popular a un mediano plazo, con una superficie de 4300 m², el cual será

destinado al servicio de la comunidad, donde se llevan actividades de educación extraescolar, conferencias, cursos de capacitación y eventos sociales.

Comercio

- Promover la instalación de un mercado público a corto plazo, estructurado con base en la organización de pequeños comerciantes que proporcionarán al consumidor final el abastecimiento al menudeo de productos alimenticios y artículos para el hogar de primera necesidad.

Transporte

- Promover la creación de una Central de Autobuses de Pasajeros a mediano plazo, con una superficie de 10 000 m², donde se realizará la prestación del servicio público de autotransporte federal entre distintas localidades, se efectúa la salida y llegada de autobuses para el ascenso y descenso de pasajeros y ofrecerán servicios complementarios para cubrir las necesidades del usuario.

Recreación

- Establecer la creación de un área de Juegos Infantiles a corto plazo, dentro del área de crecimiento con una superficie de 6 057 m², la cual será un área acondicionada y delimitada para la recreación infantil.
- Establecer un Parque de Barrio a corto plazo, que se ubicará en el área destinada al crecimiento urbano, con una superficie de 23 320 m², y será un área verde al aire libre que por su gran extensión cuente con áreas diferenciadas por actividades específicas, y que por estas características ofrece mayores posibilidades para paseo, descanso, recreación, y convivencia a la población.

Deporte

- Establecer un Salón Deportivo a mediano plazo, con una superficie de 1 028 m², siendo este el inmueble e instalaciones destinados esencialmente a la práctica libre u organizada de diversos deportes y juegos de salón.

Asistencia Social

- Establecer la creación de un Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (Guardería) a corto plazo, con una superficie de 5 000 m², y será el inmueble en el que se proporcionará atención integral a niños de ambos

sexos de 45 días a 5 años 11 meses de edad, utilizando métodos modernos de atención a lactantes y preescolares.

Abasto

- Establecer las medidas necesarias en cuestión de mantenimiento y vigilancia de acuerdo a las normas establecidas para el rastro municipal a corto plazo, son también conocidos como rastros mecanizados o plantas de sacrificio con instalaciones completamente cerradas para evitar contaminación de los productos, reúne las condiciones técnicas y sanitarias adecuadas para el sacrificio, así como para el procesamiento, conservación y distribución de carnes y sus derivados, o en su caso su reubicación.

Servicios Urbanos

- Establecer la inhabilitación del actual tiradero a cielo abierto y la creación de un relleno sanitario a corto plazo, donde se realizan actividades de clasificación, compactación y procesamiento, se recomienda utilizar accidentes topográficos para realizar rellenos sanitarios que posteriormente se utilizan como áreas verdes y/o deportivas. Los resultados obtenidos del proyecto a realizar tendrán como objetivo un terreno con condiciones geológicas, geohidrológicas, y geofísicas aceptables para la construcción de la obra.

El sitio deberá cumplir con los requisitos para el diseño y construcción de acuerdo a las normas de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como las establece el Instituto Nacional de Ecología en materia de residuos sólidos municipales.

Proyecto de un relleno sanitario municipal o intermunicipal según se acuerde.

- Establecer el mejoramiento de las instalaciones del cementerio a largo plazo, con una superficie, destinado para el alojamiento de los restos mortuorios de los seres humanos de manera digna y legal, depositándolos en tumbas, criptas o mausoleos.

II.4.1.2.(sic) Infraestructura

Pavimentación

- Promover un programa de pavimentación de calles, para mejorar la circulación vial y contribuir al mejoramiento de la imagen urbana.

Vías Terrestres

- Promover el mejoramiento del libramiento, a mediano o largo plazo, según las condiciones de deterioro que se vaya presentando.

Agua Potable

- Promover la dotación de agua potable a las zonas que carecen del servicio, así mismo el mantenimiento de los depósitos de agua.
- Establecer programas de rehabilitación y mantenimiento del sistema de Agua Potable.

Alumbrado Público y Electrificación

- Promover la introducción del Servicio de Electrificación a las zonas que carecen del mismo.
- Promover la dotación del alumbrado público y la uniformidad en los componentes del Alumbrado proponiendo sustituir las luminarias fluorescentes e incandescentes por luminarias de vapor de sodio y colocando lámparas de tipo OV-15, contribuyendo así al mejoramiento de la imagen urbana.
- Promover la realización de un programa de sustitución de cableado aéreo por cableado

subterráneo en el primer cuadro de la localidad con la participación de CFE, Telmex y de la comunidad.

Alcantarillado Sanitario y Pluvial

- Promover la introducción de los servicios de drenaje y alcantarillado en las zonas que carecen del servicio.
- Promover la creación de un colector marginal de aguas residuales, así mismo la realización de una planta tratadora de aguas residuales, a corto plazo, evitando así la contaminación desmedida de arroyos y el río Grande.

Organización Espacial

Establecer el orden del espacio urbano y organización espacial en función de las actividades que en ellas se realicen, los aprovechamientos específicos o de utilización particular del suelo, normas de control y densidades de la edificación, de tal forma que se conserva el sentido de identidad y la escala humana en el centro de población.

Mezclas de Uso del Suelo

En la tabla que a continuación se muestra, se pueden observar los usos y destinos del suelo y sus compatibilidades.

TABLA DE COMPATIBILIDAD EQUIPAMIENTO URBANO																	
CON RESPECTO A LOS USOS DEL SUELO																	
SUBSISTEMAS	ELEMENTOS	EDUCACIÓN	VIVIENDA	CULTURA	SALUD	ASISTENCIA SOCIAL	COMERCIAL	ABASTO	COMUNICACIÓN	TRANSPORTE	RECREACIÓN	DEPORTE	ADMINISTRATIVO	SERVICIOS	SERVICIOS URBANOS	INDUSTRIAL	SEGURIDAD PÚBLICA
EDUCACIÓN	Jardín de Niños	X	▲	▲		▲	■		■		■	■		■			
	Primaria	X	▲	▲		▲	■		■		■	■		■			
	Secundaria	X	▲	▲	■	▲	■		■		■	■		■			
	Bachillerato	X	▲	▲	■	▲	■		■		■	■		■			
	Escuela Técnica	X	▲	▲	■	▲	■		■		■	■		■			
	Superior	X	▲	▲	■	▲	■		■		■	■		■			
	Escuela Especial para Atípicos	X	▲	▲		▲	■		■		■	■		■			
	Centro de Investigación	X	▲	▲	■	▲	■		■		■	■		■			
VIVIENDA	Residencial	■	X	■	■	■	■		■		■	■		■			
	Media	■	X	■	■	■	■		■		■	■		■			
	Popular	■	X	■	■	■	■		■		■	■		■			
	Interés Social	■	X	■	■	■	■		■		■	■		■			
CULTURA	Biblioteca Pública Municipal	▲	▲	X	■	▲	▲		■		▲	■	■	■			
	Casa de la Cultura	▲	▲	X	■	▲	▲		■		▲	■	■	■			
	Auditorio Municipal	▲	▲	X	■	▲	▲		■		▲	■	■	■			
	Templos	▲	▲	X	■	▲	■		■		■	■	■	■			
	Museo	▲	▲	X	■	▲	▲		■		▲	■	■	■			

TABLA DE COMPATIBILIDAD EQUIPAMIENTO URBANO																	
CON RESPECTO A LOS USOS DEL SUELO																	
SUBSISTEMAS	ELEMENTOS	EDUCACIÓN	VIVIENDA	CULTURA	SALUD	ASISTENCIA SOCIAL	COMERCIAL	ABASTO	COMUNICACIÓN	TRANSPORTE	RECREACIÓN	DEPORTE	ADMINISTRATIVO	SERVICIOS	SERVICIOS URBANOS	INDUSTRIAL	SEGURIDAD PÚBLICA
SALUD	Clinica	■	▲	■	X	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Hospital General	■	▲	■	X	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Hospital de Especialidades	■	■	■	X	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Consultorio o Dispensario	■	▲	■	X	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ASISTENCIA SOCIAL	Asilo de Ancianos	■	■	■	■	X	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Orfanatos	■	■	■	■	X	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Casa Cuna	■	■	■	■	X	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Guarderías	▲	▲	■	■	X	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
COMERCIO	Mercado Principal	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	▲	■	■	■
	Comercio en General	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	▲	■	■	■
	Comercio Especializado	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	▲	■	■	■
	Comercio de Primera Necesidad	▲	▲	■	■	▲	X	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Mercado Ambulante	■	▲	■	■	▲	X	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ABASTO	Rastro Municipal	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Central de Abastos	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Tiendas Mayorista	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Bodegas	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Mercado de Abastos	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	■	■	■
COMUNICACIÓN	Correos	■	▲	■	■	▲	▲	■	X	■	■	■	■	▲	■	■	■
	Telégrafos	■	▲	■	■	▲	▲	■	X	■	■	■	■	▲	■	■	■
	Central Telefónica	■	■	■	■	▲	■	■	X	■	■	■	■	▲	■	■	■
	Teléfonos Públicos	▲	▲	▲	▲	▲	▲	■	X	■	■	■	■	▲	■	■	■
	Prensa	■	■	■	■	▲	■	■	X	■	■	■	■	▲	■	■	■
	Antenas / Telefonía Celular	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	■	■
TRANSPORTE	Terminal de Autobuses Foráneos	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	■
	Terminal de Autobuses Urbanos	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	■
	Estacionamientos	■	■	■	■	▲	▲	▲	■	X	■	■	■	▲	■	■	■
	Puerto Aéreo	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■	■
RECREACIÓN	Plazas y Jardines	▲	▲	▲	■	▲	■	■	■	■	X	▲	■	■	■	■	■
	Recreación Infantil	▲	▲	▲	■	▲	■	■	■	■	X	▲	■	■	■	■	■
	Centro de Barrio	▲	▲	▲	■	▲	■	■	■	■	X	▲	■	■	■	■	■
	Centro Vacacional	■	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■
	Espectáculos Fijos y Temporales	■	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	▲	■	■	■
	Estadio y Arena	■	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■	■
DEPORTE	Unidad Deportiva	▲	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■
	Módulo Deportivo	▲	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■
	Gimnasio / Auditorio	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■
	Alberca Deportiva	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■	■
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Centro Administrativo	■	■	■	■	▲	■	■	▲	■	■	■	X	▲	■	■	■
	Cementerios	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■
	Tiraderos / Rellenos Sanitarios	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	X	■	■	■	■
SERVICIOS VARIOS	Restaurantes	■	■	■	■	■	■	■	▲	■	■	■	▲	X	■	■	■
	Bancos	■	■	■	■	■	■	■	▲	■	■	■	▲	X	■	■	■
	Despachos y Oficinas	■	■	■	■	▲	■	■	▲	■	■	■	▲	X	■	■	■
	Hoteles	■	■	■	■	▲	■	■	▲	■	■	■	▲	X	■	■	■

TABLA DE COMPATIBILIDAD EQUIPAMIENTO URBANO																	
CON RESPECTO A LOS USOS DEL SUELO																	
SUBSISTEMAS	ELEMENTOS	EDUCACIÓN	VIVIENDA	CULTURA	SALUD	ASISTENCIA SOCIAL	COMERCIAL	ABASTO	COMUNICACIÓN	TRANSPORTE	RECREACIÓN	DEPORTE	ADMINISTRATIVO	SERVICIOS	SERVICIOS URBANOS	INDUSTRIAL	SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIOS URBANOS	Estación de Bomberos		■		■	■								■	X		
	Subestación Eléctrica															X	
	Gasera															X	
	Gasolineras		■		■		■									X	
	Protección Civil		■	■	■	■	■						▲		X		
INDUSTRIA	Ligera	■	■	■			■	■		■	■	■	■	■		X	
	Mediana							■		■						X	
	Pesada									■						X	
	Frigoríficos							■		■						X	
	Aserraderos (Astilleros)							■		■						X	
	Silos / Insumos Agropecuarios							■		■						X	
SEGURIDAD PÚBLICA	Readaptación Social																X
	Reclusorio																X
	Ministerio Público		■						■				■	■			X
	Policía y Tránsito		■		■									■	X		X

COMPATIBLE ▲ CONDICIONADO ■ INCOMPATIBLE | NO APLICA X

Fuente: Elaboración propia en base al diagnóstico y a las Normas de la SEDESOL.

II.5.(sic) Intensidad de Ocupación del Suelo Para Usos y Destinos

Tocumbo tiene una densidad de población muy baja menor a los 50 hab. /has, con el objeto de regular las acciones de construcción, reconstrucción y ampliación, y darle un desarrollo ordenado, así como una imagen urbana agradable al centro de población deberán seguirse las siguientes cláusulas:

Coefficiente de ocupación del suelo (COS) y coeficiente de utilización del suelo (CUS)

1.- Vivienda

- a) El coeficiente de ocupación del suelo (COS), deberá fluctuar entre el 70 y el 60% de acuerdo a la baja densidad, pudiendo desarrollarse con una variación no mayor del 5%, todo esto en relación con el lote tipo, (500 m²).
- b) El coeficiente de utilización del suelo (cus) fluctuará entre el 1.3 y los 0.65 dentro del área específica de baja densidad con una variación no mayor del 2% en relación al lote tipo.

2.- Comercio

- a) El coeficiente de ocupación del suelo (COS), se establecerá con el 70% correspondiente al lote tipo comercial,
- b) El coeficiente de utilización del suelo (CUS) fluctuará entre el 1.3 con una variación no mayor del 16% de acuerdo al lote tipo.

3.- Turismo

- a) El coeficiente de ocupación del suelo (COS), será del 75% en el centro de población con una variación no mayor al 3%.
- b) El coeficiente de utilización del suelo (CUS) fluctuará entre el 1.3 de acuerdo al lote tipo, pudiendo desarrollarse con una variación no mayor del 2%

4.- Industria

- a) El coeficiente de ocupación del suelo (COS), para este sector será del 80% de acuerdo al lote que no podrá ser menor de 1000 m².
- b) El coeficiente de utilización del suelo (CUS) fluctuará entre el 1.3 pudiendo realizarse con una variación no mayor del 2%.

5.- Administración

- a) Para este sector el coeficiente de ocupación del suelo podrá desarrollarse con libertad, de acuerdo al proyecto ejecutivo que en su momento se ejecute, respetando en todo momento restricción federal o estatal, si es que existiera.
- b) El coeficiente de utilización del suelo será del 1.3 en relación del área total del terreno a utilizarse.

II.5.1.(sic) Estructura urbana

Se habrá que instalar una estructura urbana ya basada en agebs, colonias y/o dividida en sectores, ya que actualmente su estructura urbana rectilínea, perdiéndose por las características fisiográficas del lugar por las condiciones topográficas y a la utilización de la carretera como uno de los límites del crecimiento de la mancha urbana, la propuesta permitirá que el crecimiento esta tenga continuidad garantizando la extensión de la nueva red de infraestructura que permitirá eficientar estos servicios y el correcto funcionamiento de equipamiento por instalar.

Tocumbo estará compuesta por 1 centro urbano, 2 centros de barrio al sur y norte de la mancha urbana. Incluyen funciones urbanas tales como salud, educación, comercio, transporte, recreación, etc. Apoyados por los servicios de infraestructura como son pavimentos, agua, drenaje, etc., elementos que permiten el sano desarrollo de sus habitantes. Actualmente el área urbana tiene un total de 119.67 hectáreas.

En cuanto a este aspecto se tendrá lo siguiente:

- La traza urbana de la localidad estará estructurada de forma lineal debido a sus aspectos físicos que limita el crecimiento, por medio de las vialidades que conforman cada una de las colonias y poblados.
- La localidad estará dividida en 2 sectores, norte y

sur así mismo el área de crecimiento se irá integrando a la mancha urbana estructurándola a las colonias existentes dando continuidad, dotándolas de equipamiento y servicios urbanos.

- El centro urbano será la colonia centro (Tocumbo), y se pretende impulsar un centros de barrio al sur y norte de la mancha urbana actual, los cuales contendrán equipamiento comercial básico, educativo y de salud.
- Se promoverá, a realizar un corredor urbano en el Boulevard Lázaro Cárdenas, y su función será la de enlazar elementos urbanos estratégicos para el funcionamiento de la localidad.

Organización de la Estructura Vial.

La estructura vial se refiere jerárquicamente sobre una vialidad regional que permitirá tener un circuito periférico, dentro de la localidad el cual cumplirá la función colectora del sistema.

Esta vialidad será el libramiento que alimentada por una vialidad primaria que facilitara la interconexión, basándose en el establecimiento de un eje de circulación que se integre fácilmente a las diferentes vialidades secundarias en la localidad.

Esta estructura estará integrada de manera paulatina, conforme los diferentes horizontes planteados para el desarrollo del presente Programa, de tal suerte que en cada etapa se establezcan circuitos completos de circulación que permitan de manera inmediata obtener resultados positivos y beneficios a la circulación fluida, siempre regidos por el eje principal representado por el actual libramiento.

Se propone que las vialidades para nuevo fraccionamientos tengan los rangos que presenta la siguiente tabla:

RANGO DE VIALIDADES								
Tipo de Fraccionamiento	Vialidad colectora	Banqueta	Vialidad Primaria	Banqueta	Vialidad Secundaria	Banqueta	Vialidad Terciaria	Banqueta
Residencial	20 m	3 m	16 m	2.5 m	12 m	2 m	6 m	1 m
Medio	18 m	2.5m	15 m	2 m	12 m	2 m	6 m	1 m
Popular	15 m	1.5 m	12 m	1.5 m	9 m	1.2 m	6 m	1 m

Nota: Esta tabla fue realizada basada en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo a la sección tercera, artículo 314 inciso (III) que marca las dimensiones mínimas de las vialidades para los Fraccionamientos Habitacionales.

Líneas estratégicas

Con base en los resultados obtenidos en el nivel antecedentes particularizados en sus diferentes apartados, los objetivos planteados y el sustento normativo, se precisan aquí las estrategias del centro de población.

La primera línea de acción estará destinada a la atención de necesidades cuyo grado de prioridad se ha potenciado debido a la no aplicación de los aspectos normativos y estratégicos contenidos en los anteriores planes, convirtiéndose en elementos que agreden con gran negatividad la concordancia urbana. Algunos de ellos serán la atención de áreas suburbanas, cuya composición poblacional tenga un alto porcentaje de infantes, la traslación y protección de líneas energéticas, la constitución de áreas de amortiguamiento en áreas peligrosas, etc.

Una de sus primordiales metas será la de elevar la calidad de vida de todos los sectores poblacionales y sociales que constituyen a la ciudad.

La armonía urbana para poder cumplir los más altos propósitos deberá definir las características futuras de la ciudad. Estas acciones deberán actuar de inmediato reservando y encauzando acciones que fortalecerán las estrategias que se adopten.

Control de la población.

Se adoptarán lineamientos que permitan controlar la población, la que al seguir aumentando su número, deberá mantener un ritmo moderado de crecimiento que permita introducir paulatinamente la red de infraestructura de servicios y equipamiento que logre por lo menos los niveles de calidad mínimos normativos.

Crecimiento.

El ritmo de expansión territorial que se presenta en la localidad no es el conveniente para el desarrollo urbano de la misma, para ello también el número de habitantes se deberá de incrementar de manera más pausada apoyando las políticas de desconcentración y redistribución de la población, no obstante ese incremento de población deberá hacerse paralelamente a políticas de incremento de la población de las localidades urbanas y rurales del interior del ámbito de aplicación. Para ello se distribuirán los centros de trabajo, equipamiento urbano, infraestructura y programas de vivienda, con lo que se obtendrá un mayor racionamiento de recursos naturales y económicos y del equilibrio ecológico.

Distribución y densificación.

La reordenación del territorio urbano deberá permitir que la condición de vida de la población sea apacible, cómoda, sana y reconfortable, por lo que cada sector de identidad urbana deberá de contar de manera equilibrada con áreas para habitar, trabajar, recrearse y comunicarse, manteniendo cierto grado de autonomía.

La densidad de la población será la que permita la operación racional y económica de los servicios urbanos, teniendo como límite la convivencia equilibrada entre la población y el medio natural que se da en el ámbito urbano, para lo cual se practicarán políticas de control que no contradigan la tendencia natural de crecimiento de la población.

El patrón óptimo para áreas habitacionales está comprendido entre 100 a 135 hab/ha, el que permite tener lotificaciones amplias alimentadas por vialidades también amplias, con suficientes extensiones de vegetación agregadas a la de los predios, los que podrán adoptar áreas libres de más del 60%. Este patrón de densidad permite incrementar la capacidad de captar población con lo que la actual mancha urbana, teniendo como reserva adicional las áreas descritas en el plano de usos reservas y destinos.

El mismo Plan estipula que: «Se promoverá el respeto a los usos del suelo establecidos por los programas de desarrollo urbano, regulados con criterios de economía del recurso disponible y la sustentabilidad ambiental.»

Calidad de Vida.

Se promocionarán e impulsarán programas de vivienda y desarrollo urbano que adopten los patrones de asentamiento tradicional, con ello se logrará una densidad media óptima de 100 a 125 hab/ha. con lo que se garantiza un nivel habitacional confortable, estimulante a la vida, manteniendo el equilibrio ecológico de la ciudad.

Introducción de Mejoras al Equipamiento.

La satisfacción de las necesidades de la población requiere de la actualización en los avances tecnológicos que van elevando la calidad de la vida; debido a esos avances se podrán establecer módulos de servicios públicos, los que se ubicarán ya sea en el centro urbano o los centros de barrio.

En cuanto al equipamiento manejado por sectores institucionales del sector público y privado, las mejoras y modernización obedecerán a sus propias normas y estrategias de acción. Para eficientar su funcionamiento se establecerá un sistema integral de servicio urbano operado por un comité integrado por instituciones públicas y privadas el cual coordinará las funciones de cada institución

con el fin de evitar interferencias, duplicidades de servicio y cubrir adecuadamente los sectores que integran a la ciudad, dando servicio a las áreas de influencia regional; por tanto el centro urbano, los centros de barrio y zonas urbanas especializadas especificadas en el nivel normativo serán los elementos que aglutinarán las edificaciones que funcionarán como sedes de esos servicios.

- Mejora de las infraestructuras sociales, especialmente suministro de agua potable, drenaje electrificación y tratamiento de residuos.
- Protección a las personas más vulnerables
- Promover el desarrollo social, económico y cultural de las poblaciones, manteniendo sus propias identidades culturales y participando plena y libremente en los procesos de decisión.
- Promover estrategias destinadas a la erradicación de cualquier tipo de explotación infantil y juvenil.
- Fomentar la participación de las mujeres, potenciando su participación en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos comunitarios.
- Mejora de las condiciones económicas y generación de ingresos de las comunidades menos favorecidas.
- Desarrollo de proyectos de comunitarios donde prevalezca las formas tradicionales de trabajo colectivo o cooperativismo.
- Desarrollo de una cultura empresarial en las comunidades, particularmente entre mujeres y jóvenes, con pleno respeto a la organización comunitaria y el trabajo colectivo.
- Fortalecer las Administraciones descentralizadas y promover la participación ciudadana.
- Conservación de los recursos naturales
- Contener el deterioro
- Conservar la biodiversidad de las áreas de conservación.
- Restaurar la calidad de los recursos naturales en

general.

- Verificar y controlar el cumplimiento de metas y el logro de los objetivos de los proyectos.

4. NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

El nivel programático deberá ser observado de manera constante ya que en él se localizan las acciones y los actores principales que intervendrán en la consolidación de ellas ya en el ámbito Federal, Estatal y/o Municipal donde incluso se definen los espacios donde la población tendrá que participar de manera decidida en todas y cada una de las acciones que conforman el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tocuambo en cualquiera de sus horizontes.

II.6.(sic) Programa de Corresponsabilidad

La localidad de Tocuambo, como cabecera municipal presenta mayor desarrollo al resto del municipio, rebasada solamente por Santa Clara de Valladares, esto obedece principalmente a la presencia de la Administración Pública Municipal; por lo cual es indispensable llevar a cabo obras de infraestructura y equipamiento urbano básico, en los distintos plazos acordados. Ahora bien, la administración municipal no se puede hacer responsable únicamente de dichas acciones; para ello es indispensable que los distintos sectores de la administración, Federal y Estatal, aporten recursos, tanto económicos como humanos, sin dejar de lado la participación ciudadana que será de vital importancia.

A continuación se presenta un cuadro de los programas y su corresponsabilidad sectorial, donde se indica las Instituciones y Secretarías con facultades e injerencia en distintas ramas de la administración pública, así también en el plazo que se propone se deben cumplir (corto, mediano o largo plazo).

Programas de Acción y Corresponsabilidad Sectorial															
NÚM.	PROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	PRIORIDAD			METAS			COSTO APROXIMADO	RESPONSABLES				
				A	B	C	CORTO	MEDIANO	LARGO		SECTOR PÚBLICO			SECTOR SOCIAL	SECTOR PRIVADO
											MUNICIPIO	ESTADO	FEDERACIÓN		
2015	2020	2030													
1	CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	ELABORACIÓN	GENERAR DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL DESARROLLO URBANO	X			X			DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	SINDICATUR A MUNICIPAL	SUMA Y COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO			
2	ELABORAR REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES MUNICIPALES	ELABORACIÓN	REGLAMENTO	X			X			\$750,000.00	DEPTO. DE OBRAS PÚBLICAS Y DEPTO. DE DES. URB.	SUMA SCOP		X	X
3	ELABORAR REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DE LA LOCALIDAD	ELABORACIÓN	REGLAMENTO	X			X			\$750,000.00	SINDICATUR A MUNICIPAL DEPTO. DE OBRAS PÚBLICAS Y DEPTO. DE DES. URB.	SUMA SCOP		X	X
4	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ELABORACIÓN	PROGRAMA	X			X	X		DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	DEPTO. DE DES. URB.	SUMA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	SEMARNAT	X	X

Programas de Acción y Corresponsabilidad Sectorial															
NÚM.	PROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	PRIORIDAD			METAS			COSTO APROXIMADO	RESPONSABLES				
				A	B	C	CORTO	MEDIANO	LARGO		SECTOR PÚBLICO			SECTOR SOCIAL	SECTOR PRIVADO
											2015	2020	2030		
5	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y LOS QUE SE DERIVEN	ELABORACIÓN	PROGRAMA	X			X	X		DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	DEPTO. DE DES. URB	SUMA <u>COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO</u>	SEDESOL	X	X
6	ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN CATASTRAL	ACTUALIZACIÓN	PADRÓN	X			X	X	X	DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	SINDICATURA MUNICIPAL, Y DEPTO. DE CATASTRO			X	
7	CREACIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES PARA LA PROMOCIÓN DE INTERES SOCIAL	ADQUISICIÓN	COMPRAR		X		X		X	4,000,000.00	PRESIDENCIA, TESORERÍA Y DEPTO. DE DESARROLLO URBANO	SUMA <u>COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO</u>	SEMARNAT		X
8	CREAR ZONAS DE RESERVA TERRITORIAL PARA ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE BAJO IMPACTO	ADQUISICIÓN	COMPRAR			X			X	3,000,000.00	PRESIDENCIA, TESORERÍA Y DEPTO. DE DESARROLLO URBANO	SUMA <u>COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO</u>	SEMARNAT		X
9	MODERNIZAR LINEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO	MODERNIZAR ABASTECIMIENTO	X			X			12,000,000.00	OBRAS PÚBLICAS, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SAPAST	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y GESTIÓN DE CUENCAS	CNA CONAGUA	X	
10	MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIO DE DRENAJE	MEJORAMIENTO	MODERNIZACIÓN Y BRINDAR SERVICIO	X			X	X		10,500,000.00	OBRAS PÚBLICAS Y SAPAST	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y GESTIÓN DE CUENCAS	CNA CONAGUA	X	
11	DOTAR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A LAS ZONAS QUE NO CUENTEN CON ESTE	MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN	BRINDAR SERVICIO		X		X	X		8,000,000.00	OBRAS PÚBLICAS	<u>COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO</u>	CFE		
12	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONAS MARGINADAS	ELABORACIÓN	PROGRAMA	X			X			DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	OBRAS PÚBLICAS	IVEM, <u>COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO</u>	SEDESOL		
13	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN	BRINDAR SERVICIO		X		X			3,000,000.00	OBRAS PÚBLICAS	SCOP			
14	PROGRAMA DE REORDENAMIENTO VIAL	ELABORACIÓN	PROGRAMA	X			X			DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO		SCT		
15	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE SUBURBANO CONECTANDO TODAS LAS LOCALIDADES	ELABORACIÓN	MEJORAR SERVICIO DE TRANSPORTE			X		X		DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO				
16	ELABORACIÓN PROGRAMA DE RESCATE Y MEJORAMIENTO DE LA CUENCA, SUBCUENCA, RÍO GRANDE ARROYOS Y CANALES	ELABORACIÓN	PROGRAMA			X			X	DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO	<u>COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO</u>	CNA SEMARNAT		X
17	CREACIÓN DE UN RELLENO SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO	X			X			10,000,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO	SUMA	SEMARNAT		
18	CREAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, COORDINACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA	ELABORACIÓN	PROGRAMA		X			X		DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO	GOBIERNO DEL ESTADO SCOP	SEDESOL		

Programas de Acción y Corresponsabilidad Sectorial															
NÚM.	PROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	PRIORIDAD			METAS			COSTO APROXIMADO	RESPONSABLES			SECTOR SOCIAL	SECTOR PRIVADO
				A	B	C	CORTO	MEDIANO	LARGO		SECTOR PÚBLICO				
							2015	2020	2030		MÚNICIPIO	ESTADO	FEDERACIÓN		
19	REALIZAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	ELABORACIÓN	PROGRAMA	X			X			DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	SINDICATUR A MUNICIPAL	SECRETARÍA DE TURISMO, SUMA	INAH SEDESOL	X	X
20	PROGRAMA PARCIAL (ESTRATÉGICO) DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS CARRETEROS	ELABORACIÓN	PROGRAMA	X			X			800,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SCOP	SCT		
21	DENSIFICACIÓN Y REDENSIFICACIÓN	ELABORACIÓN	PROGRAMA		X		X			400,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO		SEDESOL		
22	UNIDAD DEPORTIVA	MEJORAMIENTO	MODERNIZACIÓN Y BRINDAR SERVICIO		X			X		1,500,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SCOP Y SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO		X	X
23	CASA DE LA CULTURA	ELABORACIÓN			X			X		1,000,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SCOP Y SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO		X	X
24	REUBICACIÓN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL	ELABORACIÓN	MODERNIZACIÓN Y BRINDAR SERVICIO	X			X			1,500,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SCOP		X	X
25	ELABORACION PROGRAM DE MEJORAMIENTO DE PAVIMENTACIÓN	ELABORACIÓN	PROGRAMA			X			X	250,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SCOP			X
26	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CARRTERAS Y SUS ACCESOS	ELABORACIÓN	PROGRAMA			X			X	1,250,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SCOP			X
27	CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ELABORACIÓN	PROGRAMA		X				X	300,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SCOP		X	X
28	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MEJORAMIENTO	MODERNIZACIÓN Y BRINDAR SERVICIO	X			X			2,350,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SCOP Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SEP	X	X
29	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO CENTROS DE SALUD	MEJORAMIENTO	MODERNIZACIÓN Y BRINDAR SERVICIO	X			X			2,500,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO FEDERAL		X
30	INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR (ISSSTE)	ELABORACIÓN	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN	X					X	3,500,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	GOBIERNO DEL ESTADO			
31	PUERTO DE SOCORRO DE LA CRUZ ROJA MEXICANA	ELABORACIÓN	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN	X			X			1,500,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	GOBIERNO DEL ESTADO		X	X
32	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO LOCAL DEDICADO A LA PALETA	ELABORACIÓN	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN	X					X	3,000,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SECRETARIA DE CULTURA		X	X
33	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN CENTRO SOCIAL POPULAR	ELABORACIÓN	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN	X					X	1,500,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SCOP Y SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO		X	X
34	CREACIÓN DE UNA CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS	ELABORACIÓN	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN		X			X		10,500,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SCOP Y SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO			X
35	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES	ELABORACIÓN	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN			X	X			1,000,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO			X	X
36	PROYECTO DE UN PARQUE DE BARRIO	ELABORACIÓN	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN		X		X			1,500,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO			X	X
37	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN SALÓN DEPORTIVO	ELABORACIÓN	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN			X		X		4,500,000.00	H. AYUNTAMEN TO DE TOCUMBO	SCOP Y SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO			X

Programas de Acción y Corresponsabilidad Sectorial															
NÚM.	PROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	PRIORIDAD			METAS			COSTO APROXIMADO	RESPONSABLES				
				A	B	C	CORTO 2015	MEDIANO 2020	LARGO 2030		SECTOR PÚBLICO			SECTOR SOCIAL	SECTOR PRIVADO
											MUNICIPIO	ESTADO	FEDERACIÓN		
38	CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (GUARDERÍA)	ELABORACIÓN	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN	X			X			2,000,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO	SCOP Y SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO		X	X
39	ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL RASTRO MUNICIPAL	MEJORAMIENTO	MODERNIZACIÓN Y BRINDAR SERVICIO	X			X			DEPENDERA DEL ESTUDIO QUE ARROJE SI ES NECESARIO REUBICARLO O ADAPTARLO	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO	SCOP Y SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	SEMARNAT		
40	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO	ELABORACIÓN	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN	X						42,000,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO	SCOP, SUMA Y SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	SEMARNAT		
41	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO	MEJORAMIENTO	MODERNIZACIÓN Y BRINDAR SERVICIO			X		X		1,000,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO				
42	ADQUISICIÓN DE TERRENO, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO MUNICIPAL O INTERMUNICIPAL	ELABORACIÓN	ADQUISICIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN	X						20,000,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO	SUMA	SEMARNAT		
43	CREACIÓN DE UN PARQUE DE PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (AGROINDUSTRIAS)	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN	ADQUISICIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN			X		X		10,000,000.00	H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO	GOBIERNO DEL ESTAAO	SECOFI, CANACO	X	X

Nota: la corresponsabilidad sectorial dependerá de las instituciones que se ven reflejadas en el apartado corresponsabilidad sectorial, aquí simplemente muestra a nivel general a que instancias puede recurrirse así que en un determinado momento pudiesen. Los costos son aproximados y pueden variar según los momentos de la ejecución de las acciones o programas a emprender.

II.1.(sic) Metas

II.1.1.(sic) Corto Plazo Año 2010

El presente Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Tocumbo está diseñado para ser ejecutado en tres plazos, en donde las metas a cumplir en el corto plazo, sean cumplidas para el año 2015. Por lo tanto las metas a este corto plazo son las de mayor prioridad, ya sea por la escasez o nula prestación de algunos servicios, o bien son metas cuya finalidad de la acción es la búsqueda de un desarrollo sustentable de este centro de población, así como de sus pobladores.

Por lo tanto las principales metas a conseguir son la dotación de servicios urbanos básicos a las colonias con rezagos de estos. Dichos servicios son el agua potable, el alcantarillado y drenaje sanitario, alumbrado público y la electrificación.

Otra meta a conseguir en el corto plazo es la modernización de la red de agua potable y de drenaje del primer cuadro de la ciudad, ya que estas a lo largo de los años han sido rebasadas por la demanda, encontrándose ya vencida su

vida útil.

Otra prioridad en la localidad es la consolidación de los proyectos de construcción de una planta tratadora de aguas residuales, al igual que la de un relleno sanitario intermunicipal, ambas acciones para mejorar y proteger el equilibrio ecológico de la cabecera municipal.

Por último pero no menos importante, al corto plazo es indispensable que la iniciativa privada, en coordinación con la Presidencia Municipal inicie un proyecto de inversión para así generar fuentes de empleo, aprovechando el potencial turístico de la localidad y fortaleciendo mediante la tecnificación las actividades agropecuarias.

Para lograr lo anterior es prioritario la realización del Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana, el cual debe partir de buscar la optimización de los recursos de infraestructura existentes mediante la densificación de la mancha urbana actual y evitando la generación de un crecimiento innecesario de la localidad.

II.1.2.(sic) Mediano Plazo Año 2020

Sin duda al mediano plazo es indispensable darle seguimiento y consolidar las acciones emprendidas en el corto plazo. Aunado a esto es indispensable la generación de un programa de apoyo en los subsistemas de educación, cultura, recreación y deporte, lo cual permitirá tener acceso a un desarrollo integral y un panorama más atractivo para la población y principalmente para los jóvenes, de quienes se busca, logren una preparación más completa y que no tengan la necesidad de desplazarse a otras poblaciones para lograrlo.

Lo anterior permitirá sentar las bases para la disminución de los niveles de migración y marginación en la localidad, favoreciendo la generación de mayor cantidad de empleos basados en el autoempleo.

La integración física y organizacional del centro de población será base para lograr lo anterior por lo que realizar el programa de reordenamiento vial para la localidad y la construcción de nuevas y mejores vialidades, permitirán eficientar la conexión de la misma con el resto del municipio, sentando las bases para lograr la unificación y consolidación de la imagen urbana.

Con relación a lo anterior la creación de un programa de mejoramiento de la vivienda existente y la adquisición de reserva territorial que permita el desarrollo de vivienda de interés social en la localidad.

II.1.3.(sic) Largo Plazo Año 2030

La consolidación de un desarrollo sustentable basado en la planeación del mismo y con el establecimiento de una reglamentación que busque aplicar y mantener las condiciones adecuadas del mismo, permitirá que en este plazo los niveles de migración y marginación se inicien a revertir de tal suerte que se consoliden las bases de una nueva época de crecimiento donde el empleo y las actividades agropecuarias no solo se fortalezcan sino que cuenten con elementos de apoyo a su desarrollo.

La infraestructura lograda hasta este plazo permitirá que se haya elevado el nivel de vida de los ciudadanos y que la población ahora infantil se enfrente a un panorama cierto con posibilidades reales de desarrollo dentro de su localidad al ingreso a su etapa económicamente productiva en beneficio de sus familias de la localidad y del municipio.

II.2.(sic) Bases Financiero Programáticas

La determinación de los proyectos primordiales, en concordancia con la estrategia planteada, dará la pauta para la propuesta puntual de desarrollo urbano. Aspectos que fundamentarán las acciones, obras y servicios estratégicos

del centro de población, así como de carácter parcial y sectorial.

De acuerdo con las proyecciones de equipamiento necesario para los tres horizontes marcados de acuerdo con el sistema de ciudades, las acciones propuestas son la respuesta a las necesidades y problemas detectados en la comunidad, así como al potencial existente en la localidad y a su pertenencia al Sistema de Ciudades Municipal establecido y representan un instrumento de ordenación y priorización de las inversiones y promociones necesarias para llevar a la práctica la estrategia propuesta.

Se ha hecho énfasis en la realización de los estudios, programas y proyectos básicos, con el propósito de que se cuente con una cartera completa de estos ya elaborados en el corto plazo, que garantice que las obras por realizar cuenten con las bases y justificación necesaria.

Se han anotado todas las acciones que se consideran importantes a ser realizadas en diversos plazos y con distinta prioridad, a fin que durante el proceso de gestión del desarrollo urbano, se lleven a cabo en forma ordenada y generando el mayor impacto social posible, para un desarrollo sustentable de la comunidad.

Las principales vías para instrumentar las acciones establecidas en el presente Programa se pueden agrupar de la siguiente manera:

- Vía Administrativa y/o Legal. Se refiere a la creación o aplicación de la normatividad existente, la formulación de acuerdos, convenios u otros instrumentos legales, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno Federal o Estatal o en acciones directas del Ayuntamiento.
- Vía Concertación Social. Son los instrumentos de carácter jurídico como acuerdos de cooperación, de asistencia técnica, de administración, contratos de concesión administrativa, compraventa, etcétera, que se llevan a cabo entre el sector público, social y privado.
- Vía Financiera. Son los instrumentos de soporte económico para las acciones a desarrollar, como lo son el gasto público, la inversión privada, las aportaciones de la comunidad, el crédito, etcétera.

II.3.(sic) Proyectos Estratégicos

Dentro del Programa de Desarrollo Urbano las acciones contempladas que se determinan como prioritarias o estratégicas para su implementación son:

- De impulso a la actividad económica predominante.

- De ampliación y mejoramiento de accesos y vialidades.
- De prevención y atención de riesgos.
- De desarrollo turístico cultural, religioso y alternativo.

II.3.1.(sic) Parciales

- Programa parcial de imagen urbana, conservación y rehabilitación del centro de población.
- Programa parcial de densificación y redensificación de la superficie urbana actual.
- Programa parcial de restauración ecológica (flora nativa), en las áreas consideradas como conservación.
- Programa parcial conservación de la cuenca del río

Grande

II.3.2.(sic) Sectoriales

- Elaboración del programa sectorial de mantenimiento y mejoramiento educativo.
- Elaboración del Programa sectorial de mejoramiento y protección ambiental.
- Elaboración del Programa sectorial de prevención de riesgos por explosión (gasolinera).
- Programa de reubicación de viviendas asentadas cerca de las fallas geológicas.
- Programa sectorial de vialidad y transporte.
- Ubicación estratégica de equipamiento urbano.

II.4.(sic) Corresponsabilidad Sectorial

Tabla

Corresponsabilidad Sectorial								
Dependencias	Administración y Defensa	Agropecuaria y Pesca	Artesanal y Turismo	Asentamientos humanos	Comercio e Industria	Comunicaciones y Transporte	Educación y cultura	Laboral
Nivel Federal	SHCP	SAGARPA SEDAGRO	SEDESOL	SEDESOL	SECOFI	SCT	SEP SEE	STYPS
	SEGOB	SRA	INAH	BANOBRAS	CONASUPO	TELMEX	CONACYT	
	SEDENA	SEMARNAT	SECTUR	ISSSTE IMSS SSA	SEDESOL		INBA	
		CNA		INFONAVIT	SECTUR		INAH	
Nivel Estatal	SGG	SUMA				SCOP	SEDUE	SGG
	UEPC	SCOP	SDAF	SDAF	SCOP	SEDUE	SCOP	
				IVEM			SEE	
Nivel Municipal	SGM	DESARROLLO RURAL	TURISMO	DES. URBANO	REGLAMENTOS	OPM	PARTICIP. SOCIAL	S. GENERAL
	SINDICATURA		DES. RURAL		MERCADOS	DES. RURAL		
	BOMBEROS				DES. URBANO	DES. URBANO		
	UMPC							

Tabla

IV.6.(sic) Criterios de Concertación con los Sectores: Público, Social y Privado

La participación tripartita de los sectores de la sociedad, es la base sobre la cual se sustenta la realización de los planteamientos del presente estudio, por lo que la concertación y la intervención activa de estos sectores serán fundamentales para el desarrollo de la localidad.

En primera instancia el sector Público establecerá bases claras de colaboración en la dotación de infraestructura y equipamiento, mediante programas establecidos, en los que la participación de la ciudadanía organizada en asociaciones civiles y de colonos es vital para garantizar el otorgamiento

de los recursos en disposición y la determinación específica de actividades y participación en los diferentes programas.

Por tal efecto la constitución de organizaciones civiles a favor de una mejor calidad de vida y para establecimiento de mecanismos de participación será imprescindible.

Dentro del establecimiento de participación el sector privado habrá de jugar un papel importante en el apoyo técnico y de recursos, por lo que el sector público tendrá que actualizar las bases jurídicas de participación en la obra pública y su reglamentación, así mismo establecer convenios de reducción de cargas impositivas ente otras para lograr la implantación de empresas de servicios y de desarrollo agropecuario que permitan la generación de empleos directos, la construcción y el fortalecimiento de los

equipamientos básicos en disposición.

Es importante el análisis que se realice de la posibilidad del concesionamiento de la administración de servicios municipales (basura, agua, etc.) lo cual favorece la integración de mejores tecnologías y el incremento en la calidad del servicio, para lo cual será necesario establecer convenios de participación y establecimiento de bases claras que permitan que el costo que tendrán los servicios sea real y proporcional al servicio prestado.

La sociedad tendrá que aumentar su participación mediante la conformación de comités ciudadanos que mantengan una vigilancia constante para mantener en condiciones óptimas las instalaciones de infraestructura y equipamiento, de tal suerte que los costos de mantenimiento no se incrementen en detrimento de su economía y confort, estos comités podrán establecer brigadas de acción ciudadana a favor de campañas de educación vial, campañas de conservación ecológica y una utilización racional de los recursos naturales en disposición en su comunidad.

5. NIVEL INSTRUMENTAL.

El objetivo principal de estos instrumentos es promover y estimular las acciones, comportamientos y respuestas de la población, organismos e instituciones, sin necesidad de costos adicionales, o si los hay, que estos sean mínimos teniendo presente en todo momento su consistencia y coherencia con los objetivos y metas definidas. Su característica primordial debe ser la flexibilidad para ajustarse rápidamente a las condiciones cambiantes. De estos instrumentos destacan los de planeación, jurídicos, administrativos y de gestión.

Los de planeación son todos aquellos que dan sustento al Programa.

- Los jurídicos son los que dan legalidad y vigencia al Programa de Centro de Población Tocumbo (PDUCP-T), marcan el control y la regulación del suelo.
- Los administrativos se refieren a los organismos encargados de la promoción y gestión del PDUCP-T, así como los que dan seguimiento, evalúan, modifican y/o actualizan al programa.
- Los de gestión son los que se refieren a los mecanismos de coordinación y/o contratación involucrados en la ejecución del Programa.
- El más importante de estos instrumentos es la participación social, por ello la consulta pública del presente programa debe seguir un proceso definido, claro y concreto que evite los malos entendidos y fomente la participación ciudadana en el proceso de planeación y administración urbana.

A continuación se enumeran las leyes y reglamentos de los tres niveles de gobierno que inciden de una manera más directa en el desarrollo urbano y que de una manera u otra complementan el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tocumbo.

Estos instrumentos consideran principalmente considerando los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos y económico-financieros. A su vez permitirán la ejecución, administración, control, operación y evaluación dinámica del programa.

La adecuada interpretación y aplicación de la parte instrumental, permitirá:

- Su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Tocumbo, para que adquiera validez jurídica.
- El manejo adecuado de los usos reservas y destinos del suelo dentro del ámbito de aplicación del programa, logrando con esto el crecimiento ordenado y armónico de la localidad.
- Contar con una herramienta básica indispensable para la Dirección de Urbanística Municipal, que le permita llevar el control, evaluación y modificación del programa, de acuerdo a las sinergias provocadas por este mismo.
- La participación ciudadana, de tal manera que sean actores dinámicos en las propuestas de crecimiento del centro de población, atendiendo al interés colectivo.

II.5.(sic) Instrumentos Jurídicos:

Estos están conformados por las leyes, reglamentos, decretos y disposiciones jurídicas que le dan sustento legal al programa. Estos ordenamientos emanan de los tres niveles de gobierno de la siguiente manera:

a) Nivel Federal:

- o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- o Ley General de Asentamientos Humanos.
- o Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012.
- o Programa Nacional de Desarrollo y Ordenación del Territorio 2001 - 2006.
- o Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.
- o Ley Federal de Vivienda.

b) Nivel Estatal:

- o Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo.

- o Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Ley de Comunicaciones y Transportes para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio.
- o Ley de Expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.
- o Ley y Reglamento de Policía y Tránsito del Estado de Michoacán de Ocampo.

c) Nivel Municipal:

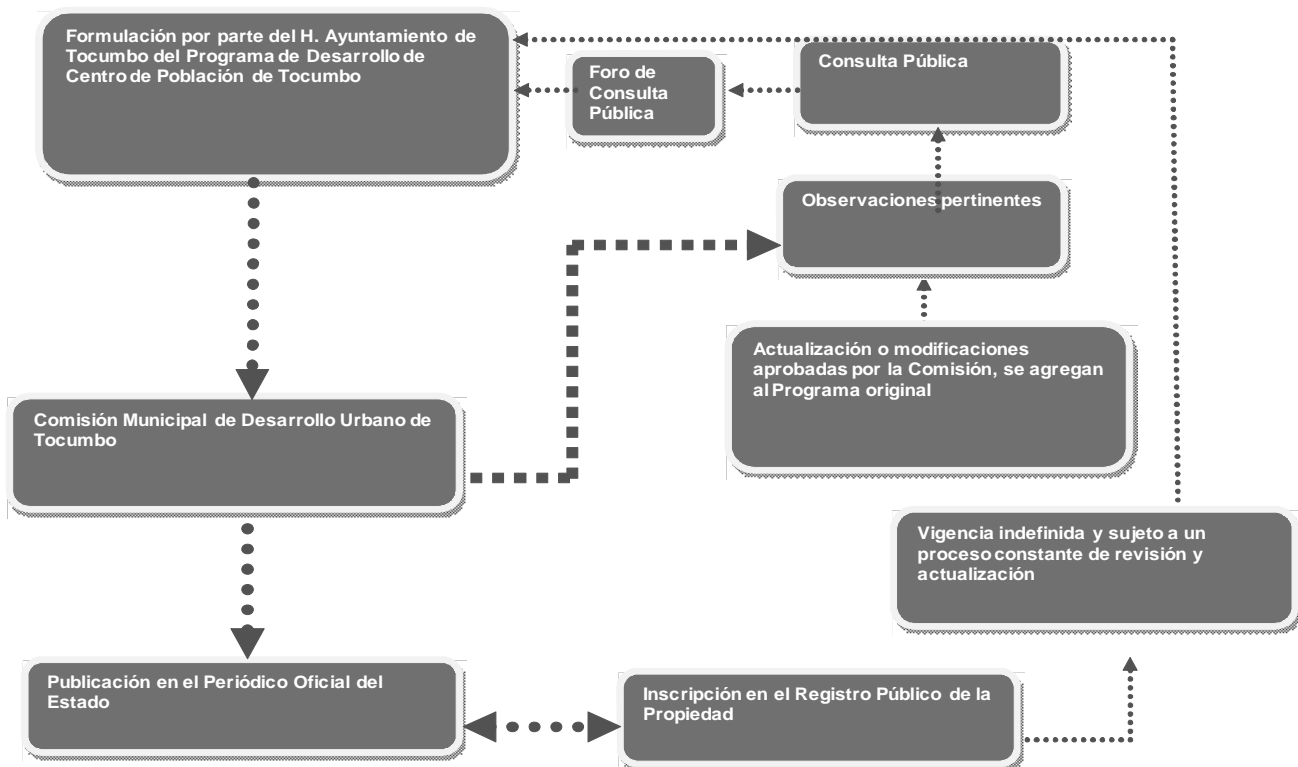
- o Reglamento de Construcción (Por elaborar).
- o Reglamento de Imagen Urbana (Por elaborar).
- o Reglamento Municipal de Protección al Medio Ambiente. (Por elaborar).
- o Reglamento de Vialidad y Transporte del Municipio de Tocumbo (Por elaborar).
- o Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Tocumbo
- o Reglamento de Zonificación (Por elaborar).
- o Reglamento de Salud (Por elaborar).
- o Reglamento de Bebidas Alcohólicas.

Como se puede observar, es en el nivel municipal en donde se encuentran serias carencias y deficiencias ya que no cuenta con los instrumentos jurídicos suficientes para terminar de acotar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tocumbo, pero la situación se vuelve todavía más desfavorable si no se tiene este instrumento, ya que sin él, muchas de las acciones emprendidas se realizan de manera empírica perdiendo efectividad y concordancia.

Las anteriores disposiciones deberán ser complementadas con otras actividades que estén orientadas a:

- Dar vigencia jurídica a la actualización del Programa. Esto quiere decir que una vez aprobado el mismo, se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local, de los de mayor circulación, para su posterior Inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- Elaborar y difundir los reglamentos complementarios a la normatividad establecida en el programa, así como revisar los actuales reglamentos vigentes y en su caso actualizar los que sea necesario.
- Promover los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo las estrategias aquí plasmadas, de tal manera que se cumplan las metas trazadas.
- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para que de esta manera los beneficios alcancen a la totalidad de la población.

DIAGRAMA: PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN TOCUMBO PDU CP-T



II.12.(sic) Instrumentos de Administración:

La dirección de Urbanística Municipal, el Cabildo en pleno, así como la Comisión municipal de Desarrollo Urbano, representan los instrumentos de administración con los cuales se podrá operar de una manera eficiente el programa propuesto. El documento y el anexo gráfico del programa, representan en sí la herramienta básica fundamental con la que estas tres instancias acometan la tarea de administrar el desarrollo urbano en el ámbito de aplicación del Programa.

El Programa de desarrollo Urbano del Centro de Población de Tocumbo ha sido revisado y modificado conforme a lo dispuesto en el Capítulo XIII de la Formulación de los Programas de Desarrollo Urbano, artículos 62, 91, 93, 102 y 103 atendiendo a lo que se indica en cada uno de ellos de acuerdo al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Aplicando las normas necesarias para determinar los usos, reservas y destinos de áreas y predios dentro del ámbito de aplicación del programa. Zonificación de espacios abiertos, derechos de vía y establecimiento de espacios públicos destinados a servicios, vialidades y equipamiento; conservación del equilibrio ecológico, el patrimonio cultural arqueológico y monumental de la localidad; el mejoramiento de las zonas deprimidas y la promoción de vivienda para los habitantes de escasos recursos económicos.

La Dirección de Urbanística Municipal, será la responsable directa de administrar, planear y coordinar las acciones necesarias para llevar a buen término las estrategias aquí plasmadas.

En el ámbito de la administración pública, la Dirección de Obras Públicas, será la dependencia encargada de ejecutar las acciones directas de obra pública que sean competencia del H. Ayuntamiento de Tocumbo.

La Dirección de Urbanística como dependencia administrativa, en concordancia con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tocumbo, será la responsable directa de:

- Emitir los dictámenes de uso del suelo.
- Autorizar o negar según sea el caso las subdivisiones, fusiones, lotificaciones o relotificaciones.
- Controlar la expedición de licencias de

funcionamiento para las diferentes actividades urbanas, expedidas por el organismo encargado de hacerlo.

- Autorizar o negar la autorización según sea el caso de nuevos fraccionamientos con la asesoría de la SUMA.
- Participar en la promoción de nuevos asentamientos, atendiendo principalmente a la demanda de vivienda de tipo popular y medio, regulando el mercado de suelo urbano y vivienda para personas que se encuentran fuera de los beneficios de los programas institucionales.

Como dependencia operativa, al Municipio de Tocumbo le corresponde:

- Impulsar y coordinar la ejecución del programa con la participación ciudadana
- Promover la realización de obras públicas de acuerdo a la prioridad establecida por cada sector, en congruencia con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano.
- Construir, remodelar, mejorar y/o conservar las obras de infraestructura y equipamiento urbano por cuenta propia o de terceros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia y en congruencia con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano.
- Gestionar ante dependencias Estatales y Federales los recursos necesarios para la ejecución de obra pública destinada al equipamiento e infraestructura de la localidad.

II.13.(sic) Evaluación del Programa:

La Dirección de Urbanística Municipal, deberá llevar un control de acciones de administración realizadas y llevar a cabo oportunamente las actualizaciones de los nuevos aprovechamientos, dictámenes de uso del suelo, subdivisiones, lotificaciones, etc. etc., con el fin de evitar equívocos en la administración del desarrollo urbano.

En la medida de lo posible, se deberán evitar los cambios de uso del suelo, atendiendo a que el Programa ha sido consensado ante la totalidad de la población. Solo se recomiendan los cambios de uso del suelo, cuando el Programa de Desarrollo Urbano, por la dinámica propia de la localidad ha sido rebasado y el municipio no cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo una revisión

sustancial del mismo.

II.14.(sic) Instrumentos Técnicos:

El documento y el anexo gráfico que conforman este Programa, representan a su vez el instrumento técnico que permite a la administración pública Municipal, contar con los elementos necesarios para el adecuado control del desarrollo urbano.

En cuanto a las determinaciones programáticas se establecen las siguientes líneas de acción:

- Constitución de reservas territoriales.
- Participación en la regularización de la tenencia de la tierra.
- Conservación y ampliación de las redes de infraestructura.
- Mejoramiento y ampliación del sistema vial.
- Mejoramiento del sistema de transporte de pasajeros.
- Mejoramiento y construcción de vivienda,
- Ampliación y construcción del equipamiento urbano.
- Mejoramiento de imagen urbana.
- Conservación del patrimonio histórico y urbano arquitectónico.
- Control y prevención de la contaminación del medio ambiente.
- Promoción del ecoturismo.
- Promoción de la reactivación económica a través de la construcción de agroindustrias.
- Conservación y constitución de reservas ecológicas.
- Prevención y atención de emergencias urbanas.
- Participación de la sociedad.

II.15.(sic) Instrumentos Económicos Financieros:

La disponibilidad de recursos económicos para financiar las acciones y aplicar el programa, se pueden obtener principalmente por medio de tres tipos de instrumentos:

- Instrumentos de coordinación institucional como son: Acuerdos y convenios celebrados con autoridades y/o dependencias de los gobiernos Federal o Estatal e inclusive con algún otro municipio.
- Instrumentos de concertación social como son: acuerdos y convenios celebrados entre las autoridades municipales con los grupos

sociales organizados y activos locales o emigrados que tengan interés en el municipio, para la definición, fondeo y ejecución de acciones del Programa

- Instrumentos de concertación privados como son: acuerdos y convenios celebrados entre las autoridades municipales y las instituciones privadas para la definición, fondeo y ejecución de acciones del Programa.

El Municipio además de contar con recursos propios, federales y estatales asignados en forma directa, así como créditos que podrían obtenerse de las instituciones de la banca nacional, también puede y debe disponer de recursos integrados por participaciones públicas y aportaciones del sector privado y social. En este sentido se debe dar impulso a la participación privada en el desarrollo urbano municipal mediante asociaciones público-privadas, concesiones de servicios, fideicomisos, emisión de bonos, etc.

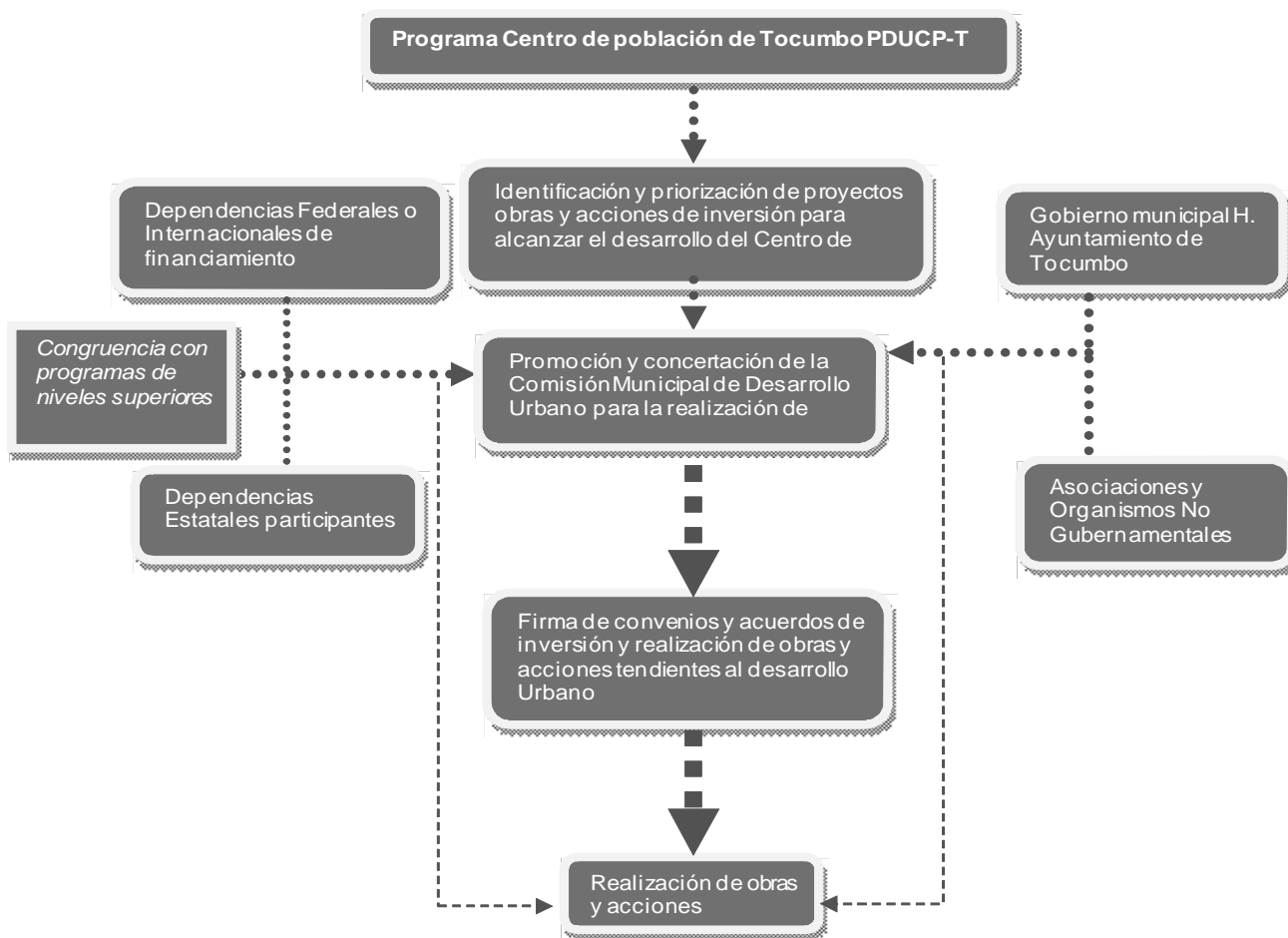
Otra alternativa para la obtención de recursos es la obtención de créditos para financiar acciones de inversión en materia de suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, es acudir al Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS).

Una alternativa más de fondeo del desarrollo urbano, lo representa la obtención de recursos por concepto de tributación, que a su vez tengan funciones inductivas de desarrollo urbano, no se trata de más impuestos, sino de ampliar la base tributaria de tal manera que se logre la vinculación entre las políticas tributarias y las del ordenamiento urbano.

Los instrumentos de tributación se clasifican en:

- Participaciones Federales y Estatales.
- Impuestos: predial, traslación de dominio de bienes inmuebles.
- Derechos de: cooperación para obras públicas, por licencias de construcción, dictámenes de uso del suelo, etc.
- Aprovechamientos, rezagos, multas, gastos de ejecución, concesiones y contratos, subsidios, donaciones en especie, cuotas por división, subdivisión y renotificación de predios, obligaciones en autorizaciones de usos y aprovechamientos del suelo.

DIAGRAMA: RELACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD EN EL PROCESO ECONÓMICO FINANCIERO DEL PDUCP-T



II.16.(sic) Instrumentos para la participación de la comunidad y de comunicación.

Son instrumentos de participación ciudadana, las asociaciones civiles, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), los comités ciudadanos, las jefaturas de tenencia y los comisariados ejidales.

Para estar en condiciones de participar activamente, deberán estar legalmente constituidos.

II.17.(sic) Instrumentos de Capacitación:

Cursos y talleres locales y regionales que implemente el Ayuntamiento en coordinación con los gobiernos Federal, Estatal o de otros municipios.

II.18.(sic) Instrumentos derivados durante el proceso de elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tocumbo.

Consulta Pública durante el periodo de diez días hábiles, comprendida del 00(sic) de diciembre al 00(sic) de septiembre del 2011.

II.19.(sic) Condicionantes, Mecanismos de evaluación, retroalimentación y Vigencia del Programa de Desarrollo Urbano

La evaluación, a partir del seguimiento por medio de los organismos competentes, aprueba ratificar o modificar el rumbo de las estrategias de desarrollo urbano. Este proceso de revisión y retroalimentación permanente dado por la concurrencia y coordinación de los diferentes sectores que tienen injerencia en el Programa de Desarrollo Urbano de Tocumbo en los aspectos; ecológicos, el desarrollo urbano y el socioeconómico, presentes el Programa.

El control, seguimiento, evaluación y en su caso la actualización o modificación para poder alcanzar el desarrollo urbano deseable, requiere del establecimiento normativo y

la coordinación de las áreas de planeación y administración bajo los siguientes criterios:

Vigencia, revisión y modificación del Programa.

- El Programa tendrá vigencia indefinida a partir de su registro.
- El Programa será revisado cuando así lo acuerde la Comisión, o cuando concurran circunstancias sobrevenidas que incidan de forma importante en la ordenación y puedan alterar la consecución de los objetivos determinados en este Programa.
- En todo caso, cuando transcurran 4 años desde la aprobación del Programa, el órgano responsable de su seguimiento emitirá un informe en el que se justifique la procedencia de su revisión en función del grado de cumplimiento de sus previsiones.
- El Programa será modificado cuando se considere necesario para el mejor cumplimiento de sus objetivos, siempre que no sea consecuencia de las determinaciones señaladas en el apartado anterior.
- No se consideran modificaciones del Programa los ajustes resultantes de su desarrollo y ejecución.

Ajustes y retroalimentación del Programa.

- Se entiende por ajuste del Programa, la delimitación precisa y justificada de las zonificaciones y trazados propuestos en las escalas cartográficas adecuadas a los instrumentos de planeamiento o de los estudios informativos y anteproyectos para su ejecución.
- Se consideran, además, ajustes del Programa las alteraciones en el plazo de ejecución de las acciones propuestas en el nivel Programático-Corresponsabilidad Sectorial.
- Los instrumentos de planeación general aplicarán y ajustarán los límites de las zonificaciones previstas en este Programa de acuerdo a sus escalas

cartográficas.

- No se considerarán modificaciones del Programa los ajustes en la delimitación de zonas, o en el trazado de las infraestructuras y demás ajustes que se efectúen como consecuencia del desarrollo y ejecución de las previsiones contenidas en el mismo.
- Los ajustes del Programa se incluirán en la siguiente actualización.
- La aprobación definitiva de los instrumentos de planeación general supondrá el ajuste del Programa.

Actualización del Programa.

- Se entiende por actualización del Programa la reforma de un documento único y completo de las determinaciones vigentes del mismo, en el que queden incluidas tanto las modificaciones aprobadas, en su caso, como los ajustes resultantes del desarrollo y del cumplimiento del Programa.
- En todo caso, se procederá a la actualización del Programa coincidiendo con el informe de evaluación y seguimiento que deberá realizar la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.
- La actualización del Programa corresponderá a la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal competente en el seguimiento del Programa y su aprobación deberá acordarse con todas las instancias involucradas en el Desarrollo Urbano.

La revisión, por tanto, debe entenderse metodológicamente como el proceso de evaluación permanente del Programa, de vigencia indefinida, para su procedente actualización. La actualización por su parte debe entenderse como la puesta en vigencia, desde el aspecto jurídico, técnico y administrativo de los ordenamientos implícitos en el programa, que impliquen correcciones oportunas para enmendar errores y omisiones, pero no necesariamente modificaciones o cancelaciones totales o parciales, de las políticas, estrategias y metas del desarrollo urbano. (Firmado)

